

Informe de Evaluación Continua Anualidad 2017

**REALIZACIÓN DE LAS TAREAS DE
EVALUACIÓN CORRESPONDIENTES AL
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN
AMPLIADO DEL AÑO 2017 DEL
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE
LES ILLES BALEARS 2014-2020**

15 de junio de 2017



Índice

1. INTRODUCCIÓN	6
2. SISTEMA ESTABLECIDO PARA LA EVALUACIÓN CONTINUA	7
2.1.1. <i>Resumen de tareas de evaluación abordadas</i>	8
2.1.2. <i>Marco legal y documentos de referencia.....</i>	9
2.1.3. <i>Asociación de medidas y objetivos: estado de ejecución.....</i>	13
3. PREGUNTAS COMUNES DE EVALUACIÓN	16
3.1. <i>Pregunta de Evaluación 1: FA 1A.....</i>	16
3.1.1. <i>Lista de medidas que contribuyen al FA</i>	16
3.1.2. <i>Relación entre criterios de juicio e indicadores.....</i>	17
3.1.3. <i>Metodologías aplicadas.....</i>	18
3.1.4. <i>Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos</i>	20
3.1.5. <i>Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados</i>	20
3.1.6. <i>Respuesta a la pregunta de evaluación</i>	20
3.1.7. <i>Conclusiones y recomendaciones.....</i>	22
3.2. <i>Pregunta de Evaluación 2: FA 1B.....</i>	23
3.2.1. <i>Lista de medidas que contribuyen al FA</i>	23
3.2.2. <i>Relación entre criterios de juicio e indicadores.....</i>	24
3.2.3. <i>Metodologías aplicadas.....</i>	24
3.2.4. <i>Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos</i>	26
3.2.5. <i>Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados</i>	26
3.2.6. <i>Respuesta a la pregunta de evaluación</i>	27
3.2.7. <i>Conclusiones y recomendaciones.....</i>	28
3.3. <i>Pregunta de Evaluación 3: FA1C.....</i>	29
3.3.1. <i>Lista de medidas que contribuyen al FA</i>	29
3.3.2. <i>Relación entre criterios de juicio e indicadores.....</i>	30
3.3.3. <i>Metodologías aplicadas.....</i>	30
3.3.4. <i>Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos</i>	32
3.3.5. <i>Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados</i>	32
3.3.6. <i>Respuesta a la pregunta de evaluación</i>	32
3.3.7. <i>Conclusiones y recomendaciones.....</i>	34
3.4. <i>Pregunta de Evaluación 4: FA2A.....</i>	35

3.4.1.	<i>Lista de medidas que contribuyen al FA</i>	35
3.4.2.	<i>Relación entre criterios de juicio e indicadores</i>	36
3.4.3.	<i>Metodologías aplicadas</i>	36
3.4.4.	<i>Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos</i>	40
3.4.5.	<i>Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados</i>	41
3.4.6.	<i>Respuesta a la pregunta de evaluación</i>	41
3.4.7.	<i>Conclusiones y recomendaciones</i>	43
3.5.	<i>Pregunta de Evaluación 5: FA2B</i>	44
3.5.1.	<i>Lista de medidas que contribuyen al FA</i>	44
3.5.2.	<i>Relación entre criterios de juicio e indicadores</i>	44
3.5.3.	<i>Metodologías aplicadas</i>	45
3.5.4.	<i>Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos</i>	47
3.5.5.	<i>Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados</i>	48
3.5.6.	<i>Respuesta a la pregunta de evaluación</i>	48
3.5.7.	<i>Conclusiones y recomendaciones</i>	49
3.6.	<i>Pregunta de Evaluación 6: 3A</i>	50
3.6.1.	<i>Lista de medidas que contribuyen al FA</i>	50
3.6.2.	<i>Relación entre criterios de juicio e indicadores</i>	51
3.6.3.	<i>Metodologías aplicadas</i>	52
3.6.4.	<i>Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos</i>	54
3.6.5.	<i>Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados</i>	55
3.6.6.	<i>Respuesta a la pregunta de evaluación</i>	55
3.6.7.	<i>Conclusiones y recomendaciones</i>	56
3.7.	<i>Pregunta de Evaluación 7: FA3B</i>	57
3.7.1.	<i>Lista de medidas que contribuyen al AF</i>	57
3.7.2.	<i>Relación entre criterios de juicio e indicadores</i>	57
3.7.3.	<i>Metodologías aplicadas</i>	58
3.7.4.	<i>Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos</i>	59
3.7.5.	<i>Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados</i>	60
3.7.6.	<i>Respuesta a la pregunta de evaluación</i>	60
3.7.7.	<i>Conclusiones y recomendaciones</i>	60
3.8.	<i>Pregunta de Evaluación 8: FA4A</i>	61
3.8.1.	<i>Lista de medidas que contribuyen al FA</i>	61
3.8.2.	<i>Relación entre criterios de juicio e indicadores</i>	62
3.8.3.	<i>Metodologías aplicadas</i>	62
3.8.4.	<i>Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos</i>	65

3.8.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados	65
3.8.6. Respuesta a la pregunta de evaluación	66
3.8.7. Conclusiones y recomendaciones.....	67
3.9. Pregunta de Evaluación 9: FA4B.....	69
3.9.1. Lista de medidas que contribuyen al FA	69
3.9.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores.....	70
3.9.3. Metodologías aplicadas.....	70
3.9.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos	72
3.9.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados	73
3.9.6. Respuesta a la pregunta de evaluación	73
3.9.7. Conclusiones y recomendaciones.....	74
3.10. Pregunta de Evaluación 10: FA4C.....	75
3.10.1. Lista de medidas que contribuyen al FA	75
3.10.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores.....	76
3.10.3. Metodologías aplicadas.....	76
3.10.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos	78
3.10.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados	79
3.10.6. Respuesta a la pregunta de evaluación	79
3.10.7. Conclusiones y recomendaciones.....	81
3.11. Pregunta de Evaluación 11: FA5A.....	82
3.11.1. Lista de medidas que contribuyen al FA	82
3.11.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores.....	82
3.11.3. Metodologías aplicadas.....	83
3.11.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos	85
3.11.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados	85
3.11.6. Respuesta a la pregunta de evaluación	86
3.11.7. Conclusiones y recomendaciones.....	87
3.12. Pregunta de Evaluación 12: FA5B.....	88
3.12.1. Lista de medidas que contribuyen al FA	88
3.12.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores.....	88
3.12.3. Metodologías aplicadas.....	89
3.12.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos	90
3.12.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados	91
3.12.6. Respuesta a la pregunta de evaluación	91
3.12.7. Conclusiones y recomendaciones.....	92

3.13. Pregunta de Evaluación 13: FA5C.....	93
3.13.1. Lista de medidas que contribuyen al FA	93
3.13.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores.....	93
3.13.3. Metodologías aplicadas.....	94
3.13.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos	96
3.13.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados	96
3.13.6. Respuesta a la pregunta de evaluación.....	96
3.13.7. Conclusiones y recomendaciones.....	97
3.14. Pregunta de Evaluación 14: FA5D	98
3.14.1. Lista de medidas que contribuyen al FA	98
3.14.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores.....	99
3.14.3. Metodologías aplicadas.....	99
3.14.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos	102
3.14.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados	103
3.14.6. Respuesta a la pregunta de evaluación.....	103
3.14.7. Conclusiones y recomendaciones.....	104
3.15. Pregunta de Evaluación 15: FA5E	105
3.15.1. Lista de medidas que contribuyen al FA	105
3.15.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores.....	105
3.15.3. Metodologías aplicadas.....	106
3.15.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos	108
3.15.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados	109
3.15.6. Respuesta a la pregunta de evaluación.....	109
3.15.7. Conclusiones y recomendaciones.....	110
3.16. Pregunta de Evaluación 16: FA6A.....	111
3.16.1. Lista de medidas que contribuyen al FA	111
3.16.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores.....	112
3.16.3. Metodologías aplicadas.....	112
3.16.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos	114
3.16.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados	115
3.16.6. Respuesta a la pregunta de evaluación.....	115
3.16.7. Conclusiones y recomendaciones.....	116
3.17. Pregunta de Evaluación 17: FA6B.....	117
3.17.1. Lista de medidas que contribuyen al FA	117
3.17.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores.....	117
3.17.3. Metodologías aplicadas.....	118

3.17.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos	121
3.17.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados	122
3.17.6. Respuesta a la pregunta de evaluación	122
3.17.7. Conclusiones y recomendaciones.....	122
3.18. Pregunta de Evaluación 18: FA6C.....	123
3.18.1. Lista de medidas que contribuyen al FA	123
3.18.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores.....	123
3.18.3. Metodologías aplicadas.....	124
3.18.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos	126
3.18.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados	126
3.18.6. Respuesta a la pregunta de evaluación	126
3.18.7. Conclusiones y recomendaciones.....	127
3.19. Pregunta de Evaluación 19	128
3.19.1. Sinergias y efectos transversales del PDR.....	128
3.19.2. Metodologías aplicadas.....	128
3.19.3. Evidencias relacionadas con el cálculo de las contribuciones secundarias de las operaciones por FA	130
3.19.4. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados	131
3.19.5. Respuesta a la pregunta de evaluación	131
3.19.6. Conclusiones y recomendaciones.....	132
3.20. Pregunta de Evaluación 20	133
3.20.1. Apoyo a través de la Asistencia Técnica	133
3.20.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores.....	133
3.20.3. Metodologías aplicadas.....	133
3.20.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos	134
3.20.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados	135
3.20.6. Respuesta a la pregunta de evaluación	135
3.20.7. Conclusiones y recomendaciones.....	136
3.21. Pregunta de Evaluación 21	137
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA DEL PDR.....	138
4.1.1. Análisis de la implementación por prioridades de desarrollo rural	142
4.1.2. Análisis de la eficacia	146
ANEXO I: MAPAS.....	151

1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Desarrollo Rural (PDR) de las Illes Balears 2014-2020 aprobado por Decisión de de la Comisión de 18 de noviembre de 2015, incluye en su capítulo 9 el Plan de Evaluación del PDR cuyo contenido se adapta al siguiente índice recomendado en el documento de trabajo “*Establecimiento y ejecución del Plan de Evaluación de los Programas de Desarrollo Rural en periodo 2014-2020*”:



De esta forma, el Plan incluye las tareas de evaluación orientadas a dar respuesta a las exigencias de la Comisión, incorporando el grado de flexibilidad necesario para adaptar el mismo, dada su amplitud tanto temporal como territorial, a nuevas necesidades de evaluación.

Su contenido incluye la planificación temporal de las evaluaciones del PDR, el listado de actividades de evaluación específicas necesarias para la presentación de los informes asociados al seguimiento y evaluación del Programa (Informes de Ejecución Anual y Evaluación Ex Post) y la planificación que garantizará el buen uso de los resultados de la evaluación.

En este marco, el Adjunto a la gerencia del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera (FOGAIBA), como Autoridad de Gestión del PDR de las Illes Balears, ha optado por contratar una asistencia técnica para la **Elaboración de las tareas de evaluación correspondientes al Informe Anual de Ejecución Ampliado del Año 2017** que permitirán dar respuesta a los requisitos en materia de evaluación a incluir en los Informes Anual.

El informe que se presenta a continuación se corresponde con la entrega en 2017 del Informe Anual de Ejecución Ampliado que presentará los datos de la evolución del PDR a 31 de diciembre de 2016, y contiene la información necesaria para completar el apartado 7 del Informe Anual de Ejecución.

No obstante, a la hora de aportar un mayor detalle con relación a las tareas de evaluación desarrolladas, se parte de un análisis previo a cerca del sistema de evaluación establecido, y se incorporan como apartado final un resumen de conclusiones y recomendaciones extraídas del desarrollo de las tareas de evaluación abordadas.

2. SISTEMA ESTABLECIDO PARA LA EVALUACIÓN CONTINUA

La ejecución de las tareas de evaluación a desarrollar cada año en el marco de la evaluación continua se concreta anualmente en un Plan de Trabajo que define la hoja de ruta para la elaboración del *Informe de Evaluación Continua del PDR de las Illes Balears 2014-2020 y los apartados referidos a la evaluación para el Informe Anual*.

Los objetivos fundamentales de las tareas de evaluación a desarrollar, tal y como quedan definidos en el Plan de Trabajo correspondiente a la anualidad 2017, son los siguientes:

- + Asegurar, no sólo el cumplimiento de las obligaciones reglamentarias en este ámbito, sino también procurar la generación de información útil y de relevancia a la Autoridad de Gestión para la evaluación del PDR.
- + Garantizar la atención de las directrices metodológicas que se deriven de las orientaciones de la Comisión, a través de un planteamiento ambicioso en su concepto y flexible en su implementación, que permita la integración y/o adaptación de las propuestas de la Autoridad de Gestión del PDR de las Illes Balears.

Teniendo en cuenta lo anterior, la metodología y tareas de evaluación desarrolladas responden a los siguientes **objetivos**:

- + **Valorar los resultados y repercusiones de la intervención del PDR**, tanto respecto a las directrices comunitarias, como a sus objetivos y estrategia, teniendo en consideración su relevancia, eficacia y aplicación.
- + **Determinar los factores que han contribuido al éxito o fracaso** de la aplicación del PDR, concretamente en lo que atañe al desarrollo y consecución de los objetivos previstos.
- + **Proponer medidas para mejorar la calidad** y para aumentar la eficiencia y eficacia de la aplicación del nuevo PDR 2014-2020, incluidos aspectos relacionados con el seguimiento de los indicadores y la aplicación de la metodología LEADER.
- + **Proporcionar información sobre la ejecución del PDR**, con la finalidad de, por una parte, aumentar la responsabilidad y la transparencia y, por otra, mejorar la ejecución de la intervención, contribuyendo a que la planificación y la toma de decisiones relativas a las necesidades y la asignación de recursos se realicen adecuadamente en el nuevo periodo de programación.

Se incluye en este apartado una descripción sintética de las tareas de evaluación abordadas que han permitido el desarrollo del presente informe de evaluación.

2.1.1. Resumen de tareas de evaluación abordadas

a) Tareas abordadas en la fase de estructuración

En primer lugar se ha procedido al análisis de las actividades de seguimiento y evaluación que se han desarrollado en torno al PDR 2014-2020, con el fin de conocer los resultados obtenidos hasta el momento y las carencias de información detectadas. Una vez detectadas estas carencias, se han analizado las herramientas utilizadas hasta el momento y se han propuesto aquellas otras que puedan contribuir a la subsanación de lagunas que puedan dificultar el adecuado desarrollo de la Evaluación.

Posteriormente se han identificado las preguntas de evaluación y su relación con las medidas del PDR, así como su vinculación a criterios e indicadores. Se han identificado además otras posibles fuentes de información secundarias y de carácter primario, que permiten complementar la base de información disponible y poder abordar con ello las distintas preguntas de evaluación.

Con relación a los indicadores que sirven de apoyo para dar respuesta a la pregunta de evaluación, se ha revisado la existencia de valores asociados a los indicadores de contexto que afecten al cálculo de resultados, indicadores de productividad y resultados. En la práctica el cálculo de indicadores de resultados complementarios presenta bastantes dificultades debido al reducido avance del PDR. Se proponen herramientas necesarias para la recopilación de datos de cara a la disposición de inputs necesarios que permitan analizar la evolución del PDR en posteriores ejercicios de evaluación.

b) Tareas abordadas en la fase de observación

La asociación de áreas focales, medidas e indicadores que reconstruyen la lógica de intervención y su asociación a objetivos, facilita el análisis de toda la información precisa para dar respuesta posteriormente a las preguntas de evaluación. De esta forma, se garantiza la continuidad de la consistencia del Programa y su capacidad para afrontar los retos identificados en la programación.

Las necesidades de información primaria a cubrir a través del trabajo de campo han orientado el diseño de las preguntas adecuadas para la recopilación de información, y han posibilitado reunir toda la información para llevar a cabo el proceso de evaluación, desde la información de base, hasta los resultados alcanzados. Para ello, se han diseñado cuestionarios que han sido remitidos a los organismos implicados en la gestión del PDR.

El análisis de la información disponible a partir de las estadísticas oficiales, del sistema de seguimiento del PDR y del trabajo de campo desarrollado a partir de cuestionarios, ha permitido valorar en primera instancia los avances del PDR.

c) Tareas abordadas en la fase de análisis

La recopilación del conjunto de información existente y vinculada a cada una de las preguntas de evaluación, ha permitido analizar dicha información con el objetivo de conocer si era suficiente para poder dar respuesta al conjunto de preguntas de evaluación planteadas, o era necesario realizar entrevistas adicionales.

Se ha procedido a la medición de la eficacia (comparativa de los valores alcanzados y los programados desde la perspectiva financiera y física –indicadores de productividad y de resultado-) y a la justificación de la medición de los resultados alcanzados a través de los indicadores de resultado complementarios de acuerdo a la metodología prevista.

d) Tareas abordadas en la fase de valoración

Una vez analizadas las preguntas de evaluación y consideradas pertinentes y ajustadas al ámbito del PDR de las Illes Balears, se les ha dado respuesta en función de los criterios de valoración e indicadores seleccionados. Para ello se ha analizado previamente si la información disponible era suficiente para dar respuesta a las preguntas, y en caso contrario, se ha incorporado la información obtenida del trabajo de campo desarrollado.

2.1.2. Marco legal y documentos de referencia

Para el conjunto de los dos pilares de la PAC, el artículo 110 del Reglamento horizontal (Reglamento (UE) nº 1306/2013) establece un marco común para mejorar los resultados de la PAC. Cubre todos los instrumentos relacionados con el seguimiento y evaluación de las medidas de la PAC, y en particular, de los pagos directos, las medidas de apoyo al mercado y las medidas de desarrollo rural.

En el caso del pilar II de desarrollo rural, el sistema de seguimiento y evaluación queda definido en los siguientes Reglamentos:

- + El Reglamento de Disposiciones Comunes para los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE) (Reglamento (UE) nº 1303/2013)¹;

¹ Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo (DO L 347 de 20.12.2013).

- + El Reglamento FEADER (Reglamento (UE) nº 1305/2013), que aborda las especificidades de los programas de desarrollo rural.

Estos reglamentos deben considerarse de manera conjunta, pues cuentan con disposiciones complementarias. No obstante, mientras que los resultados de las medidas de la PAC se valorarán en relación con los tres objetivos generales de la misma (producción alimentaria viable, gestión sostenible de los recursos naturales y acción por el clima y desarrollo territorial equilibrado), en el caso del pilar II deben tenerse en cuenta los objetivos temáticos de la Estrategia Europa 2020 de crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Para poder abordar el desarrollo de las tareas de evaluación, y dado el volumen importante de documentos y orientaciones existentes y las interrelaciones entre los procesos de seguimiento y evaluación, se identifican a continuación cada uno de los documentos que se han tenido en cuenta en cada punto para su valoración y la identificación, en su caso, de las necesidades adicionales de información a cubrir a través de la petición a los órganos gestores.

Elementos a considerar en el seguimiento y evaluación del PDR (Art.14 Reglamento N° 808/2014)	Documentos de apoyo técnico
Lógica de intervención	PDR Illes Balears 2014-2020
Indicadores de contexto, resultado, productividad e impacto	Fichas para cada indicador común Guía indicadores Proxies
Preguntas de Evaluación	Guía sobre las preguntas comunes de evaluación (Working paper Common evaluation questions for rural development programmes 2014-2020)
Recogida, almacenamiento y transmisión de datos	Guía de seguimiento y evaluación Guía Plan de Indicadores Guía de Seguimiento Data Item List for Pillar II Operations Database WD Rural Development Monitoring (2014-2020) – Implementation report tables
Informes de seguimiento y evaluación	Manual Técnico para el Seguimiento y Evaluación de la PAC 2014-2020 Propuesta técnica para la estructura y contenido del Informe Anual de

Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo (DO L 347 de 20.12.2013).

Elementos a considerar en el seguimiento y evaluación del PDR (Art.14 Reglamento N° 808/2014)	Documentos de apoyo técnico
	<p>Ejecución</p> <p>Propuesta técnica para la estructura y contenido del punto 7 del Informe Anual de Ejecución (Proposed technical structure and content of Point 7 of Annual Implementation Reports (AIR))</p> <p>Directrices de Evaluación de los Resultados del PDR: Cómo prepararse para la presentación de los informes de evaluación en 2017 (Guidelines: assessment of RDP results: how to prepare for reporting on evaluation in 2017)</p> <p>Preguntas y Respuestas de Seguimiento y Evaluación</p>
<p>Plan de Evaluación</p>	<p>Plan de Evaluación del PDR de las Illes Balears 2014-2020</p>
<p>Evaluaciones previa, posterior y orientadas a informes anuales ampliados</p>	<p>Guía Evaluación Ex ante</p> <p>Guía sobre evaluación de impactos</p>

Adicionalmente, ha sido preciso tener en cuenta las disposiciones específicas relacionadas con el seguimiento y la evaluación que se incorporan a continuación.

- + **Reglamento de disposiciones comunes fondos MEC (CPR) 1303/2013:** Disposiciones comunes sobre S y E para todos los fondos estructurales (FEDER, FSE, FC, FEADER, FEMP).
 - ✎ Art.47. Comité de seguimiento.
 - ✎ Art.48. Composición del comité de seguimiento.
 - ✎ Art.49. Funciones del Comité de Seguimiento.
 - ✎ Art.50. Informes de Ejecución.
 - ✎ Art.51. Reunión de examen anual.
 - ✎ Art.52. Informe de evolución (informe anual ampliado).
 - ✎ Art.53. Informes de la Comisión y debate sobre los Fondos EIE.
 - ✎ Art.54. Disposiciones generales (Evaluación).
 - ✎ Art.55. Evaluación Ex Ante.
 - ✎ Art.56. Evaluación durante el periodo de programación.
 - ✎ Art.57. Evaluación Ex Post.
- + **Reglamento Horizontal 1306/2013** (Financiación, gestión y seguimiento PAC).
 - ✎ Art. 110 Seguimiento y evaluación de la PAC (ambos pilares).
- + **Reglamento de DR 1305/2013** (Título VII).
 - ✎ Art.67. Sistema de seguimiento y evaluación.
 - ✎ Art.68. Objetivos.
 - ✎ Art.69. Indicadores comunes.
 - ✎ Artículo 70. Sistema electrónico de información.
 - ✎ Artículo 71. Suministro de información.
 - ✎ Artículo 72. Procedimientos relativos al seguimiento.
 - ✎ Artículo 73. Comité de seguimiento.
 - ✎ Artículo 74. Funciones del comité de seguimiento.
 - ✎ Artículo 75. Informe anual de ejecución.
 - ✎ Artículo 76. Disposiciones generales (Evaluación).
 - ✎ Artículo 77. Evaluación previa.
 - ✎ Artículo 78. Evaluación posterior.
 - ✎ Artículo 79. Síntesis de las evaluaciones.
- + **Reglamento Delegado (UE) 807/2014.**
 - ✎ Art. 18 evaluación a posteriori PDR 2007-2013.
- + **Reglamento de Ejecución (UE) 808/2014.**
 - ✎ Art. 14. Sistema de seguimiento y evaluación.
 - ✎ Art.16. Plan de Evaluación.
 - ✎ Anexo IV. Conjunto Común de indicadores de contexto, resultados y productividad de los programas a que se refiere el artículo 14, apartado 2.
 - ✎ Anexo VII Estructura y contenido de los informes anuales de ejecución (contemplados en el artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y en el artículo 75 del Reglamento (UE) nº 1305/2013).

2.1.3. Asociación de medidas y objetivos: estado de ejecución

Se incorpora a continuación la relación de objetivos y medidas del PDR de las Illes Balears 2014-2020 vigente a 31 de diciembre de 2016, que han sido tenidas en cuenta como base para dar respuesta a las preguntas de evaluación.

TABLA 1. ÁREAS FOCALES PROGRAMADAS EN EL PDR Y RELACIÓN CON MEDIDAS

Áreas Focales	Medidas	Medidas con Ejecución a 31/12/2016
1A	1.1. Apoyo para formación profesional y adquisición de competencias	X
	1.2. Apoyo para actividades de demostración e información	
1B	1.1. Apoyo para formación profesional y adquisición de competencias	X
	1.2. Apoyo para actividades de demostración e información	
1C	1.1. Apoyo para formación profesional y adquisición de competencias	X
	1.2. Apoyo para actividades de demostración e información	
2A	1.1. Apoyo para formación profesional y adquisición de competencias	X
	1.2. Apoyo para actividades de demostración e información	
	4.1. Inversiones en explotaciones agrarias	X
	16.2. Apoyo para proyectos piloto y apoyo para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías	
2B	1.1. Apoyo para formación profesional y adquisición de competencias	X
	1.2. Apoyo para actividades de demostración e información	
	6.1 Creación de empresas de jóvenes agricultores	X
3A	3.1. Ayudas para la participación por primera vez en programas de calidad	
	3.2 Apoyo para actividades de promoción e información desarrolladas por grupos de productores en el mercado interno	
	4.2. Inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas	X
	16.4.1. Cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución para implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y los mercados locales, y actividades de promoción en contextos	
	16.4.2. Cooperación entre pequeños agentes para organizar procesos comunes de trabajo y compartir instalaciones y recursos, y para el desarrollo y comercialización del turismo. Promoción	
3B		
4A	8.5. Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	
	10.1.1. Producción integrada	X

Áreas Focales	Medidas	Medidas con Ejecución a 31/12/2016
	10.1.2. Luchas biológica	
	10.1.3. Protección de variedades en riesgo de erosión genética	
	10.1.4. Razas Autóctonas	X
	11.2.1. Agricultura ecológica	X
	11.2.2. Aprovechamiento de pastos para ganadería ecológica	
	13.1. Pago compensatorio para zonas de montaña	
	13.3. Pago compensatorio para zonas con limitaciones específicas	
4B	1.1. Apoyo para formación profesional y adquisición de competencias	X
	1.2. Apoyo para actividades de demostración e información	
	8.5. Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	
	10.1.1. Producción integrada	X
	10.1.2. Luchas biológica	
	10.1.3. Protección de variedad en riesgo de erosión genética	
	10.1.4. Razas autóctonas	X
	11.2.1. Agricultura ecológica	X
11.2.2. Aprovechamiento de pastos para ganadería ecológica		
4C	4.4. Inversiones no productivas vinculadas a la realización de compromisos de agroambiente y clima	X
	8.5. Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	
	10.1.1. Producción integrada	X
	10.1.2. Luchas biológica	
	10.1.3. Protección de variedad en riesgo de erosión genética	
	10.1.4. Razas autóctonas	X
	11.2.1. Agricultura ecológica	X
	11.2.2. Aprovechamiento de pastos para ganadería ecológica	
	13.1. Pago compensatorio para zonas de montaña	
13.3. Pago compensatorio para zonas con limitaciones específicas		
5A	1.1. Apoyo para formación profesional y adquisición de competencias	X
	1.2. Apoyo para actividades de demostración e información	
5B		

Áreas Focales	Medidas	Medidas con Ejecución a 31/12/2016
5C	8.3. Prevención del daño en bosques producidos por incendios, desastres naturales y catástrofes	
5D	16.3.1. Cooperación entre pequeños agentes para organizar procesos comunes de trabajo y compartir instalaciones y recursos, y para el desarrollo y comercialización del turismo. Promoción	
5E	8.1. Forestación y creación de superficies forestales (compromisos del periodo anterior)	X
6A	1.1. Apoyo para formación profesional y adquisición de competencias	X
	1.2. Apoyo para actividades de demostración e información	
	6.2. Creación de empresas: actividades no agrarias en zonas rurales	
	6.4. Inversiones en activos no agrícolas	
6B	19.1. Apoyo para la preparación de las Estrategias de Desarrollo Local	
	19.2. Apoyo para la implementación de las operaciones incluidas en las Estrategias de Desarrollo Local	
	19.3. Apoyo para la preparación e implementación de la cooperación	
	19.4. Apoyo para los costes de funcionamiento y animación de las EDL	
6C	1.1. Apoyo para formación profesional y adquisición de competencias	X
	1.2. Apoyo para actividades de demostración e información	

AF con contribuciones únicamente secundarias

3. PREGUNTAS COMUNES DE EVALUACIÓN

3.1. Pregunta de Evaluación 1: FA 1A

¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales?

3.1.1. Lista de medidas que contribuyen al FA

a) *Contribuciones primarias*

Medida 1

- + **Submedida 1.1.** Apoyo a la formación profesional y adquisición de competencias.
- + **Submedida 1.2.** Apoyo para actividades de demostración e información.

b) *Contribuciones secundarias*

Medida 6

- + **Submedida 6.1 (2B).** Creación de empresas de jóvenes agricultores: primera instalación en explotaciones agrarias.

Medida 16

- + **Submedida 16.2 (2A).** Apoyo para proyectos piloto y apoyo para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
- + **Submedida 16.3 (5D).** Cooperación entre pequeños agentes para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo y comercialización del turismo rural. Intercambios.
- + **Operación 16.4.1 (3A).** Cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución para implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y los mercados locales, y actividades de promoción en contextos locales con miras al desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales. Venta directa

- + **Operación 16.4.2 (3A).** Cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución para implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y los mercados locales, y actividades de promoción en contextos locales con miras al desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales. Información

Medida 19

- + **Operación 19.1 (6B).** Apoyo para la preparación de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL).
- + **Operación 19.2 (6B).** Apoyo a la implementación de las operaciones incluidas en la Estrategia de Desarrollo Local (EDL).
- + **Operación 19.3 (6B).** Apoyo a los proyectos de cooperación...
- + **Operación 19.4 (6B).** Apoyo para los costes de funcionamiento y animación de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL).

3.1.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
Se ha transferido tecnología y conocimiento a los sectores agrario y agroalimentario y a los agentes rurales	T1 Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) Nº1305/2013 en relación con el gasto total del PDR	Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores
Se ha apoyado la cooperación en los sectores agroalimentario y forestal		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores
Se ha apoyado la cooperación a través de acciones de difusión		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores

3.1.3. Metodologías aplicadas

a) *Métodos cuantitativos*

a.1) **Justificación de la metodología utilizada**

Comprobada la contribución a esta área focal de las medidas del PDR, se ha procedido a optar por una respuesta cuantitativa a partir de la información que proporciona el indicador de productividad O1 y el de objetivo T1.

a.2) **Descripción de los cálculos realizados**

Indicador O1. Gasto Público Total

Se indica el valor del indicador O1 asociado a la medida 1 por su contribución a las áreas focales del PDR 2A, 2B, 4B, 5A, 6A, 6C acumulado a 31 de diciembre de 2016.

Indicador O3. Número de acciones de formación realizadas.

Se indica el valor del indicador O3 asociado a la medida 1 por su contribución a las áreas focales del PDR 2A, 2B, 4B, 5A, 6A, 6C acumulado a 31 de diciembre de 2016.

T1. Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) Nº1305/2013 en relación con el gasto total del PDR

El valor del ratio se toma de la base de datos de operaciones y responde al ratio entre el valor del indicador O1 para las operaciones relacionadas con este AF, acumulado a 31 de diciembre de 2016, y el gasto público total del PDR.

a.3) **Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas**

No se han dado.

b) *Métodos cualitativos*

Para poder afrontar la respuesta a esta pregunta de evaluación a partir de la recopilación de información cualitativa, se ha seguido el siguiente proceso:

+ Revisión del PDR y modificaciones realizadas.

- + Revisión de la asociación de la pregunta de evaluación a criterios e indicadores para dar respuesta a la misma y detección de las necesidades adicionales de información a recopilar a través de trabajo de campo.
- + Una vez comprobada la necesidad de datos adicionales, consulta a los organismos gestores de las medidas señaladas por su contribución a esta área focal.

b.1) Justificación de la metodología utilizada

Las limitaciones de la información cuantitativa disponible, particularmente en el caso de las medidas con contribuciones potenciales, han puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta para completar la respuesta a las preguntas de evaluación con información cualitativa.

Para ello, se ha procedido a la realización de entrevistas específicas a los organismos gestores de las operaciones relacionadas con la prioridad 1.

b.2) Descripción de la metodología utilizada

El diseño del guión de entrevista a realizar a los organismos gestores se ha llevado a cabo en distintos pasos:

- + 1: Identificación de las operaciones del PDR relacionadas con este AF, tanto primarias como secundarias.
- + 2. Asociación de criterios de evaluación e indicadores para poder dar una respuesta a la pregunta de evaluación asociada a este AF.
- + 3. Comprobación del estado de ejecución de las operaciones.
- + 4. Diseño de preguntas específicas a los organismos gestores relacionados con el desarrollo del AF en función de los criterios de evaluación seleccionados y el estado de ejecución de sus operaciones gestionadas.
- + 5. Distribución y recopilación del cuestionario tipo diseñado para los organismos gestores relacionados con el AF objeto de evaluación.

b.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

No se han dado.

3.1.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador	Valor absoluto	Ratio	Valor bruto			Valor neto	Fuentes de información
			Contrib. 1ª	Contrib. 2ª, incluido LEADER	Valor Total		
O1. Gasto Público Total (Medidas primarias/ secundarias)	197.219,46/ 1.197.900						Base de datos de operaciones
Indicador O3. Número de acciones de formación realizadas.	52						Base de datos de operaciones
T1 Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) N°1305/2013 en relación con el gasto total del PDR		0,13%					Base de datos de operaciones

3.1.5. Problemas encontrados que influyen en la validez y fiabilidad de los resultados

No se han dado

3.1.6. Respuesta a la pregunta de evaluación

Se valora el apoyo a la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales a través de las contribuciones primarias a esta Área Focal (AF1A) asignadas a la medida 1. Aunque el objetivo de la programación de las medidas 6, 16 y 19 relacionadas con la instalación de jóvenes, la cooperación y el desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local no es éste de forma principal, si se espera que contribuyan de forma secundaria a la innovación, la cooperación y el desarrollo del conocimiento.

Por el momento sólo se han ejecutado 52 acciones relacionadas con el apoyo a la formación profesional y la adquisición de competencias que han supuesto la ejecución de 197.219,46 euros de gasto público en contribuciones primarias a varias AF del PDR, y que constituyen la aportación principal del PDR a los objetivos a abordar a través del área focal 1A. Este valor supone un 13,58% respecto a la aportación prevista en términos de gasto público al final del periodo.

A pesar de que las cifras reflejan para la medida 1 que se han conseguido avances en su desarrollo, desde el servicio gestor de la medida han señalado los retrasos en la puesta en marcha de la aplicación informática para la gestión de las medidas del PDR como un condicionante a su desarrollo, junto a la falta de personal y la acumulación de expedientes.

Las acciones formativas desarrolladas se han relacionado con prácticas en ganadería, fruticultura, horticultura, administración y gestión, industrias..., y en la temática desarrollada se ha tenido en cuenta a las organizaciones profesionales como principales promotoras de las acciones de formación. En total, han participado 2.409 personas en las acciones formativas desarrolladas durante 302,5 días hasta el momento.

En 2016 se ha garantizado la contribución de la medida 1 a la innovación en esta área focal, al haberse utilizado en las órdenes de ayuda puestas en marcha la priorización hacia aquellas acciones formativas que consideren el desarrollo de acciones innovadoras. Gracias a ello, se han desarrollado cursos con incidencia en el desarrollo de la innovación, de los que se ha registrado una considerable demanda. Es más, la buena acogida de esta medida ha conllevado que en la modificación número 2 aprobada en mayo de 2017 por el Comité de Seguimiento, se haya propuesto una duplicación del gasto público total en la medida 1.

Con relación a la generación de sinergias de la medida de formación con otras medidas del PDR, se han identificado con relación a la medida 6.1 del PDR, al exigirse formación en la línea de jóvenes agricultores.

Además de la medida 1.1, la instalación de jóvenes ha supuesto la aportación de 1.197.900 euros de gasto público en contribuciones secundarias a esta área focal, lo que refleja la importancia de su aportación indirecta a este objetivo, más si se tiene en cuenta que las cifras de compromisos reflejan un avance para esta medida de hasta el 40% de las previsiones programadas en los próximos meses. En términos de compromisos, la ayuda preparatoria y la destinada al apoyo a la implementación de las estrategias de desarrollo local (Operaciones 19.1 y 19.2) han supuesto además la ejecución de 1.325.865 euros de gasto público en contribuciones secundarias, no registrándose avances hasta el momento en torno a las acciones de cooperación (medida 16).

Finalmente, está prevista una mayor evolución del Área Focal 1A en los próximos meses de acuerdo a las cifras registradas en términos de compromisos de la medida 1, que permitirán aumentar la ejecución de esta medida hasta un 15,34% del gasto público programado en contribuciones primarias a las AF 2A, 2B, 4B, 5A, 6A, 6C, y de las medidas 6 y 19 de forma indirecta.

3.1.7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p>C.1.</p> <p>Los avances hasta el momento en materia de apoyo del PDR a la innovación y el desarrollo de la base del conocimiento se han producido gracias a las acciones formativas desarrolladas en la submedida 1.1.</p>	<p>R.1</p> <p>Identificar con el servicio gestor los motivos que dificultan la puesta en marcha de la submedida 1.2 de apoyo para actividades de demostración y formación.</p>
<p>C.2</p> <p>Mientras que los compromisos en las medidas 6 y 19 del PDR con contribuciones secundarias programadas muestran una evolución importante en este ámbito en los próximos meses, la medida 16 de cooperación no presenta ningún avance hasta el momento.</p>	<p>R.2</p> <p>Se deberían concentrar esfuerzos en la puesta en marcha de la medida 16 por su importante influencia indirecta en el desarrollo de la innovación y la cooperación.</p>
<p>C.3</p> <p>Se ha detectado alguna incoherencia entre las contribuciones primarias programadas indicadas en el Capítulo 5.2 del PDR y la última información al respecto facilitada por la Autoridad de Gestión.</p>	<p>R.3</p> <p>Revisar las relaciones entre medidas y áreas focales que aparecen en el apartado 5.2 del PDR.</p>

3.2. Pregunta de Evaluación 2: FA 1B

¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el refuerzo de los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, también a efectos de conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales?

3.2.1. Lista de medidas que contribuyen al FA

a) *Contribuciones primarias*

Medida 1

- + **Submedida 1.1.** Apoyo a la formación profesional y adquisición de competencias.
- + **Submedida 1.2.** Apoyo para actividades de demostración e información.

b) *Contribuciones secundarias*

Medida 6

- + **Submedida 6.1 (2B).** Creación de empresas de jóvenes agricultores: primera instalación en explotaciones agrarias.

Medida 16

- + **Submedida 16.2 (2A).** Apoyo para proyectos piloto y apoyo para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.
- + **Submedida 16.3 (5D).** Cooperación entre pequeños agentes para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo y comercialización del turismo rural. Intercambios.
- + **Operación 16.4.1 (3A).** Cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución para implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y los mercados locales, y actividades de promoción en contextos locales con miras al desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales. Venta directa
- + **Operación 16.4.2 (3A).** Cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución para implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y

los mercados locales, y actividades de promoción en contextos locales con miras al desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales. Información

3.2.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores adicionales de evaluación
Se ha implantado la colaboración entre la agricultura/la IAA/el sector forestal y agentes de investigación e innovación	T2 Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) N°1305/2013)	Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores
Se ha incrementado la colaboración entre la agricultura/la IAA/el sector forestal y agentes de investigación e innovación con fines ambientales		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores

3.2.3. Metodologías aplicadas

a) Métodos cuantitativos

a.1) Justificación de la metodología utilizada

Comprobada la contribución a esta área focal de las medidas del PDR, se ha procedido a optar por una respuesta cuantitativa a partir de la información que proporciona el indicador de productividad O1 y el de objetivo T2.

a.2) Descripción de los cálculos realizados

Indicador O1. Gasto Público Total

Se indica el valor del indicador O1 asociado a la medida 1 por su contribución a las áreas focales del PDR 2A, 2B, 4B, 5A, 6A, 6C acumulada a 31 de diciembre de 2016.

Indicador O3. Número de acciones de formación realizadas.

Se indica el valor del indicador O3 asociado a la medida 1 por su contribución a las áreas focales del PDR 2A, 2B, 4B, 5A, 6A, 6C acumulado a 31 de diciembre de 2016.

T2. Número total de operaciones de cooperación subvencionadas

El valor se toma de la base de datos de operaciones y responde al valor del indicador O3 para las operaciones relacionadas con este AF, acumulado a 31 de diciembre de 2016.

a.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

No se ha ejecutado gasto público a 31 de diciembre de 2016 con relación a las operaciones relacionadas con este AF.

b) Métodos cualitativos

Para poder afrontar la respuesta a esta pregunta de evaluación a partir de la recopilación de información cualitativa, se ha seguido el siguiente proceso:

- + Revisión del PDR y modificaciones realizadas.
- + Revisión de la asociación de la pregunta de evaluación a criterios e indicadores para dar respuesta a la misma y detección de las necesidades adicionales de información a recopilar a través de trabajo de campo.
- + Una vez comprobada la necesidad de datos adicionales, consulta a los organismos gestores de las medidas señaladas por su contribución potencial a esta área focal.

b.1) Justificación de la metodología utilizada

Las limitaciones de la información cuantitativa disponible, particularmente en el caso de las medidas con contribuciones potenciales, han puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta para completar la respuesta a las preguntas de evaluación con información cualitativa.

Para ello, se ha procedido a la realización de entrevistas específicas a los organismos gestores de las operaciones relacionadas con la prioridad 1.

b.2) Descripción de la metodología utilizada

El diseño del guión de entrevista a realizar a los organismos gestores se ha llevado a cabo en distintos pasos:

- + 1. Identificación de las operaciones del PDR relacionadas con este AF.
- + 2. Asociación de criterios de evaluación e indicadores para poder dar una respuesta a la pregunta de evaluación asociada a este AF.

- + 3. Comprobación del estado de ejecución de las operaciones.
- + 4. Diseño de preguntas específicas a los organismos gestores relacionados con el desarrollo del AF en función de los criterios de evaluación seleccionados y el estado de ejecución de sus operaciones gestionadas.
- + 5. Distribución y recopilación del cuestionario tipo diseñado para los organismos gestores relacionados con el AF objeto de evaluación.

b.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

No se han dado.

3.2.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador	Valor absoluto	Ratio	Valor bruto			Valor neto	Fuentes de información
			Contrib. 1ª	Contrib. 2ª, incluido LEADER	Valor Total		
O1. Gasto Público Total	197.219,46/ 1.197.900						Base de datos de operaciones
Indicador O3. Número de acciones de formación realizadas.	52						Base de datos de operaciones
T2 Número total de operaciones de cooperación subvencionadas		0					Base de datos de operaciones

3.2.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados

No se han dado.

3.2.6. Respuesta a la pregunta de evaluación

Se valora el apoyo al fortalecimiento de los vínculos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura y la investigación y la innovación, a través de las contribuciones primarias a esta Área Focal (AF1B) asignadas a la medida 1. Aunque el objetivo de la programación de las medidas 6 y 16 relacionadas con la instalación de jóvenes y la cooperación no es éste de forma principal, si se espera que contribuyan de forma secundaria al establecimiento de los vínculos mencionados.

Por el momento se han ejecutado 52 acciones relacionadas con el apoyo a la formación profesional y la adquisición de competencias que han supuesto la ejecución de 197.219,46 euros de gasto público en contribuciones primarias a varias AF del PDR, y que constituyen la aportación principal del PDR a los objetivos a abordar a través del área focal 1B. Este valor supone un 13,58% respecto a la aportación prevista en términos de gasto público al final del periodo.

A pesar de que las cifras reflejan para la medida 1 que se han conseguido avances en su desarrollo, desde el servicio gestor de la medida han señalado los retrasos en la puesta en marcha de la aplicación informática para la gestión de las medidas del PDR como un condicionante a su desarrollo, junto a la falta de personal y la acumulación de expedientes.

Las acciones formativas desarrolladas se han relacionado con prácticas en ganadería, fruticultura, horticultura, administración y gestión, industrias..., y en la temática desarrollada se ha tenido en cuenta a las organizaciones profesionales como principales promotoras de las acciones de formación. En total, han participado 2.409 personas en las acciones formativas desarrolladas durante 302,5 días hasta el momento.

En 2016 se ha garantizado la contribución de la medida 1 a la innovación en esta área focal, al haberse utilizado en las órdenes de ayuda puestas en marcha la priorización hacia aquellas acciones formativas que consideren el desarrollo de acciones innovadoras. Gracias a ello, se han desarrollado cursos con incidencia en el desarrollo de la innovación, de los que se ha registrado una considerable demanda.

Con relación a la generación de sinergias de la medida de formación con otras medidas del PDR, se han identificado con relación a la medida 6.1 del PDR, al exigirse formación en la línea de jóvenes agricultores.

Además de la medida 1, la instalación de jóvenes ha supuesto la aportación de 1.197.900 euros de gasto público en contribuciones secundarias a esta área focal lo que refleja la importancia de su aportación indirecta a este objetivo, más si se tiene en cuenta que las cifras de compromisos reflejan un avance para esta medida de hasta el 40% de las previsiones programadas en los próximos meses. Sin embargo, no se han registrado

avances hasta el momento en torno a las acciones de cooperación también con contribuciones indirectas previstas al área focal 1B (medida 16).

Finalmente, está prevista una mayor evolución del Área Focal 1B en los próximos meses de acuerdo a las cifras registradas en términos de compromisos de la medida 1, que permitirán aumentar la ejecución de esta medida hasta un 15,34% del gasto público programado en contribuciones primarias a las AF 2A, 2B, 4B, 5A, 6A, 6C, y de la medida 6 de forma indirecta.

3.2.7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p>C.1.</p> <p>Los avances hasta el momento en materia de apoyo del PDR al fortalecimiento de vínculos entre el sector agroalimentario y la innovación se han producido gracias a las acciones formativas desarrolladas en la submedida 1.1.</p>	<p>R.11</p> <p>Identificar con el servicio gestor los motivos que dificultan la puesta en marcha de la submedida 1.2 de apoyo para actividades de demostración y formación.</p>
<p>C.2</p> <p>Mientras que los compromisos en la medida 6 del PDR con contribuciones secundarias programadas muestran una evolución importante en este ámbito en los próximos meses, la medida 16 de cooperación no presenta ningún avance hasta el momento.</p>	<p>R.1</p> <p>Se deberían concentrar esfuerzos en la puesta en marcha de la medida 16 por su importante influencia indirecta en el fortalecimiento de vínculos entre el sector agroalimentario y la innovación.</p>
<p>C.3</p> <p>Se ha detectado alguna incoherencia entre las contribuciones primarias programadas indicadas en el Capítulo 5.2 del PDR y la última información al respecto facilitada por la Autoridad de Gestión.</p>	<p>R.3</p> <p>Revisar las relaciones entre medidas y áreas focales que aparecen en el apartado 5.2 del PDR.</p>

3.3. Pregunta de Evaluación 3: FA1C

¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal?

3.3.1. Lista de medidas que contribuyen al FA

a) Contribuciones primarias

Medida 1

- + **Submedida 1.1.** Apoyo a la formación profesional y adquisición de competencias.
- + **Submedida 1.2.** Apoyo para actividades de demostración e información.

b) Contribuciones secundarias

Medida 19

- + **Operación 19.1 (6B).** Apoyo para la preparación de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL).
- + **Operación 19.2 (6B).** Apoyo a la implementación de las operaciones incluidas en la Estrategia de Desarrollo Local (EDL).
- + **Operación 19.3 (6B).** Apoyo a los proyectos de cooperación...
- + **Operación 19.4 (6B).** Apoyo para los costes de funcionamiento y animación de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL).

3.3.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
Ha aumentado el número de habitantes rurales que realizan formación continua en los sectores agrícola y forestal	T3 Número total de participantes formados en el marco del art. 14 del Regl.(UE) N°1305/2013	Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores
Leader ha contribuido al aprendizaje permanente y a la formación profesional en los sectores agroalimentario y forestal		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores

3.3.3. Metodologías aplicadas

a) Métodos cuantitativos

a.1) Justificación de la metodología utilizada

Comprobada la contribución a esta área focal de las medidas del PDR, se ha procedido a optar por una respuesta cuantitativa a partir de la información que proporciona el indicador de productividad O1 y el de objetivo T3.

a.2) Descripción de los cálculos realizados

Indicador O1. Gasto Público Total

Se indica el valor del indicador O1 asociado a la medida 1 por su contribución a las áreas focales del PDR 2A, 2B, 4B, 5A, 6A, 6C acumulada a 31 de diciembre de 2016.

O11. Número de días en la formación

Se indica el valor del indicador O11 asociado a la medida 1 por su contribución a las áreas focales del PDR 2A, 2B, 4B, 5A, 6A, 6C acumulada a 31 de diciembre de 2016.

T3. Número total de participantes formados en el marco del art. 14 del Regl.(UE) N°1305/2013

El valor del indicador se toma de la base de datos de operaciones y responde al valor del indicador O12 para las operaciones relacionadas de forma potencial con este AF, acumulado a 31 de diciembre de 2016.

a.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

La evolución del PDR con relación a esta área focal ha sido muy reducida.

a.4) Justificación de la metodología utilizada

Las limitaciones de la información cuantitativa disponible, debido al reducido avance del programa en torno a esta área focal, han puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta para completar la respuesta a las preguntas de evaluación con información cualitativa.

Para ello, se ha procedido a la realización de entrevistas específicas a los organismos gestores de las operaciones relacionadas con la prioridad 1.

a.5) Descripción de la metodología utilizada

El diseño del guión de entrevista a realizar a los organismos gestores se ha llevado a cabo en distintos pasos:

- + 1. Identificación de las operaciones del PDR relacionadas con este AF.
- + 2. Asociación de criterios de evaluación e indicadores para poder dar una respuesta a la pregunta de evaluación asociada a este AF.
- + 3. Comprobación del estado de ejecución de las operaciones.
- + 4. Diseño de preguntas específicas a los organismos gestores relacionados con el desarrollo del AF en función de los criterios de evaluación seleccionados y el estado de ejecución de sus operaciones gestionadas.
- + 5. Distribución y recopilación del cuestionario tipo diseñado para los organismos gestores relacionados con el AF objeto de evaluación.

a.6) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

La evolución del PDR con relación a esta área focal ha sido muy reducida.

3.3.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador	Valor absoluto	Ratio	Valor bruto			Valor neto	Fuentes de información
			Contrib. 1ª	Contrib. 2ª, incluido LEADER	Valor Total		
O1. Gasto Público Total (contribuciones primarias y secundarias)	197.219,46/0						Base de datos de operaciones
O11. Número de días en la formación	302,50						Base de datos de operaciones
T3 Número total de participantes formados en el marco del art. 14 del Regl.(UE) N°1305/2013		2.409					Base de datos de operaciones

3.3.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados

No se han dado.

3.3.6. Respuesta a la pregunta de evaluación

Se valora el apoyo al aprendizaje permanente y la formación profesional, a través de las contribuciones primarias a esta Área Focal (AF1C) asignadas a la medida 1. Aunque el objetivo de la programación de la medida 19 relacionada con el desarrollo de las estrategias de desarrollo local no es éste de forma principal, si se espera que contribuya de forma secundaria al aprendizaje y la formación.

Por el momento se han ejecutado acciones relacionadas con el apoyo a la formación profesional y la adquisición de competencias a lo largo de 302 días que han supuesto la ejecución 197.219,46 euros de gasto público en contribuciones primarias a varias AF del PDR, y que constituyen la aportación principal del PDR a los objetivos a abordar a través del área focal 1C. Este valor supone un 13,58% respecto a la aportación prevista en términos de gasto público al final del periodo, con el que se ha alcanzado la cifra de 2.409 participantes en las actividades formativas. Este dato supone un 42,26% del objetivo al

final del periodo (T3=5.700), por lo que a luz de los avances en términos financieros parecen reflejar un desajuste entre el nivel de ejecución física y financiera.

A pesar de que las cifras reflejan para la medida 1 que se han conseguido avances en su desarrollo, desde el servicio gestor de la medida han señalado los retrasos en la puesta en marcha de la aplicación informática para la gestión de las medidas del PDR como un condicionante a su desarrollo, junto a la falta de personal y la acumulación de expedientes.

Las acciones formativas desarrolladas se han relacionado con prácticas en ganadería, fruticultura, horticultura, administración y gestión, industrias..., y en la temática desarrollada se ha tenido en cuenta a las organizaciones profesionales como principales promotoras de las acciones de formación.

En 2016 se ha garantizado la contribución de la medida 1 a la innovación en esta área focal, al haberse utilizado en las órdenes de ayuda puestas en marcha la priorización hacia aquellas acciones formativas que consideren el desarrollo de acciones innovadoras. Gracias a ello, se han desarrollado cursos con incidencia en el desarrollo de la innovación, de los que se ha registrado una considerable demanda.

Con relación a la generación de sinergias de la medida de formación con otras medidas del PDR, se han identificado con relación a la medida 6.1 del PDR, al exigirse formación en la línea de jóvenes agricultores.

No se han registrado avances hasta el momento en torno a las estrategias de desarrollo local con contribuciones indirectas previstas al área focal 1C (medida 19).

Finalmente, está prevista una mayor evolución del Área Focal 1C en los próximos meses de acuerdo a las cifras registradas en términos de compromisos de la medida 1, que permitirán aumentar la ejecución de esta medida hasta un 15,34% del gasto público programado en contribuciones primarias a las AF 2A, 2B, 4B, 5A, 6A, 6C, y de la medida 19 de forma indirecta, con compromisos asumidos por valor del 72,50% de las previsiones al finalizar el periodo para la submedida 19.1 y el 29,22% para la submedida 19.2.

3.3.7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p>C.1.</p> <p>Los avances hasta el momento en materia de aprendizaje y formación se han producido gracias a las acciones formativas desarrolladas en la submedida 1.1.</p>	<p>R.1</p> <p>Identificar con el servicio gestor los motivos que dificultan la puesta en marcha de la submedida 1.2 de apoyo para actividades de demostración y formación.</p>
<p>C.2.</p> <p>Se detecta un ligero desajuste entre la ejecución alcanzada en términos físicos y financieros de la submedida 1.1</p>	<p>R.2</p> <p>Revisar el valor programado del indicador O12 referido al número de participantes en actividades de formación</p>
<p>C.3</p> <p>Los compromisos en la medida 19 del PDR con contribuciones secundarias programadas muestran una evolución importante en este ámbito en los próximos meses.</p>	
<p>C.4</p> <p>Se ha detectado alguna incoherencia entre las contribuciones primarias programadas indicadas en el Capítulo 5.2 del PDR y la última información al respecto facilitada por la Autoridad de Gestión.</p>	<p>R.3</p> <p>Revisar las relaciones entre medidas y áreas focales que aparecen en el apartado 5.2 del PDR.</p>

3.4. Pregunta de Evaluación 4: FA2A

¿En qué medida han contribuido las intervenciones de los PDR a mejorar los resultados económicos, la reestructuración y la modernización de las explotaciones subvencionadas, en particular mediante el incremento de su participación en el mercado y la diversificación agrícola?

3.4.1. Lista de medidas que contribuyen al FA

a) Contribuciones primarias

Medida 1

- + **Submedida 1.1.** Apoyo a la formación profesional y adquisición de competencias.
- + **Submedida 1.2.** Apoyo para actividades de demostración e información.

Medida 4

- + **Submedida 4.1.** Inversiones en explotaciones agrarias.

Medida 16

- + **Submedida 16.2.** Apoyo para proyectos piloto y apoyo para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.

b) Contribuciones secundarias

Medida 19

- + **Operación 19.1 (6B).** Apoyo para la preparación de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL).
- + **Operación 19.2 (6B).** Apoyo a la implementación de las operaciones incluidas en la Estrategia de Desarrollo Local (EDL).
- + **Operación 19.3 (6B).** Apoyo a los proyectos de cooperación.

- + **Operación 19.4 (6B).** Apoyo para los costes de funcionamiento y animación de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL).

3.4.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
Se ha contribuido a reestructurar o modernizar las explotaciones	R1/ T4 Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización	Indicadores de contexto relacionados con el FA 2a: ICC 17
Se ha contribuido a mejorar la productividad y los resultados económicos de las explotaciones apoyadas	R2 Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA	

3.4.3. Metodologías aplicadas

a.1) Justificación de la metodología utilizada

Comprobada la contribución a esta área focal de las medidas del PDR, se ha procedido a optar por una respuesta cuantitativa a partir de la información que proporciona los indicadores de productividad O1, O3 y O4, y el de objetivo T4.

a.2) Descripción de los cálculos realizados

Indicador O1. Gasto Público Total

Se indica el valor del indicador O1 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

Indicador O3. Numero de inversiones apoyadas

Se indica el valor del indicador O3 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

Indicador O4. Número de explotaciones beneficiarias.

Se indica el valor del indicador O4 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

R1/T4. Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización

El valor se toma de la base de datos de operaciones (valor del indicador O4 acumulado a 31 de diciembre de 2016) y el porcentaje se calcula en comparación con el indicador de base ICC17 del año de base del PDR.

R2. Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA

La metodología del análisis contrafactual permitirá caracterizar la forma en que la aplicación del PDR afecta a las explotaciones beneficiarias. Esta metodología ofrecerá información sobre como varía el VAB generado, así como la productividad y el empleo.

Este tipo de metodología permite conocer qué hubiese ocurrido en el caso de que un determinado hecho no se hubiese llevado a cabo. Para ello se estimarán los distintos escenarios que pudieran acontecer mediante la comparación con grupos de control. Es por ello, que esta metodología se emplea para evaluar el impacto de determinadas políticas públicas económicas, de forma análoga a los modelos de simulación. Permite detectar la existencia o no de causalidad entre las políticas de apoyo público y la modificación en los resultados empresariales.

El análisis se basa en grupos de comparación establecidos de forma experimental, para lo que se seleccionará un grupo de control aleatorio con características similares al de los grupos objeto de estudio. De esta forma, con la aplicación de técnicas estadísticas de muestreo probabilístico estratificado se conseguirá eliminar aquellos factores que obstaculizan los cambios esperados (independientes de la propia decisión) y permitan obtener por diferencias resultados derivados de la propia decisión a evaluar.

En el caso del PDR de Illes Balears, entre los datos que se solicitan a los beneficiarios de las ayudas a inversiones en explotaciones (Submedida 4.1), se encuentra su declaración de IRPF, dato que permitirá calcular su renta de trabajo como valor objetivo a comparar con los grupos de control y que permitirán, una vez se cuente con un mayor avance del PDR, la comparación y cálculo del efecto neto de las ayudas concedidas sobre la renta.

La justificación de esta metodología se basa en que las ayudas inherentes al PDR pueden generar alteraciones en la tendencia mostrada hasta el momento de aplicación. La referencia del grupo de control permitirá conocer la convergencia o divergencia de las empresas objeto de estudio, y apreciar si los cambios observados se deben al devenir general del grupo o, a una variación del comportamiento como consecuencia del hecho estudiado.

a.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

Indicador R2. Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA

A la fecha de elaboración del presente estudio (mayo 2017) las empresas aún no han depositado sus cuentas anuales correspondientes al año 2016. Es por ello, que aún no se cuenta con un recorrido en las empresas beneficiarias de ayuda que permitan analizar los resultados alcanzados respecto a empresas similares que no las hayan recibido. A 2019, se contará al menos con 3 años de evolución de las primeras beneficiarias (2015-2017), por lo que los efectos podrán analizarse desde esa fecha en comparación con el grupo de control.

b) Métodos cualitativos

b.1) Justificación de la metodología utilizada

Las limitaciones de la información cuantitativa disponible, debido al reducido avance del programa, ha puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta para completar la respuesta a las preguntas de evaluación con información cualitativa.

Para ello, se ha procedido a la realización de entrevistas específicas a los organismos gestores de las operaciones relacionadas con el AF 2A.

b.2) Descripción de la metodología utilizada

El diseño de las consultadas a realizar a los organismos gestores se ha llevado a cabo en distintos pasos:

- + 1: Identificación de las operaciones del PDR relacionadas con este AF.
- + 2. Asociación de criterios de evaluación e indicadores para poder dar una respuesta a la pregunta de evaluación asociada a este AF.
- + 3. Comprobación del estado de ejecución de las operaciones.
- + 4. Diseño de preguntas específicas a los organismos gestores relacionados con el desarrollo del AF en función de los criterios de evaluación seleccionados y el estado de ejecución de sus operaciones gestionadas.
- + 5. Distribución y recopilación del cuestionario tipo diseñado para los organismos gestores relacionados con el AF objeto de evaluación.

b.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

La evolución del PDR con relación a esta área focal ha sido reducida.

3.4.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador	Valor absoluto	Ratio			Valor bruto			Valor neto			Fuentes de información
		Contrib . 1ª	Contrib 2ª	Contrib LEADER	Contrib . 1ª	Contrib . 2ª, incluido LEADER	Valor Total	Contrib . 1ª	Contrib . 2ª, incluido LEADER	Valor Total	
O1. Gasto público total (medidas primarias/secundarias)	1.476.141,37/0										Base de datos de operaciones
O3. Numero de inversiones apoyadas	109										Base de datos de operaciones
O4. Número de explotaciones beneficiarias.	57										Base de datos de operaciones
R1/ T4 Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversión en reestructuración o modernización		0,53%									Base de datos de operaciones
R2 Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA					-	-	-	-	-	-	
ICC17. Explotaciones agrícolas	10.750										PDR

3.4.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados

Está prevista la revisión de la metodología a utilizar de cara a la realización de posteriores ejercicios de evaluación una vez en PDR cuente con una mayor recorrido.

3.4.6. Respuesta a la pregunta de evaluación

Se valora el apoyo del PDR a la mejora de los resultados económicos de las explotaciones y su reestructuración y modernización, así como a su orientación hacia la diversificación económica (AF2A), a través de las contribuciones primarias a este objetivo asignadas a las medidas 1, 4 y 16 del PDR. Adicionalmente, aunque el objetivo de la programación de las submedidas relacionadas con las estrategias de desarrollo local (Medida 19) no es éste de forma principal, si se espera que contribuyan de forma secundaria a este objetivo.

Por el momento se han ejecutado acciones en este ámbito relacionadas con la formación profesional (1.1) y la modernización de explotaciones (4.1). El número total de acciones apoyadas a través de estas submedidas (O3) han sido 109 (52 acciones formativas y 57 inversiones). De las inversiones apoyadas en la submedida 4.1 se han beneficiado 57 explotaciones y 5.376,28 has, de las cuáles 5,85 has están en ecológico. El número de explotaciones beneficiarias hasta el momento indica un avance del 0,53% (Indicador T4) en cuanto a la proporción que estas suponen respecto al total de explotaciones en las Illes Balears frente al 9,30% esperado al finalizar el periodo de programación.

De los 57 beneficiarios de la submedida 4.1, 11 son entidades de carácter jurídico y las otras 46 son personas físicas. De ellas, el 17,39% son mujeres.

Estas operaciones han supuesto la ejecución de 1.476.141,37 euros de gasto público en contribuciones primarias que constituyen la aportación principal del PDR a la mejora de los resultados económicos de las explotaciones y su reestructuración y modernización. Este valor supone un 4,69% respecto a la aportación prevista en términos de gasto público al final del periodo al AF2A.

Respecto a la submedida 1.1, se ha garantizado una contribución significativa de las actuaciones ejecutadas a la viabilidad de las explotaciones gracias a la aportación de las acciones formativas a la mejora de la gestión y administración de las mismas. En cuanto a la mejora del rendimiento económico de las explotaciones, no se han previsto mecanismos para valorar esta mejora.

En cuanto a las operaciones desarrolladas hasta el momento que incluye la submedida 4.1, desde los servicios gestores se informa que los problemas para su puesta en marcha e

implementación se han debido principalmente al retraso general en la puesta en marcha del PDR. Se han destacado también los problemas en las previsiones presupuestarias que han impedido por el momento la aprobación de varios expedientes.

En cuanto a la influencia de la submedida 4.1 en la reestructuración de las explotaciones es preciso señalar que un 100% de las ayudas se han concentrado en zonas con algún tipo de limitación, predominando la superficie beneficiaria con limitaciones específicas (92,78%) y con limitaciones de montaña (7,22%). Por otro lado, el 4,83% de las inversiones se han realizado en explotaciones ecológicas contribuyendo de forma indirecta a la conservación de los recursos naturales.

Añadir que las explotaciones beneficiarias son en mayor medida grandes explotaciones, donde el 57,89% tiene más de 50 has y el 26,32% entre 20 y 50 has. Así mismo, el 49,45% de ellas están destinadas a la producción de cultivos anuales y el 24,20% son explotaciones mixtas de agricultura y ganadería.

Respecto a la influencia de la submedida 4.1 en la mejora del rendimiento de las explotaciones, ésta se asocia al incremento del volumen de trabajo al modernizar las explotaciones, mejorar la calidad de los productos e introducir maquinaria innovadora. El incremento de la cuota de mercado como consecuencia de las inversiones realizadas queda garantizado al exigirse un incremento del 5% en el volumen de las ventas a los beneficiarios de las ayudas. Para ello, se solicita un plan empresarial y la comprobación posterior a través de la declaración de IRPF.

En cuanto a las contribuciones secundarias a esta área focal respecto a las previstas, por el momento no se ha registrado ningún tipo de influencia a través de la medida 19, aunque en términos de compromisos está prevista una evolución positiva de las operaciones que comprende hasta alcanzar el 72,50% de las previsiones en el apoyo a la preparación de las Estrategias de Desarrollo Local, y hasta un 29,22% en el desarrollo de las actuaciones en el marco de la iniciativa LEADER.

Finalmente, está prevista una mayor evolución en los próximos meses de acuerdo a las cifras registradas en términos de compromisos de las medidas 1 y 4, que permitirán aumentar la ejecución de cada una de ellas hasta alcanzar valores del 19,42% y un 23,56% respectivamente del gasto público programado, gracias a la implementación de las órdenes de ayuda previstas. Con esta evolución por medida la eficacia financiera del área focal 2A gracias a los compromisos alcanzados se elevará del 4,69% actual al 22,95%.

3.4.7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p>C.1.</p> <p>La influencia sobre la mejora del rendimiento de las explotaciones gracias al PDR se asocia principalmente a las inversiones en las explotaciones.</p>	<p>R.1.</p> <p>Analizar las circunstancias que han motivado el retraso en la puesta en marcha del apoyo a las actividades de demostración y formación y cooperación con influencia prevista en la mejora del rendimiento y la reestructuración de las explotaciones.</p>
<p>C.2.</p> <p>En torno a los objetivos a cubrir con la implementación de las medidas asociadas de forma directa al área focal 2A, los mayores avances hasta el momento se han dado gracias a la operación 4.1.</p>	
<p>C3.</p> <p>Por el momento se han previsto mecanismos para la cuantificación de la mejora del rendimiento de las explotaciones a partir de la operación 4.1.</p>	<p>R.2.</p> <p>Valorar la posibilidad de introducir mecanismos que permitan valorar la mejora en el rendimiento de las explotaciones como consecuencia de las acciones de formativas y de cooperación.</p>

3.5. Pregunta de Evaluación 5: FA2B

¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional?

3.5.1. Lista de medidas que contribuyen al FA

a) Contribuciones primarias

Medida 1

- + **Submedida 1.1.** Apoyo a la formación profesional y adquisición de competencias.
- + **Submedida 1.2.** Apoyo para actividades de demostración e información.

Medida 6

- + **Submedida 6.1.** Creación de empresas de jóvenes agricultores: primera instalación en explotaciones agrarias.

b) Contribuciones secundarias

Medida 4

- + **Submedida 4.1.(2A)** Inversiones en explotaciones agrarias.

3.5.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
Se ha apoyado la incorporación de agricultores adecuadamente capacitados	R3/T5 Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores	Indicadores comunes y específicos de contexto relacionados con el FA 2B: ICC17
Se ha contribuido a rejuvenecer el sector agrario		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores

3.5.3. Metodologías aplicadas

a) Métodos cuantitativos

a.1) Justificación de la metodología utilizada

Comprobada la contribución a esta área focal de las medidas del PDR, se ha procedido a optar por una respuesta cuantitativa a partir de la información que proporcionan los indicadores de productividad O1 y O4, y el de objetivo T5.

a.2) Descripción de los cálculos realizados

Indicador O1. Gasto público total

Se indica el valor del indicador O1 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

Indicador O4. Número de explotaciones beneficiarias.

Se indica el valor del indicador O4 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

T5. Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores

El ratio se toma de la base de datos de operaciones y responde al porcentaje resultante entre el valor del indicador O4 para las operaciones relacionadas con este AF, acumulado a 31 de diciembre de 2016, y el indicador ICC17 referido al número total de explotaciones de la Comunidad Autónoma.

a.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

No se han dado.

b) Métodos cualitativos

Para poder afrontar la respuesta a esta pregunta de evaluación a partir de la recopilación de información cualitativa, se ha seguido el siguiente proceso:

- + Revisión del PDR y modificaciones realizadas.

- + Revisión de la asociación de la pregunta de evaluación a criterios e indicadores para dar respuesta a la misma y detección de las necesidades adicionales de información a recopilar a través de trabajo de campo.
- + Una vez comprobada la necesidad de datos adicionales, consulta a los organismos gestores de las medidas señaladas por su contribución a esta área focal.

b.1) Justificación de la metodología utilizada

Las limitaciones de la información cuantitativa disponible, en particular en lo relativo a las contribuciones potenciales de las medidas del PDR a este AF, han puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta para completar la respuesta a las preguntas de evaluación con información cualitativa.

Para ello, se ha procedido a la realización de entrevistas específicas a los organismos gestores de las operaciones relacionadas con el AF 2B.

b.2) Descripción de la metodología utilizada

El diseño del guión de entrevista a realizar a los organismos gestores se ha llevado a cabo en distintos pasos:

- + 1: Identificación de las operaciones del PDR relacionadas con este AF.
- + 2. Asociación de criterios de evaluación e indicadores para poder dar una respuesta a la pregunta de evaluación asociada a este AF.
- + 3. Comprobación del estado de ejecución de las operaciones.
- + 4. Diseño de preguntas específicas a los organismos gestores relacionados con el desarrollo del AF en función de los criterios de evaluación seleccionados y el estado de ejecución de sus operaciones gestionadas.
- + 5. Distribución y recopilación del cuestionario tipo diseñado para los organismos gestores relacionados con el AF objeto de evaluación.

b.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

No se han dado.

3.5.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador	Valor absoluto	Ratio	Valor bruto			Valor neto	Fuentes de información
			Contrib. 1ª	Contrib. 2ª, incluido LEADER	Valor Total		
01. Gasto Público Total (medidas primarias/secundarias)	1.230.769,91/ 1.443.271,46						Base de datos de operaciones
04. Número de explotaciones/beneficiarios	61,00						Base de datos de operaciones
R3/T5 Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores	0,57%						Base de datos de operaciones
ICC17. Explotaciones Agrarias (Total)	10.750						PDR

3.5.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados

No se han dado.

3.5.6. Respuesta a la pregunta de evaluación

Se valora el apoyo del PDR a la entrada en el sector agrario de jóvenes agricultores y agricultores adecuadamente formados, a través de las contribuciones primarias a este objetivo asignadas a la medida 1 y principalmente la submedida 6.1 del PDR. Adicionalmente, aunque el objetivo de la programación de las inversiones en explotaciones agrarias (4.1) no es éste de forma principal, si se espera que contribuya de forma secundaria a este objetivo.

Por el momento se han ejecutado acciones en este ámbito relacionadas con la instalación de jóvenes agricultores (6.1) y la formación (1.1). El número total de explotaciones apoyadas han sido 61 (O4) gracias a la ejecución de 1.230.769,91 euros de gasto público en contribuciones primarias que constituyen la aportación principal del PDR a los objetivos que se buscan a través del área focal 2B. Este valor supone un 10,91% respecto a la aportación prevista en términos de gasto público al final del periodo. En términos de compromisos, está prevista una evolución de hasta el 40,39% en los próximos meses. No obstante, señalar que de las 61 operaciones beneficiarias, únicamente 2 han finalizado a fecha de diciembre de 2016, con un importe de gasto de 105.000 euros. Esto se debe a que el joven agricultor instalado recibe el 50% de la ayuda adjudicada al inicio del plan empresarial y el 50% restante tras la verificación del cumplimiento del mismo.

En cuanto al número de explotaciones beneficiarias (T5), suponen en la actualidad el 0,57% de las explotaciones en las Illes Balears, siendo el objetivo buscado al final del periodo del 2,42%.

Las cifras reflejan para la submedida 6.1 que el nivel de ejecución alcanzado ha sido correcto con relación a la programación prevista, siendo la segunda medida del PDR que mayores avances ha registrado. Ello se debe a la alta demanda de este tipo de ayudas por parte del sector agrario. Es más, esta medida, en la nueva modificación del PDR que ha sido aprobada en Comité de Seguimiento en mayo de 2017 y se encuentra a expensas de la aprobación por parte de la Comisión Europea, se dota de mayores recursos presupuestarios.

Esta evolución ha garantizado una contribución significativa de las actuaciones ejecutadas no sólo a la incorporación de jóvenes, sino también a la entrada de aquellos mejor

formados al considerarse como requisito indispensable en las convocatorias de ayudas publicadas el tener 75 horas de formación.

A pesar de la positiva evolución, desde los servicios gestores han señalado los problemas en las previsiones presupuestarias, que retrasan por el momento el pago de varios expedientes, y la elevada demanda de la medida que pone de manifiesto las necesidades de personal adicional para su gestión.

El porcentaje total de hombres beneficiarios de las ayudas es del 78,69% frente al 21,31% que representan las mujeres. De esta forma, se aprecia efectos positivos sobre el apoyo a la presencia de mujeres en el sector si tenemos en cuenta que el porcentaje de mujeres afiliadas al régimen agrario en las Illes Balears respecto al total es del 15,97% en 2016. Destacar, que el 95% de los jóvenes apoyados se ubican en zonas con limitaciones específicas.

En cuanto a las contribuciones secundarias a esta área focal respecto a las previstas, se asocia por el momento una influencia indirecta a través de la medida de inversiones en explotaciones agrarias, cuya influencia en la incorporación de jóvenes se ha recogido en el desarrollo de la medida al concederse un porcentaje mayor de ayuda en función de la edad. Esta influencia, alcanza en términos de gasto público los 1.443.271,46 euros.

3.5.7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p>C.1</p> <p>La influencia sobre la presencia de jóvenes en el sector agrario ha sido significativa, registrándose efectos positivos sobre la incorporación de mujeres. De hecho, han supuesto un porcentaje respecto al total de beneficiarios de la submedida 6.1 que supera al de mujeres afiliadas al sector agrario.</p>	<p>R.1</p> <p>Analizar las circunstancias que han motivado el retraso en la puesta en marcha de las acciones de demostración e información, con influencia prevista en la presencia en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados.</p>

3.6. Pregunta de Evaluación 6: 3A

¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a mejorar la competitividad de los productores primarios subvencionados integrándolos más en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadiendo valor a los productos agrícolas, promocionando los mercados locales y los circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales?

3.6.1. Lista de medidas que contribuyen al FA

a) *Contribuciones primarias*

Medida 3

- + **Submedida 3.1.** Participación por primera vez en regímenes de calidad.
- + **Submedida 3.2.** Información y promoción de productos de calidad.

Medida 4

- + **Submedida 4.2.** Inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas.

Medida 16

- + **Operación 16.4.1.** Cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución para implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y los mercados locales, y actividades de promoción en contextos locales con miras al desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales. Venta directa
- + **Operación 16.4.2.** Cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de distribución para implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y los mercados locales, y actividades de promoción en contextos locales con miras al desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales. Información

b) Contribuciones secundarias

Medida 19

- + **Operación 19.1 (6B).** Apoyo para la preparación de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL).
- + **Operación 19.2 (6B).** Apoyo a la implementación de las operaciones incluidas en la Estrategia de Desarrollo Local (EDL).
- + **Operación 19.3 (6B).** Apoyo a los proyectos de cooperación.
- + **Operación 19.4 (6B).** Apoyo para los costes de funcionamiento y animación de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL).

3.6.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
La participación en regímenes de calidad se ha incrementado	R4/T6 Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores	Indicadores comunes y específicos de contexto relacionados con el FA 3a: ICC 17
Se ha incrementado la competitividad de productores primarios con una mayor participación en el valor añadido de las producciones		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores
Se ha incrementado el precio percibido por los productores primarios		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores
Se han promocionado los mercados locales y los circuitos cortos de distribución		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores

3.6.3. Metodologías aplicadas

a) Métodos cuantitativos

a.1) Justificación de la metodología utilizada

Comprobada la contribución a esta área focal de las medidas del PDR, se ha procedido a optar por una respuesta cuantitativa a partir de la información que proporcionan los indicadores de productividad O1 y O4, y el de objetivo T6.

a.2) Descripción de los cálculos realizados

Indicador O1. Gasto público total

Se indica el valor del indicador O1 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

Indicador O4. Número de explotaciones/empresas beneficiarias.

Se indica el valor del indicador O4 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

T6. Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores

El valor del ratio se toma de la base de datos de operaciones y responde al ratio entre el valor del indicador O4 para las operaciones relacionadas con este AF, acumulado a 31 de diciembre de 2016, y el indicador ICC17 referido al número total de explotaciones de la Comunidad Autónoma.

a.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

La evolución del PDR con relación a esta área focal ha sido muy reducida.

b) Métodos cualitativos

Para poder afrontar la respuesta a esta pregunta de evaluación a partir de la recopilación de información cualitativa, se ha seguido el siguiente proceso:

- + Revisión del PDR y modificaciones realizadas.

- + Revisión de la asociación de la pregunta de evaluación a criterios e indicadores para dar respuesta a la misma y detección de las necesidades adicionales de información a recopilar a través de trabajo de campo.
- + Una vez comprobada la necesidad de datos adicionales, consulta a los organismos gestores de las medidas señaladas por su contribución potencial a esta área focal.

b.1) Justificación de la metodología utilizada

Las limitaciones de la información cuantitativa disponible, debido al reducido avance del programa en torno a esta área focal, han puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta para completar la respuesta a las preguntas de evaluación con información cualitativa.

Para ello, se ha procedido a la realización de entrevistas específicas a los organismos gestores de las operaciones relacionadas con el AF 3A.

b.2) Descripción de la metodología utilizada

El diseño del guión de entrevista a realizar a los organismos gestores se ha llevado a cabo en distintos pasos:

- + 1. Identificación de las operaciones del PDR relacionadas con este AF.
- + 2. Asociación de criterios de evaluación e indicadores para poder dar una respuesta a la pregunta de evaluación asociada a este AF.
- + 3. Comprobación del estado de ejecución de las operaciones.
- + 4. Diseño de preguntas específicas a los organismos gestores relacionados con el desarrollo del AF en función de los criterios de evaluación seleccionados y el estado de ejecución de sus operaciones gestionadas.
- + 5. Distribución y recopilación del cuestionario tipo diseñado para los organismos gestores relacionados con el AF objeto de evaluación.

b.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

La evolución del PDR con relación a esta área focal ha sido muy reducida.

3.6.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador	Valor absoluto	Ratio	Valor bruto			Valor neto	Fuentes de información
			Contrib. 1ª	Contrib. 2ª, incluido LEADER	Valor Total		
O1. Gasto Público Total (medidas primarias/secundarias)	378.438,60/0						Base de datos de operaciones
04. Número de explotaciones/beneficiarios	6						Base de datos de operaciones
R4/T6 Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores		0%					Base de datos de operaciones
ICC17. Número de Explotaciones (Total)	10.750						PDR

3.6.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados

No se han dado.

3.6.6. Respuesta a la pregunta de evaluación

Se valora el apoyo del PDR a los productores primarios en términos de calidad y aumento del valor de sus producciones y su salida al mercado, a través de las contribuciones primarias a este objetivo asignadas a las medidas 3, 4 y 16 del PDR. Adicionalmente, aunque el objetivo de la programación de las submedidas relacionadas con el desarrollo de las Estrategias de Desarrollo Local (19) no es éste de forma principal, si se espera que contribuyan de forma secundaria a este objetivo.

Por el momento sólo se han ejecutado 6 acciones en este ámbito relacionadas con las inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas (4.2), todas ellas en zonas con limitaciones específicas. Las actuaciones implementadas a 31 de diciembre de 2016 no se consideran para el cálculo del indicador T6, del cual se espera que al finalizar el periodo 1,77% de las explotaciones agrícolas participen en regímenes de calidad.

Estas operaciones han supuesto la ejecución de 378.438,60 euros de gasto público en contribuciones primarias que constituyen la aportación principal del PDR a los productores primarios en calidad, incremento del valor de las producciones, y mejora de la salida al mercado de las mismas. Este valor supone un 1,34% respecto a la aportación prevista en términos de gasto público al final del periodo.

Respecto al incremento del valor de las producciones a través de las inversiones realizadas, los gestores consultados opinan que no afectan directamente, dependiendo en mayor medida de la demanda como consecuencia de la evolución general de la industria.

Para la gestión de las operaciones desarrolladas hasta el momento a través de la submedida 4.2, desde los servicios gestores se informa que el reducido avance se debe a aspectos como el retraso en la puesta en marcha de la aplicación de gestión de expediente, el retraso en la aprobación del PDR o la falta de personal.

Con relación al desarrollo de acciones de cooperación en este ámbito, aún no se han producido avances. En cuanto a las contribuciones secundarias a esta área focal respecto a las previstas a partir de la medida 19, aún no se han detectado.

Finalmente, está prevista una mayor evolución en los próximos meses de acuerdo a las cifras registradas en términos de compromisos de las submedidas 3.1, 3.2 y 4.2, que permitirán aumentar la ejecución de cada una de ellas hasta alcanzar valores del 48,75%, 13,38%, y un 11,04% respectivamente del gasto público programado, gracias a la implementación de las órdenes de ayuda previstas. Con esta evolución por medida la eficacia financiera del área focal 3A gracias a los compromisos alcanzados se elevará del 1,34% actual al 10,15%.

3.6.7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p>C.1</p> <p>La influencia sobre el apoyo del PDR a los productores primarios en términos de calidad y aumento del valor de sus producciones y su salida al mercado ha sido por el momento reducida.</p>	<p>R.1</p> <p>Analizar las circunstancias que han motivado el retraso en la puesta en marcha de las acciones de formación, participación por primera en regímenes de calidad y acciones de cooperación.</p>
	<p>R.2</p> <p>Valorar la posibilidad de introducir en el sistema de seguimiento algún indicador adicional que posibilite la valoración de la influencia de las medidas programadas en esta área focal en el incremento del precio percibido por los agricultores.</p>

3.7. Pregunta de Evaluación 7: FA3B

¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención y gestión de riesgos en las explotaciones?

3.7.1. Lista de medidas que contribuyen al AF

a) *Contribuciones primarias*

No se han programado contribuciones primarias a esta área focal.

b) *Contribuciones secundarias*

Medida 4

- + **Submedida 4.4.** Inversiones no productivas vinculadas a la realización de compromisos de agroambiente y clima.

Medida 8

- + **Submedida 8.3.** Prevención del daño en los bosques producido por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes.

3.7.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención y gestión de riesgos en las explotaciones?	-	Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores

3.7.3. Metodologías aplicadas

a) Métodos cuantitativos

a.1) Justificación de la metodología utilizada

Comprobada la contribución únicamente potencial a esta área focal de las medidas del PDR, se ha procedido a optar por una respuesta cuantitativa a partir de la información que proporciona el indicador de productividad O1.

a.2) Descripción de los cálculos realizados

Indicador O1. Gasto público total

Se indica el valor del indicador O1 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

a.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

No se han dado.

b) Métodos cualitativos

Para poder afrontar la respuesta a esta pregunta de evaluación a partir de la recopilación de información cualitativa, se ha seguido el siguiente proceso:

- + Revisión del PDR y modificaciones realizadas.
- + Revisión de la asociación de la pregunta de evaluación a criterios e indicadores para dar respuesta a la misma y detección de las necesidades adicionales de información a recopilar a través de trabajo de campo.
- + Una vez comprobada la necesidad de datos adicionales, consulta a los organismos gestores de las medidas señaladas por su contribución potencial a esta área focal.

b.1) Justificación de la metodología utilizada

Las limitaciones de la información cuantitativa disponible, debido a la contribución de las medidas del PDR únicamente de forma potencial a esta área focal, han puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta para completar la respuesta a las preguntas de evaluación con información cualitativa.

Para ello, se ha procedido a la realización de entrevistas específicas a los organismos gestores de las operaciones relacionadas con el AF 3B de forma potencial.

b.2) Descripción de la metodología utilizada

El diseño del guión de entrevista a realizar a los organismos gestores se ha llevado a cabo en distintos pasos:

- + 1: Identificación de las operaciones del PDR relacionadas con este AF.
- + 2. Asociación de criterios de evaluación e indicadores para poder dar una respuesta a la pregunta de evaluación asociada a este AF.
- + 3. Comprobación del estado de ejecución de las operaciones.
- + 4. Diseño de preguntas específicas a los organismos gestores relacionados con el desarrollo del AF en función de los criterios de evaluación seleccionados y el estado de ejecución de sus operaciones gestionadas.
- + 5. Distribución y recopilación del cuestionario tipo diseñado para los organismos gestores relacionados con el AF objeto de evaluación.

b.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

No se han dado.

3.7.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador	Valor absoluto	Ratio	Valor bruto			Valor neto	Fuentes de información
			Contrib. 1ª	Contrib. 2ª, incluido LEADER	Valor Total		
O1. Gasto Público Total (Medidas primarias/secundarias)	-/ 380.680,63						Base de datos de operaciones

3.7.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados

No se han dado.

3.7.6. Respuesta a la pregunta de evaluación

Es preciso indicar en primer lugar que no se han programado contribuciones primarias de las medidas del PDR a esta área focal, valorándose el apoyo a la prevención y gestión de riesgos a través de las contribuciones secundarias asignadas a las medidas 4 y 8.3 del PDR. De esta forma, aunque el objetivo de la programación de las medidas relacionadas con la inversiones no productivas y prevención de daños en bosques no es éste de forma principal, si se espera que contribuyan de forma secundaria a la gestión de riesgos.

Por el momento sólo se han ejecutado acciones relacionadas con inversiones no productivas vinculadas a la realización de compromisos de agroambiente y clima (submedida 4.4) que contribuyen principalmente al área focal 4C. Estas acciones, que se han centrado en parte en la prevención de riesgos asociados a la erosión, han supuesto la ejecución de 380.680,63 euros de gasto público en contribuciones secundarias que constituyen la aportación del PDR a la prevención de riesgos.

A pesar de los reducidos avances en torno al área focal 3B, está prevista una mayor evolución en los próximos meses de acuerdo a las cifras registradas en términos de compromisos de las submedidas 4.4. y 8.3, que permitirán aumentar la ejecución de cada una de ellas hasta alcanzar valores de un 41,43% y un 100% del gasto público programado.

3.7.7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p>C.1</p> <p>La influencia sobre el apoyo del PDR a la gestión de riesgos de las explotaciones ha sido hasta el momento reducida, y asociada únicamente a la realización de inversiones no productivas en las explotaciones.</p>	<p>R.1</p> <p>Valorar la posibilidad de introducir mecanismos que permitan valorar los efectos indirectos asociados a las medidas sobre esta área focal.</p>

3.8. Pregunta de Evaluación 8: FA4A

¿ En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000, zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos?

3.8.1. Lista de medidas que contribuyen al FA

a) *Contribuciones primarias*

Medida 8

- + **Submedida 8.5.** Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.

Medida 10

- + **Operación 10.1.4.** Fomento de las razas autóctonas en peligro de extinción.

Medida 11

- + **Operación 11.2.1.** Pago por el mantenimiento del sistema de producción ecológica. Agricultura Ecológica.
- + **Operación 11.2.2.** Pago por el mantenimiento del sistema de producción ecológica. Pastos para el aprovechamiento de la ganadería ecológica.

b) *Contribuciones secundarias*

Medida 4

- + **Submedida 4.4 (P4).** Inversiones no productivas vinculadas a la realización de compromisos de agroambiente y clima.

Medida 19

- + **Operación 19.1 (6B).** Apoyo para la preparación de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL).

- + **Operación 19.2 (6B).** Apoyo a la implementación de las operaciones incluidas en la Estrategia de Desarrollo Local (EDL).
- + **Operación 19.3 (6B).** Apoyo a los proyectos de cooperación.
- + **Operación 19.4 (6B).** Apoyo para los costes de funcionamiento y animación de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL).

3.8.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores

Crterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
La biodiversidad se ha restaurado, preservado y ampliado en la superficie agrícola beneficiada	R6 /T8 Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad	Indicadores comunes y específicos de contexto relacionados con el FA 4A: ICC18, ICC29
La biodiversidad se ha restaurado, preservado y ampliado en la superficie forestal beneficiada	R7/ T9 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes	Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores
Se ha contribuido al desarrollo de la Red Natura 2000		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores

3.8.3. Metodologías aplicadas

a) Métodos cuantitativos

a.1) Justificación de la metodología utilizada

Comprobada la contribución a esta área focal de las medidas del PDR, se ha procedido a optar por una respuesta cuantitativa a partir de la información que proporcionan los indicadores de productividad O1 y O5, y los de objetivo T8 y T9.

a.2) Descripción de los cálculos realizados

Indicador O1. Gasto público total

Se indica el valor del indicador O1 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

Indicador O5. Superficie beneficiaria

Se indica el valor del indicador O5 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

T8. Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad

El valor del ratio se toma de la base de datos de operaciones y responde al ratio entre el valor del indicador O5 para las operaciones relacionadas con este AF, acumulado a 31 de diciembre de 2016, y el indicador ICC18 referido a la superficie agrícola (SAU) de la Comunidad Autónoma.

T9. Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes

El valor del ratio se toma de la base de datos de operaciones y responde al ratio entre el valor del indicador O5 para las operaciones relacionadas con este AF, acumulado a 31 de diciembre de 2016, y el indicador ICC29 referido a la superficie forestal de la Comunidad Autónoma.

a.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

No se han dado.

b) Métodos cualitativos

b.1) Justificación de la metodología utilizada

De cara a completar la información cuantitativa disponible con información adicional de tipo cualitativo, se ha llevado a cabo un proceso de consulta para completar la respuesta a las preguntas de evaluación.

Para ello, se ha procedido a la realización de entrevistas específicas a los organismos gestores de las operaciones relacionadas con el AF 4A.

b.2) Descripción de la metodología utilizada

El diseño del guión de entrevista a realizar a los organismos gestores se ha llevado a cabo en distintos pasos:

- + 1: Identificación de las operaciones del PDR relacionadas con este AF.

- + 2. Asociación de criterios de evaluación e indicadores para poder dar una respuesta a la pregunta de evaluación asociada a este AF.
- + 3. Comprobación del estado de ejecución de las operaciones.
- + 4. Diseño de preguntas específicas a los organismos gestores relacionados con el desarrollo del AF en función de los criterios de evaluación seleccionados y el estado de ejecución de sus operaciones gestionadas.
- + 5. Distribución y recopilación del cuestionario tipo diseñado para los organismos gestores relacionados con el AF objeto de evaluación.

b.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

No se han dado.

3.8.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador	Valor absoluto	Ratio	Valor bruto			Valor neto	Fuentes de información
			Contrib. 1ª	Contrib. 2ª, incluido LEADER	Valor Total		
O1. Gasto Público Total (Medidas primarias/ secundarias)	691.183,45/ 380.680,63						Base de datos de operaciones
Tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes	4.066,68						Base de datos de operaciones
Bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad	0						Base de datos de operaciones
R6 /T8 Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad		0%					Base de datos de operaciones
R7/ T9 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes		2,23%					Base de datos de operaciones
ICC18. Superficie agrícola (SAU total)	182.320						PDR
ICC29. Superficie bosques/superficie forestal TOTAL	222.160						PDR

3.8.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados

No se han dado.

3.8.6. Respuesta a la pregunta de evaluación

Se valora el apoyo del PDR a la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad a través de las contribuciones primarias a este objetivo asignadas a las medidas 8, 10 y 11 del PDR. Adicionalmente, aunque el objetivo de la programación de las submedidas relacionadas con la instalación de jóvenes (6.1), y la implementación de las Estrategias de Desarrollo Local (19) no es éste de forma principal, si se espera que contribuyan de forma secundaria a este objetivo.

Por el momento se han ejecutado acciones en este ámbito relacionadas con el apoyo al mantenimiento de las razas autóctonas (10.1.4), y el pago para el mantenimiento de la agricultura ecológica (11.2.1).

En términos de superficie agrícola, la beneficiada de estas actuaciones asciende a 4.066,68 hectáreas, lo que supone el alcance del 2,23% (Indicador T9) en cuanto a la proporción que estas suponen respecto al total de superficie agrícola en Illes Balears, frente al 9,99% esperado al finalizar el periodo de programación. Destacar que esta superficie es la relativa a los compromisos alcanzados en el marco de la agricultura ecológica, ya que la ayuda de razas autóctonas se estima en función de las Unidades de Ganado Mayor (UGM).

En su conjunto, estas operaciones han supuesto la ejecución de 691.183,45 euros de gasto público en contribuciones primarias que constituyen la aportación principal del PDR a la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad, y que supone un 5,31% del objetivo previsto al finalizar el periodo para este objetivo.

Los gestores han identificado como los principales problemas para un mayor avance de las medidas el retraso en la puesta en marcha de la aplicación informática para la gestión de las medidas, o en el caso de la medida 10 el déficit presupuestario al que se ha enfrentado inicialmente. Por otro lado, se ha garantizado una contribución significativa de la medida 10 a la conservación de la biodiversidad gracias al fomento de las razas autóctonas en que se fundamentan estas ayudas para compensar las pérdidas de productividad de utilizar razas muy rústicas no competitivas frente a los animales cruzados de alta producción.

Tal y como se indicaba en el PDR, las Illes Balears presentan una gran singularidad en términos de biodiversidad, en gran parte como consecuencia de su carácter insular que determina la gran heterogeneidad de sus espacios y el elevado número de taxones exclusivos. La fragilidad y el deterioro de esta riqueza constituyen uno de los principales problemas a los que se enfrentan las Illes, por lo que la apuesta por el apoyo de medidas orientadas al mantenimiento de la misma es una prioridad en el PDR.

En cuanto a las operaciones desarrolladas hasta el momento que incluye la medida 11, entre sus efectos sobre el mantenimiento de la biodiversidad se señala la no utilización de

insecticidas ni herbicidas, hechos que favorecen el crecimiento de fauna y flora silvestre mejorando el entorno agrario.

Hasta el momento se han beneficiado de estas ayudas explotaciones en prácticamente todo el territorio de las islas de Mallorca, Menorca e Ibiza, apreciándose una mayor concentración superficial de las mismas en municipios como LLucmajor, Santany o Manacor, al sur de Mallorca, y en el entorno de la Sierra de Tramuntana principalmente en Campanet, Inca y Santa Maria del Camí (Mapa 7, Mapa 8, Mapa 9).

Con relación al desarrollo del resto de operaciones con efectos indirectos esperados sobre la contribución de la biodiversidad (medidas 4 y 19), sólo se han producido avances con contribuciones secundarias previstas sobre el área focal 4A a partir de la ejecución alcanzada por la submedida 4.4 de inversiones no productivas en explotaciones agrarias. Con relación a esta medida, la apuesta por la conservación de la mampostería tradicional que divide las explotaciones, se considera que contribuye a mantener diversas especies y evita que salgan a carreteras algunos animales. La ejecución de esta medida alcanza los 380.680,63 euros, un 5,62% de las previsiones programadas.

Finalmente, está prevista una mayor evolución en los próximos meses de acuerdo a las cifras registradas en términos de compromisos de las submedidas 8.5, 10.1.4 y 11.2.1, que permitirán aumentar la ejecución de cada una de ellas hasta alcanzar valores del 1,20%, 27,03% y el 19,3% gracias a la implementación de las órdenes de ayuda previstas, y que permitirán alcanzar un porcentaje de ejecución para el AF4A del 17,28%.

3.8.7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p>C.1 Los avances del PDR a favor de la conservación de la biodiversidad han sido por el momento reducidos en términos de ejecución, siendo hasta el momento el apoyo a la agricultura ecológica la principal contribución a este objetivo.</p>	<p>R.1 Revisar las condiciones señaladas que han impedido mayores avances en las medidas 8, 10 y 11 e instaurar herramientas que permitan agilizar los trámites de gestión</p>
<p>C.2 Algunas dificultades asociadas a la gestión de las medidas, son las que han condicionado hasta el momento el alcance de una mayor evolución.</p>	
<p>C.3 En términos de compromisos, las ayudas previstas se reparten en prácticamente todo el territorio de las islas, localizándose en mayor medida en el sur de Mallorca y el entorno de la Sierra de Tramuntana.</p>	<p>R.3 Continuar con la representación digital de las ayudas concedidas que permitan valorar con mayor profundidad en próximos ejercicios de evaluación los efectos del PDR sobre entornos naturales.</p>
<p>C.4 Se ha detectado alguna incoherencia entre las contribuciones primarias programadas indicadas en</p>	<p>R.4 Revisar las relaciones entre medidas y áreas focales que aparecen en el apartado 5.2 del PDR.</p>

el Capítulo 5.2 del PDR y la última información al respecto facilitada por la Autoridad de Gestión.

3.9. Pregunta de Evaluación 9: FA4B

¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y plaguicidas?

3.9.1. Lista de medidas que contribuyen al FA

a) Contribuciones primarias

Medida 1

- + **Submedida 1.1.** Apoyo a la formación profesional y adquisición de competencias.
- + **Submedida 1.2.** Apoyo para actividades de demostración e información.

Medida 8

- + **Submedida 8.5.** Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.

b) Contribuciones secundarias

Medida 4

- + **Submedida 4.4 (P4).** Inversiones no productivas vinculadas a la realización de compromisos de agroambiente y clima.

Medida 19

- + **Operación 19.1 (6B).** Apoyo para la preparación de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL).
- + **Operación 19.2 (6B).** Apoyo a la implementación de las operaciones incluidas en la Estrategia de Desarrollo Local (EDL).
- + **Operación 19.3 (6B).** Apoyo a los proyectos de cooperación.
- + **Operación 19.4 (6B).** Apoyo para los costes de funcionamiento y animación de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL).

3.9.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
Se ha mejorado la calidad/gestión del agua en relación a las presiones procedentes de la agricultura	R8 / T10 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua	Indicadores comunes y específicos de contexto relacionados con el FA 4b: ICC18
La gestión silvícola ha contribuido a conservar o mejorar la calidad del agua	R9 / T11 Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua	Indicadores comunes y específicos de contexto relacionados con el FA 4b: ICC 29

3.9.3. Metodologías aplicadas

a) Métodos cuantitativos

Comprobada la contribución a esta área focal de las medidas del PDR, se ha procedido a optar por una respuesta cuantitativa a partir de la información que proporcionan los indicadores de productividad O1 y O5, y los de objetivo T10 y T11.

a.1) Descripción de los cálculos realizados

Indicador O1. Gasto público total

Se indica el valor del indicador O1 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

Indicador O5. Superficie beneficiaria

Se indica el valor del indicador O5 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

T10. Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua

El valor del ratio se toma de la base de datos de operaciones y responde al ratio entre el valor del indicador O5 para las operaciones relacionadas con este AF, acumulado a 31 de diciembre de 2016, y el indicador ICC18 referido a la superficie agrícola (SAU) de la Comunidad Autónoma.

T11. Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes

El valor del ratio se toma de la base de datos de operaciones y responde al ratio entre el valor del indicador O5 para las operaciones relacionadas con este AF, acumulado a 31 de diciembre de 2016, y el indicador ICC29 referido a la superficie forestal de la Comunidad Autónoma.

a.2) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

No se han dado.

3.9.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador	Valor absoluto	Ratio	Valor bruto			Valor neto	Fuentes de información
			Contrib. 1ª	Contrib. 2ª, incluido LEADER	Valor Total		
O1. Gasto Público Total (Medidas primarias/secundarias)	32.869,91/ 380.680,63						Base de datos de operaciones
Tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes	0						Base de datos de operaciones
Bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad	0						Base de datos de operaciones
R8/T10 Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua		0					Base de datos de operaciones
R9/T11 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes		0					Base de datos de operaciones
ICC18. Superficie agrícola (SAU total)	182.320						PDR
ICC29. Superficie bosques/superficie forestal TOTAL	222.160						PDR

3.9.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados

No se han dado.

3.9.6. Respuesta a la pregunta de evaluación

Se valora el apoyo del PDR a la mejora de la gestión del agua, incluyendo los fertilizantes y plaguicidas, a través de las contribuciones primarias a este objetivo asignadas a las medidas 1 y 8. Adicionalmente, aunque el objetivo de la programación de las submedidas relacionadas con las medidas 6 y 19 del PDR, no es éste de forma principal, si se espera que contribuyan de forma secundaria a este objetivo.

Por el momento sólo se han desarrollado acciones formativas relacionadas con este ámbito con contribuciones primarias programadas, tal y como refleja el indicador O1 de Gasto público, y que se han centrado entre otros ámbitos en temas de gestión. Las orientaciones hacia una gestión eficiente de las mismas, puede generar efectos directos sobre un consumo de agua más responsable.

Estas operaciones han supuesto la ejecución de 32.869,91 euros de gasto público en contribuciones primarias que constituyen la aportación principal del PDR a la mejora de la gestión del agua, y que supone un 6,79% del objetivo previsto al finalizar el periodo para este objetivo. En el proceso formativo asociado a la AF4B han participado 401,5 alumnos en el conjunto de los 50,42 días de formación impartidos.

No se ha cuantificado por el momento superficie beneficiada de estas actuaciones, aunque se esperan avances en los próximos meses de la superficie forestal beneficiada gracias a la medida 8.5 de acciones para la mejora medioambiental de los sistemas forestales.

En cuanto a las contribuciones secundarias a esta área focal respecto a las previstas, se asocia por el momento una influencia indirecta a la mejora de la gestión del agua gracias a las ayudas a inversiones no productivas en explotaciones. Entre las actuaciones puestas en marcha en materia de agua destaca la apuesta por la conservación de las divisiones tradicionales entre explotaciones, que evitan que el agua se pierda por escorrentía y penetrar mejor en el terreno.

Esta influencia secundaria de las medidas del PDR, que alcanza en términos de gasto público los 380.680,63 euros, constituye por el momento su aportación principal a la mejora de la gestión del agua. No obstante, en los próximos meses se espera un mayor

avance de la submedida 4.4 hasta el 41,43% de las previsiones iniciales, reforzando en gran medida las contribuciones adicionales al área focal 4B.

3.9.7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p>C.1</p> <p>No se han registrado por el momento avances significativos en cuanto a las contribuciones primarias del PDR en la mejora de la gestión del agua, cuya principal aportación se espera a partir de la medida 8.5</p>	<p>R.1</p> <p>Valorar la posibilidad de recopilar indicadores adicionales, bien a partir de indicadores o de información cualitativa sistemática a recopilar, que permitan valorar en mayor profundidad los efectos del PDR sobre la mejora de la gestión del agua.</p>
<p>C.2</p> <p>Se ha detectado alguna incoherencia entre las contribuciones primarias programadas indicadas en el Capítulo 5.2 del PDR y la última información al respecto facilitada por la Autoridad de Gestión.</p>	<p>R.2</p> <p>Revisar las relaciones entre medidas y áreas focales que aparecen en el apartado 5.2 del PDR.</p>

3.10. Pregunta de Evaluación 10: FA4C

¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención de la erosión del suelo y la mejora de su gestión?

3.10.1. Lista de medidas que contribuyen al FA

a) Contribuciones primarias

Medida 4

- + **Submedida 4.4.** Inversiones no productivas vinculadas a la realización de compromisos de agroambiente y clima.

Medida 8

- + **Submedida 8.5.** Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.

Medida 10

- + **Operación 10.1.1.** Producción integrada.
- + **Operación 10.1.2.** Lucha biológica.
- + **Operación 10.1.3.** Protección de variedades autóctonas con riesgo de erosión genética.

Medida 13

- + **Submedida 13.1.** Pago compensatorio para zonas de montaña.
- + **Submedida 13.3.** Pago compensatorio para zonas con limitaciones específicas.

b) Contribuciones secundarias

No se han previsto.

3.10.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
Se ha mejorado la gestión del suelo agrícola contribuyendo a prevenir la erosión	R10/ T12 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir la erosión de los mismos	Indicadores comunes y específicos de contexto relacionados con el FA 4C: ICC 18, ICC29
Se ha prevenido la erosión del suelo forestal	R11/ T13 Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir la erosión de los mismos	

3.10.3. Metodologías aplicadas

a) Métodos cuantitativos

a.1) Justificación de la metodología utilizada

Comprobada la contribución a esta área focal de las medidas del PDR, se ha procedido a optar por una respuesta cuantitativa a partir de la información que proporcionan los indicadores de productividad O1 y O5, y los de objetivo T12 y T13.

a.2) Descripción de los cálculos realizados

Indicador O1. Gasto Público

Se indica el valor del indicador O1 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

Indicador O5. Superficie Beneficiaria

Se indica el valor del indicador O5 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

T12. Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir la erosión de los mismos

El valor del ratio se toma de la base de datos de operaciones y responde al ratio entre el valor del indicador O5 para las operaciones relacionadas con este AF, acumulado a 31 de

diciembre de 2016, y el indicador ICC18 referido a la superficie agrícola (SAU) de la Comunidad Autónoma.

T13. Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir la erosión de los mismos

El valor del ratio se toma de la base de datos de operaciones y responde al ratio entre el valor del indicador O5 para las operaciones relacionadas con este AF, acumulado a 31 de diciembre de 2016, y el indicador ICC29 referido a la superficie forestal de la Comunidad Autónoma.

a.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

No se han dado.

b) Métodos cualitativos

b.1) Justificación de la metodología utilizada

Las limitaciones de la información cuantitativa disponible, debido al reducido avance del programa en torno a esta área focal, han puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta para completar la respuesta a las preguntas de evaluación con información cualitativa.

Para ello, se ha procedido a la realización de entrevistas específicas a los organismos gestores de las operaciones relacionadas con el AF 4C.

b.2) Descripción de la metodología utilizada

El diseño del guión de entrevista a realizar a los organismos gestores se ha llevado a cabo en distintos pasos:

- + 1: Identificación de las operaciones del PDR relacionadas con este AF.
- + 2. Asociación de criterios de evaluación e indicadores para poder dar una respuesta a la pregunta de evaluación asociada a este AF.
- + 3. Comprobación del estado de ejecución de las operaciones.
- + 4. Diseño de preguntas específicas a los organismos gestores relacionados con el desarrollo del AF en función de los criterios de evaluación seleccionados y el estado de ejecución de sus operaciones gestionadas.

- + 5. Distribución y recopilación del cuestionario tipo diseñado para los organismos gestores relacionados con el AF objeto de evaluación.

b.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

La evolución del PDR con relación a esta área focal ha sido reducida.

3.10.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador	Valor absoluto	Ratio	Valor bruto			Valor neto	Fuentes de información
			Contrib. 1ª	Contrib. 2ª, incluido LEADER	Valor Total		
O1. Gasto Público Total (Medidas primarias/secundarias)	414.669,40/0						Base de datos de operaciones
Superficie de tierra agrícola con contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos (4C)	227,15						Base de datos de operaciones
Superficie de tierra forestal con contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos (4C)	0						Base de datos de operaciones
R10/ T12 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir la erosión de los mismos		0,12%					Base de datos de operaciones
R11/ T13 Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir la erosión de los mismos		0					Base de datos de operaciones
ICC18. Superficie agrícola (SAU total)	182.320						PDR
ICC29. Superficie bosques/superficie forestal TOTAL	222.160						PDR

3.10.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados

No se han dado.

3.10.6. Respuesta a la pregunta de evaluación

Se valora el apoyo del PDR a la prevención de la erosión y la mejora de la gestión del suelo, a través en exclusiva de contribuciones primarias a este objetivo asignadas a las medidas 4, 8, 10 y 13 del PDR.

Por el momento se han ejecutado acciones en este ámbito relacionadas con inversiones no productivas en las explotaciones (4.4) y el pago por compromisos agroambientales, principalmente en producción integrada (10.1.1).

En términos de superficie agrícola, la beneficiada de estas actuaciones asciende a 227,15 hectáreas, lo que supone el alcance del 0,12% (Indicador T12) en cuanto a la proporción que estas suponen respecto al total de superficie agrícola en Illes Balears, frente al 9,99%. Las cifras reflejan un mayor alcance de los objetivos previstos a través de la superficie agrícola frente a la forestal, en la que no se han registrado avances. Por otro lado, el porcentaje de superficie forestal beneficiaria hasta el momento es del 4,23%, valor mucho mayor del dato objetivo incluido en el PDR, 0,68%.

Estas operaciones han supuesto la ejecución de 414.669,40 euros de gasto público en contribuciones primarias que constituyen la aportación principal del PDR a la prevención de la erosión del suelo y la mejora de su gestión, y que suponen únicamente un 1,07% respecto a lo esperado al finalizar el periodo de programación. En términos de compromisos, la evolución prevista en los próximos meses refleja un avance hasta el 9,82% gracias principalmente a los avances esperados en las operaciones 4.4 y 10.1.1.

Las actuaciones en torno a la medida 4 que han incidido en la prevención de la erosión se han centrado en el mantenimiento de las divisiones tradicionales de mampostería entre explotaciones, que evitan el corrimiento de tierra y la erosión del terreno por lluvias torrenciales. El apoyo a este tipo de divisiones permite sostener el terreno en zonas de montaña, relacionándose además directamente con la prevención de incendios (al mantenerlas limpias de malas hierbas y separar parcelas), y por tanto, la lucha contra la erosión del suelo. La mayor parte de los expedientes de ayuda, se han centrado en la submedida 4.4 en zonas con limitaciones específicas (93,75%), que para el caso de las Illes Balears son todos aquellos municipios no calificados como de montaña.

Las actuaciones en torno a la medida 10 que han registrado mayores avances en términos de ejecución han sido las destinadas a la producción integrada. Aun así, las cifras se

encuentran aún alejadas de los objetivos en términos de gasto y superficie beneficiada. Los datos de compromisos del PDR representan los avances esperados en los próximos meses, que permitirán una evolución de la producción integrada de hasta el 11,53% del valor programado (Mapa 1, Mapa 2, Mapa 3), y del 26,99% en el caso de las acciones destinadas a la erosión genética (Mapa 4, Mapa 5, Mapa 6).

La representación territorial de las ayudas en términos de compromisos que se aporta en el ANEXO I: MAPAS, permite visualizar la mayor concentración de recintos con ayudas destinadas a la producción integrada (Operación 10.1.1) en municipios del noroeste de Mallorca, como Sa Pobla, Santa Margalida o Petra. Si tenemos en cuenta sin embargo la densidad de ayudas por superficie, las principales extensiones se localizan al norte del municipio de Palma de Mallorca, Puigpunyent o Calvia.

En el caso de las ayudas destinadas a la protección de variedades en riesgo de erosión genética (Operación 10.1.3), las cifras de compromisos permiten identificar una mayor concentración de explotaciones y superficie beneficiada de ayudas en torno al centro de la isla de Mallorca, siendo los municipios de Santa Margalida, Sant Joan y Manacor los que más han optado a este tipo de ayudas. También se ha concentrado un volumen importante de expediente en el municipio de LLucmajor.

En general las ayudas agroambientales, gracias a un uso más racional de los recursos, tienen efectos positivos sobre la prevención de la erosión, siendo el objetivo ambiental principal del PDR de Illes Balears en términos de gasto público junto a la apuesta por las energías renovables.

En cuanto a las submedidas destinadas a compensar a los agricultores por mantener la actividad en zonas con limitaciones naturales (Submedidas 13.1 y 13.3), aunque en términos de gasto aún no se han computado avances en términos de ejecución o compromisos, los avances en su puesta en marcha permiten visualizar en qué zonas se espera una mayor concentración de recintos y superficie beneficiada. En la modificación propuesta en 2017 del PDR, se propone una reducción en el presupuesto de la medida 13 para dotar con mayores recursos la submedida 4.4 ya que se ha detectado la necesidad de mayor presupuesto en dichas ayudas.

En el caso del apoyo al mantenimiento de la actividad en zonas de montaña, es en la Sierra de Tramuntana de Mallorca donde más ayudas se concentran, en línea con la orografía de las Illes, destacando Pollença, Calviá y Puigpunyent. En cambio las ayudas a zonas con limitaciones específicas se espera que se ejecuten en mayor medida, en términos de recintos y densidad superficial, en la isla de Menorca, destacando en este caso el entorno de los municipios de Ciutadella, Ferreries y Es Mercadal.

Al igual que para la medida 4, los técnicos que participan de la gestión de las medidas 10 y 13 mencionan los retrasos en la aplicación informática para la gestión de las ayudas y la

disponibilidad reducida de recursos humanos, como los frenos a un mayor avance de las medidas.

3.10.7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p>C.1</p> <p>La influencia del PDR sobre la mejora de la gestión del suelo ha sido por el momento reducida y asociada únicamente a efectos directos de las medidas programadas.</p>	<p>R.1</p> <p>Analizar las circunstancias que han motivado el retraso en la puesta en marcha de las operaciones incluidas en las medidas 8, 10 y 13.</p>
<p>C.2</p> <p>Los efectos sobre la mejora de la gestión del suelo, en términos de cumplimiento de los objetivos planteados al inicio del periodo, han sido mayores a través de la superficie agrícola que de la forestal.</p>	<p>R.2</p> <p>Revisar las relaciones entre medidas y áreas focales que aparecen en el apartado 5.2 del PDR.</p>
<p>C.3</p> <p>Problemas relacionados con la puesta en marcha de la aplicación informática de gestión han podido condicionar una mayor ejecución de las medidas relacionadas con el área focal 4C.</p>	<p>R.3</p> <p>Agilizar la correcta puesta en marcha de la aplicación informática de gestión de las medidas del PDR, de cara a corregir los efectos que su desarrollo está pudiendo tener en el avance del PDR.</p>

3.11. Pregunta de Evaluación 11: FA5A

¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura?

3.11.1. Lista de medidas que contribuyen al FA

a) Contribuciones primarias

Medida 1

- + **Submedida 1.1.** Apoyo a la formación profesional y adquisición de competencias.
- + **Submedida 1.2.** Apoyo para actividades de demostración e información.

b) Contribuciones secundarias

Medida 4

- + **Submedida 4.1 (2A).** Inversiones en explotaciones agrarias.
- + **Submedida 4.2 (3A).** Inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas.

3.11.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
Se ha aumentado la eficiencia en el uso del agua en la agricultura	R12/T14 Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente	Indicadores comunes de contexto relacionados con el FA 5a: ICC 20, ICC39
Se ha apoyado la innovación para un uso eficiente del agua en el sector agroalimentario	R13 Uso eficiente del agua en la agricultura en proyectos financiados por el PDR	Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores

3.11.3. Metodologías aplicadas

a) *Métodos cuantitativos*

a.1) **Justificación de la metodología utilizada**

Comprobada la contribución a esta área focal de las medidas del PDR, se ha optado por una respuesta cuantitativa a partir de la información que proporciona el indicador de productividad O1 relativo al Gasto público. Los indicadores de resultado y objetivo R13 y T14 no se han empleado dado que la única medida programada en la Área Focal 5A es la medida 1 destinada a actividades de formación, por lo que no se puede determinar por el momento una influencia clara en la mejora en la gestión del agua.

a.2) **Descripción de los cálculos realizados**

Indicador O1. Gasto Público

Se indica el valor del indicador O1 asociado a las medidas relacionadas por su contribución al Área Focal 5A y de forma acumulada a 31 de diciembre de 2016.

Indicador O3. Número de operaciones aprobadas

Se indica el valor del indicador O3 asociado a las medidas relacionadas por su contribución al Área Focal 5A y de forma acumulada a 31 de diciembre de 2016.

Indicador O11. Número de días de formación

Se indica el valor del indicador O11 asociado a las medidas relacionadas por su contribución al Área Focal 5A y de forma acumulada a 31 de diciembre de 2016.

Indicador O12. Número de participantes en las actividades de formación

Se indica el valor del indicador O12 asociado a las medidas relacionadas por su contribución al Área Focal 5A y de forma acumulada a 31 de diciembre de 2016.

R12/T14 Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente

Este indicador se calcula partir de la superficie de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente y el indicador de base ICC20. *Superficie de regadío* del año de base del PDR.

Teniendo en cuenta que la medida programada que contribuye a la FA 5A es la medida 1 de accione de formación, no se espera una superficie beneficiaria directamente, por tanto, la previsión del indicador T14 es cero para el total del periodo.

R13 Incremento en la eficiencia del uso del agua

No se puede estimar este indicador debido a que la medida programada que contribuye a la FA 5A es la medida 1. Se trata de actuaciones de formación y transferencia de conocimiento que no tienen un impacto directo con la mejora en la gestión del agua.

a.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

La información cuantitativa relacionada con esta área focal es reducida, al haberse programado contribuciones primarias únicamente a través de las medidas destinadas a formación, por lo que se ha optado principalmente por dar una repuesta en términos cualitativos.

b) Métodos cualitativos

b.1) Justificación de la metodología utilizada

Las limitaciones de la información cuantitativa disponible, debido a la programación de contribuciones primarias de las medidas del PDR a esta área focal únicamente a través de la formación, reflejan la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta para completar la respuesta a las preguntas de evaluación con información cualitativa.

Para ello, se ha procedido a la realización de entrevistas específicas a los organismos gestores de las operaciones relacionadas con el AF 5A.

b.2) Descripción de la metodología utilizada

El diseño de las consultadas a realizar a los organismos gestores se ha llevado a cabo en distintos pasos:

- + 1: Identificación de las operaciones del PDR relacionadas con este AF, tanto contribuciones primarias como secundarias.
- + 2. Asociación de criterios de evaluación e indicadores para poder dar una respuesta a la pregunta de evaluación asociada a este AF.
- + 3. Comprobación del estado de ejecución de las operaciones.

- + 4. Diseño de preguntas específicas a los organismos gestores relacionados con el desarrollo del AF en función de los criterios de evaluación seleccionados y el estado de ejecución de sus operaciones gestionadas.
- + 5. Distribución y recopilación del cuestionario tipo diseñado para los organismos gestores relacionados con el AF objeto de evaluación.

b.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

Ejecución nula en la submedida 1.2 de Apoyo para actividades de demostración e información. El análisis se ha realizado a partir de los indicadores físicos de la submedida 1.1.

3.11.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador	Valor absoluto	Ratio	Valor bruto			Valor neto	Fuentes de información
			Contrib. 1ª	Contrib. 2ª, incluido LEADER	Valor Total		
O1. Gasto Público Total (medidas primarias/secundarias)	32.869,91 / 1.821.710,06						Base de datos de operaciones
O3. Número de operaciones aprobadas (Medidas primarias/secundarias)	8,67/63						Base de datos de operaciones
O11. Número de días de formación	50,42						Base de datos de operaciones
O12. Número de participantes en la formación	401,5						Base de datos de operaciones
ICC20. Tierra de regadío	6,80						PDR

3.11.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados

No se han dado.

3.11.6. Respuesta a la pregunta de evaluación

Se valora el apoyo del PDR a uso más eficiente del agua en la agricultura a través de las contribuciones primarias a este objetivo asignadas a la medida 1. Adicionalmente, aunque el objetivo de la programación de las submedidas relacionadas con la medida 4 del PDR, no es éste de forma principal, si se espera que contribuyan de forma secundaria a este objetivo.

La medida 1 presenta una ejecución de 197.219,46 euros de los cuáles 32.869,91 euros contribuyen directamente a la FA 5A. Esta ejecución está referida en su totalidad a la submedida 1.1. de Apoyo a la formación profesional y adquisición de competencias, ya que la submedida 1.2 no presenta gasto comprometido ni ejecutado en diciembre de 2016. En el marco de esta submedida se han realizado por tanto acciones formativas no regladas (8,67 actividades formativas (O3) y 401,5 participantes (O12)), incluidas en el Plan de Formación Agraria de las Illes Balears y destinadas a trabajadores de la agricultura, ganadería y silvicultura, algunas de las cuales están directamente enfocadas a la mejora de gestión de los recursos naturales. En concreto las 8 acciones formativas desarrolladas se han relacionado con prácticas en ganadería, fruticultura, horticultura, administración y gestión, industrias..., y en la temática desarrollada se ha tenido en cuenta a las organizaciones profesionales como principales promotoras de las acciones de formación.

Estas operaciones han supuesto la ejecución de 32.869,91 euros de gasto público en contribuciones primarias que constituyen la aportación principal del PDR al uso más eficiente del agua, y que supone un 20,37% del objetivo previsto al finalizar el periodo para este objetivo. Si se tienen en cuenta los compromisos adquiridos previos a finales de 2016, la ejecución alcanzaría el 23,01%. La aceptación de esta medida ha sido muy positiva, tanto que en la nueva versión del PDR presentada en 2017 se duplica el presupuesto para la submedida 1.1.

A pesar de que las cifras reflejan para la medida 1 que se han conseguido avances en su desarrollo, desde el servicio gestor de la medida han señalado los retrasos en la puesta en marcha de la aplicación informática para la gestión de las medidas del PDR como un condicionante a su desarrollo, junto a la falta de personal y la acumulación de expedientes.

En el ámbito de la medida 4, aunque las inversiones en la modernización de regadío se asocian de forma principal a la mejora del rendimiento de las explotaciones, es indudable su contribución a la mejora de la eficiencia en el uso del agua.

Esta influencia secundaria de las submedidas 4.1 y 4.2 del PDR, que alcanza en términos de gasto público los 1.821.710,06 euros (57 operaciones finalizadas en la submedida 4.1 y 6 en la 4.2), constituye por el momento su aportación principal a la mejora de la eficiencia en el uso del agua. Destacar que la medida 4 está programada de tal forma que si la

inversión a realizar en las explotaciones reduce el consumo de agua, la ayuda otorgada se incrementa en un 10%.

En cuanto a las operaciones desarrolladas hasta el momento que incluye las submedidas 4.1 y 4.2, desde los servicios gestores se informa que los problemas para su puesta en marcha e implementación se han debido principalmente al retraso general en la puesta en marcha del PDR. Se han destacado también los problemas en las previsiones presupuestarias que han impedido por el momento la aprobación de varios expedientes.

3.11.7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p>C.1.</p> <p>Los avances hasta el momento en materia de apoyo del PDR a un uso más eficiente del agua se han producido gracias a las acciones formativas desarrolladas en la submedida 1.1 y las contribuciones secundarias.</p>	<p>R.1</p> <p>Identificar con el servicio gestor los motivos que dificultan la puesta en marcha de la submedida 1.2 de apoyo para actividades de demostración y formación.</p>

3.12. Pregunta de Evaluación 12: FA5B

¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos?

3.12.1. Lista de medidas que contribuyen al FA

a) Contribuciones primarias

No se han programado.

b) Contribuciones secundarias

Medida 4

- + **Submedida 4.1 (2A).** Inversiones en explotaciones agrarias.
- + **Submedida 4.2 (3A).** Inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas.

3.12.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
Se ha aumentado la eficiencia en el uso de energía en la agricultura y en la transformación de alimentos	R14 Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos en proyectos financiados por el PDR (No programado)	Indicadores comunes de contexto relacionados con el AF 5B: ICC44
Se han apoyado acciones de formación, asesoramiento y cooperación para un uso más eficiente de la energía en el sector agroalimentario	T15 Inversión total en eficiencia energética (No programado)	Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores
Se ha promovido el ahorro y un uso más eficiente de la energía en otros ámbitos del medio rural		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores

3.12.3. Metodologías aplicadas

a) Métodos cuantitativos

a.1) Justificación de la metodología utilizada

Teniendo en cuenta que no existe una medida de contribución directa programada en el Área Focal 5B, la metodología cuantitativa se basa en los datos relativos a los indicadores de ejecución y resultado de la medida 4 de contribución secundaria.

Entre estos indicadores, señalar:

Indicador O1. Gasto Público

Se indica el valor del indicador O1 asociado a las medidas relacionadas por su contribución al Área Focal 5B y de forma acumulada a 31 de diciembre de 2016.

Indicador O2. Inversión total

Se indica el valor del indicador O2 asociado a las medidas relacionadas por su contribución al Área Focal 5B y de forma acumulada a 31 de diciembre de 2016.

Indicador O3. Número de operaciones subvencionadas

Se indica el valor del indicador O3 asociado a las medidas relacionadas por su contribución al Área Focal 5B y de forma acumulada a 31 de diciembre de 2016.

b) Métodos cualitativos

b.1) Justificación de la metodología utilizada

Las limitaciones de la información cuantitativa disponible debido a la contribución de las medidas del PDR únicamente de forma potencial a esta área focal, reflejan la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta para completar la respuesta a las preguntas de evaluación con información cualitativa.

Para ello, se ha procedido a la realización de entrevistas específicas a los organismos gestores de las operaciones relacionadas con el AF 5B.

b.2) Descripción de la metodología utilizada

El diseño de las consultadas a realizar a los organismos gestores se ha llevado a cabo en distintos pasos:

- + 1: Identificación de las operaciones de contribución potencial del PDR relacionadas con este AF.
- + 2. Asociación de criterios de evaluación e indicadores para poder dar una respuesta a la pregunta de evaluación asociada a este AF.
- + 3. Comprobación del estado de ejecución de las operaciones.
- + 4. Diseño de preguntas específicas a los organismos gestores relacionados con el desarrollo del AF en función de los criterios de evaluación seleccionados y el estado de ejecución de sus operaciones gestionadas.
- + 5. Distribución y recopilación del cuestionario tipo diseñado para los organismos gestores relacionados con el AF objeto de evaluación.

b.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

La no existencia de contribución directa a esta AF y la baja ejecución hasta el momento del PDR dificultan la valoración de la mejora en la eficiencia en el uso de la energía.

3.12.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador	Valor absoluto	Ratio	Valor bruto			Valor neto	Fuentes de información
			Contrib. 1ª	Contrib. 2ª, incluido LEADER	Valor Total		
O1. Gasto Público Total (Medidas primarias/secundarias)	0/1.821.710,06						Base de datos de operaciones
O2. Inversión total (Medidas primarias/secundarias)	0/4.299.294,97						Base de datos de operaciones
O3. Número de operaciones aprobadas (Medidas primarias/secundarias)	0/63						Base de datos de operaciones

3.12.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados

No se han dado.

3.12.6. Respuesta a la pregunta de evaluación

Aunque el objetivo de la programación de las submedidas relacionadas con la medida 4 del PDR (4.1 y 4.2), no es el fomento de un uso más eficiente de la energía de forma principal, si se espera que contribuyan de forma secundaria a este objetivo.

En este sentido, los beneficiarios de la medida 4 que realicen inversiones relacionadas con la mejora de gestión y uso de la energía reciben un 10% más de ayuda.

Hasta diciembre de 2016 se han finalizado 57 operaciones en el marco de la submedida 4.1 y 6 en la submedida 4.2. El importe de gasto público de esta contribución alcanza los 1.821.710,06 euros. No obstante, el grado de ejecución alcanzado a diciembre de 2016 es bajo, un 4,73% en la submedida 4.1 y un 1,93% en la 4.2, para poder realizar una valoración definitiva.

Por otro lado, si se considera la inversión total realizada en el conjunto de las operaciones ejecutadas, el montante total acumulado es de 4.299.294,97 Euros, por lo que el apoyo de las inversiones a la eficiencia energética será mayor.

Desde los servicios gestores de estas submedidas se informa que los problemas para su implementación se han debido principalmente al retraso general en la puesta en marcha del PDR. Se han destacado también los problemas en las previsiones presupuestarias que han impedido por el momento la aprobación de varios expedientes.

De cara al próximo año se espera un avance importante en la ejecución de la medida, ya que el gasto comprometido en diciembre de 2016 era de 23,56% para la submedida 4.1 y de 11,04% en la submedida 4.2. Es más, este buen avance de la implementación de la medida ha conllevado a que en 2017 se haya presentado una modificación incrementando el presupuesto para ambas dos submedidas.

3.12.7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p>C.1.</p> <p>No hay una medida programada que contribuya de forma directa en la mejora de la eficiencia energética, si bien, se ha detectado cierta contribución a este objetivo basado en efectos secundarios de la medida 4.</p>	<p>R.1</p> <p>Se recomienda establecer una metodología para identificar la contribución secundaria a la mejora energética. Por ejemplo, identificar y contabilizar aquellos beneficiarios de la medida 4 que invierten en eficiencia energética.</p>

3.13. Pregunta de Evaluación 13: FA5C

¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido al suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía?

3.13.1. Lista de medidas que contribuyen al FA

a) Contribuciones primarias

Medida 8

- + **Submedida 8.3.** Prevención del daño en los bosques producido por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes.

b) Contribuciones secundarias

Medida 19

- + **Operación 19.1 (6B).** Apoyo para la preparación de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL).
- + **Operación 19.2 (6B).** Apoyo a la implementación de las operaciones incluidas en la Estrategia de Desarrollo Local (EDL).
- + **Operación 19.3 (6B).** Apoyo a los proyectos de cooperación.
- + **Operación 19.4 (6B).** Apoyo para los costes de funcionamiento y animación de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL).

3.13.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
Se ha aumentado el suministro de energía renovable	R15 Energía renovable generada a partir de proyectos financiados	Indicadores comunes de contexto relacionados con el FA 5C: ICC 43
Se ha aumentado el uso de energía renovable en las zonas rurales	T16 Inversión total en producción de energía renovable (no aplica)	Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores

3.13.3. Metodologías aplicadas

a.1) Justificación de la metodología utilizada

Comprobada la contribución a esta área focal de las medidas del PDR, se ha procedido a optar por una respuesta cuantitativa a partir de la información que proporciona el indicador de productividad O1, el indicador O4 y el indicador de resultados R15.

a.2) Descripción de los cálculos realizados

Indicador O1. Gasto público

Se indica el valor del indicador O1 asociado a las medidas relacionadas por su contribución al Área Focal 5C y de forma acumulada a 31 de diciembre de 2016.

Indicador O4. Número de explotaciones beneficiarias

Se indica el valor del indicador O4 asociado a las medidas relacionadas por su contribución al Área Focal 5C y de forma acumulada a 31 de diciembre de 2016.

T16 Inversión total en producción de energía renovable

En el Programa de Desarrollo Rural se ha previsto que este indicador target tenga un valor cero tras la implementación del mismo. Es por ello, que no puede ser utilizado como referencia de la contribución al uso de energía renovable.

R15 Energía renovable producida en los proyectos subvencionados

Únicamente la submedida 8.3 destinada a la prevención de incendios se considera que puede contribuir a potenciar el uso de fuentes de energía renovables. Será por tanto la superficie de actuación de la medida 8.3 la que se considere como punto de inicio para el cálculo de la producción potencial de energías renovables gracias a la intervención.

Sin embargo, no se cuenta con gasto ejecutado de la medida 8.3 a diciembre de 2016. Una vez se produzca un mayor avance del PDR, está previsto valorar la posibilidad de aplicar la metodología que se define a continuación.

Es preciso tener en cuenta que de la superficie prevista con incidencia de esta submedida, en el PDR se indicaba que 800 hectáreas quedarían sujetas a contratos de prevención de incendios para la generación de biomasa.

Partiendo de la superficie finalmente ejecutada e identificada por su potencial contribución a la generación de biomasa, obtendremos la biomasa forestal disponible en

toneladas para su aprovechamiento como energía renovable. Una vez calculado este dato, la aplicación del poder calorífico intrínseco (PCI) de la biomasa, nos permitirá estimar la producción de energía renovable asociada a la superficie sobre la que actúa el PDR.

a.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

No se cuenta con ejecución a 31 de diciembre de 2016 de la medida relacionada.

b) Métodos cualitativos

b.1) Justificación de la metodología utilizada

Las limitaciones de la información cuantitativa disponible, debido a que no se ha certificado gasto asociado a la submedida 8.3, reflejan la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta para completar la respuesta a las preguntas de evaluación con información cualitativa.

Para ello, se ha procedido a la realización de entrevistas específicas a los organismos gestores de las operaciones relacionadas con el AF 5C.

b.2) Descripción de la metodología utilizada

El diseño de las consultadas a realizar a los organismos gestores se ha llevado a cabo en distintos pasos:

- + 1: Identificación de las operaciones del PDR relacionadas con este AF, tanto primarias como secundarias.
- + 2. Asociación de criterios de evaluación e indicadores para poder dar una respuesta a la pregunta de evaluación asociada a este AF.
- + 3. Comprobación del estado de ejecución de las operaciones.
- + 4. Diseño de preguntas específicas a los organismos gestores relacionados con el desarrollo del AF en función de los criterios de evaluación seleccionados y el estado de ejecución de sus operaciones gestionadas.
- + 5. Distribución y recopilación del cuestionario tipo diseñado para los organismos gestores relacionados con el AF objeto de evaluación.

b.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

La evolución del PDR con relación a esta área focal ha sido muy reducida.

3.13.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador	Valor absoluto	Ratio	Valor bruto			Valor neto	Fuentes de información
			Contrib. 1ª	Contrib. 2ª, incluido LEADER	Valor Total		
O1. Gasto Público Total (contribuciones primarias/secundarias)	0/0						Base de datos e operaciones
Indicador O4. Número de explotaciones beneficiarias	0						
R15. Energía renovable generada a partir de proyectos financiados	0						Estimación
ICC43. Producción de energías renovables procedentes de la silvicultura (año base)	2,6 ktep						PDR

3.13.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados

No se han dado ya que por el momento la ejecución es nula.

3.13.6. Respuesta a la pregunta de evaluación

Se valora el apoyo del PDR al suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria a través de las contribuciones primarias a este objetivo asignadas a la medida 8 (8.3). Adicionalmente, aunque el objetivo de la programación de la submedida relacionada con la medida 19 del PDR, no es éste de forma principal, si se espera que contribuyan de forma secundaria a este objetivo.

En diciembre de 2016 no había ejecución en la medida 8.3 de contribución directa a la FA 5C, ni en la medida 19 LEADER de contribución secundaria. No obstante, sí que había compromisos para ambas medidas por lo que se intuye que de cara a 2017 y los años

posteriores se trabajará en mayor medida por la contribución al suministro y uso de fuente renovables para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.

En concreto, en el marco de la submedida 8.3 estaba comprometido el 100% del presupuesto de la medida, 6.051.820 euros. El objetivo de esta medida es la defensa y protección de las masas forestales de acuerdo con el IV Plan de Defensa Contra Incendios Forestales de las Illes Balears aprobado por el Decreto 22/2015. Pueden ser beneficiarios de estas ayudas tanto la Administración regional como beneficiarios privados. En el caso de estos últimos, los productos de extracción obtenidos de las prácticas preventivas deberán valorizarse como biomasa por empresas especializadas. Es en estos casos en los que se trabajará por el uso de biomasa como fuente alternativa de energía.

Las submedidas 19.1 de preparación de las Estrategias de Desarrollo Local y 19.2 de implementación de las mismas también cuentan con gasto comprometido, 50.000 y 1.275.865,14 euros respectivamente. Es por ello que en el caso de los proyectos con carácter de eficiencia energética apoyados por LEADER, se podrá hablar de contribución al AF 5C.

3.13.7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p>C.1</p> <p>No se han registrado por el momento avances significativos en cuanto a las contribuciones primarias del PDR, cuya principal aportación se espera a partir de la medida 8.3</p>	<p>R.1</p> <p>Valorar la posibilidad de recopilar indicadores adicionales, bien a partir de indicadores o de información cualitativa sistemática a recopilar, que permitan valorar en mayor profundidad los efectos del PDR sobre la mejora de la gestión del agua.</p>
<p>C.2</p> <p>Se ha detectado alguna incoherencia entre las contribuciones primarias programadas indicadas en el Capítulo 5.2 del PDR y la última información al respecto facilitada por la Autoridad de Gestión.</p>	<p>R.2</p> <p>Revisar las relaciones entre medidas y áreas focales que aparecen en el apartado 5.2 del PDR.</p>

3.14. Pregunta de Evaluación 14: FA5D

¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a reducir las emisiones de GEI y de amoníaco procedentes de la agricultura?

3.14.1. Lista de medidas que contribuyen al FA

a) Contribuciones primarias

Medida 16

- + **Submedida 16.3.** Cooperación entre pequeños agentes para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo y comercialización del turismo rural. Intercambios.

b) Contribuciones secundarias

Medida 10

- + **Operación 10.1.1 (4C).** Producción integrada.
- + **Operación 10.1.2 (4C).** Lucha biológica.
- + **Operación 10.1.3(4C).** Protección de variedades autóctonas con riesgo de erosión genética.
- + **Operación 10.1.4 (4A).** Fomento de las razas autóctonas en peligro de extinción.

Medida 11

- + **Operación 11.2.1 (4A).** Pago por el mantenimiento del sistema de producción ecológica. Agricultura Ecológica.
- + **Operación 11.2.2 (4A).** Pago por el mantenimiento del sistema de producción ecológica. Pastos para el aprovechamiento de la ganadería ecológica.

3.14.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
Se han reducido los GEI y el amoníaco procedente del sector agrario	R16/ T17 Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (no aplica)	Indicadores comunes y específicos de contexto relacionados con el FA 5D: ICC 45
Se han apoyado acciones de formación, asesoramiento y/o cooperación para reducir las emisiones GEI y de amoníaco	R17/ T18 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (no aplica)	Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores
	R18 Reducción de las emisiones de metano y óxido nitroso	Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores
	R19 Reducción de las emisiones de amoníaco	Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores

3.14.3. Metodologías aplicadas

a) Métodos cuantitativos

a.1) Justificación de la metodología utilizada

Comprobada la contribución a esta área focal de las medidas del PDR a través de acciones de cooperación, se ha procedido a optar por una respuesta cuantitativa a partir de la información que proporciona el indicador de productividad O1 y los de resultados R18 y R19.

a.2) Descripción de los cálculos realizados

Indicador O1. Gasto Público

Se indica el valor del indicador O1 asociado a las medidas relacionadas por su contribución al Área Focal 5D y de forma acumulada a 31 de diciembre de 2016.

Indicador O17. Número de operaciones de cooperación apoyadas

Se indica el valor del indicador O17 asociado a las medidas relacionadas por su contribución al Área Focal 5D y de forma acumulada a 31 de diciembre de 2016.

R18 Tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco y R19 Reducción de las emisiones de amoníaco

Se han programado contribuciones primarias a esta área focal únicamente a través de acciones de cooperación. Respecto a las contribuciones potenciales, las medidas no cuentan con suficiente grado de avance para poder realizar estimaciones al respecto.

No obstante, está previsto valorar, con un mayor avance del PDR, la realización de estimaciones a través del desarrollo de las siguientes tareas:

- + Identificar las causas que producen el resultado de reducir las emisiones (cabaña ganadera por tipo de ganado, manejo de suelo, manejo de cubiertas forestales, manejo del estiércol, uso de fertilizantes inorgánicos, etc.).
- + Identificar y caracterizar los indicadores y medidas del PDR que incidan y midan cambios en las variables causales que pueden reducir las emisiones, y por tanto, influirán en el cálculo de los indicadores complementarios de resultado R18 y R19.
- + Medir mediante encuestas sobre una muestra seleccionada los indicadores identificados.
- + Ponderación que permita estimar la reducción resultante de las emisiones en la muestra.
- + Extrapolar los resultados ponderados de la muestra sobre la población objetivo, en este caso, la correspondiente a las Islas Baleares.
- + Obtención final de: i) un valor cuantitativo puntual (2017, 2019 y 2024); ii) obtención de una tendencia (respecto a series históricas y/o valores o umbrales objetivo definidos); obtención de una descripción de las simplificaciones e incertidumbres asociadas a los datos y valores ofrecidos.

a.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

Las medidas no cuentan con suficiente grado de avance para poder realizar estimaciones al respecto.

b) Métodos cualitativos

b.1) Justificación de la metodología utilizada

Las limitaciones de la información cuantitativa disponible, debido al reducido avance del programa, reflejan la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta para completar la respuesta a las preguntas de evaluación con información cualitativa.

Para ello, se ha procedido a la realización de entrevistas específicas a los organismos gestores de las operaciones relacionadas potencialmente con el AF 5D.

b.2) Descripción de la metodología utilizada

El diseño de las consultadas a realizar a los organismos gestores se ha llevado a cabo siguiendo los siguientes pasos:

- + 1. Identificación de las operaciones del PDR relacionadas con este AF, tanto primarias como secundarias.
- + 2. Asociación de criterios de evaluación e indicadores para poder dar una respuesta a la pregunta de evaluación asociada a este AF.
- + 3. Comprobación del estado de ejecución de las operaciones.
- + 4. Diseño de preguntas específicas a los organismos gestores relacionados con el desarrollo del AF en función de los criterios de evaluación seleccionados y el estado de ejecución de sus operaciones gestionadas.
- + 5. Distribución y recopilación del cuestionario tipo diseñado para los organismos gestores relacionados con el AF objeto de evaluación.

b.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

La evolución del PDR con relación a esta área focal ha sido nula en cuanto a contribución directa y escasa en lo que a contribución secundaria respecta.

3.14.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador	Valor absoluto	Ratio	Valor bruto			Valor neto	Fuentes de información
			Contrib. 1ª	Contrib. 2ª, incluido LEADER	Valor Total		
O1. Gasto Público Total (medidas primarias/secundarias)	0/725.172,22						Base de datos de operaciones
R17/T18 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco		-					Base de datos de operaciones
R18 Reducción de las emisiones de metano y óxido nitroso				0	0	0	Estimación
R19 Reducción de las emisiones de amoníaco				0	0	0	Estimación
ICC45. Emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura (año base)	261,9 (1 000 t de equivalentes de CO2)						PDR

3.14.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados

No se han dado ya que por el momento no hay contribución directa y la secundaria alcanza un bajo grado de ejecución.

3.14.6. Respuesta a la pregunta de evaluación

Se valora el apoyo del PDR a la reducción de emisiones de gases efecto invernadero y de amoníaco a través de las contribuciones primarias a este objetivo asignadas a la medida 16 (16.3). Adicionalmente, aunque el objetivo de la programación de las submedidas relacionadas con las medidas 10 y 11 del PDR, no es éste de forma principal, si se espera que contribuyan de forma secundaria a este objetivo.

La contribución directa a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco está determinada en el PDR por la implementación de la submedida 16.3. la cual no presenta ejecución ni gasto comprometido a diciembre de 2016. El objetivo de esta medida era paliar las dificultades que presenta la insularidad para el fomento de la cooperación.

En 2016 se publicó una primera convocatoria la cual ha quedado desierta debido a que la medida no resultaba atractiva debido a los cambios que hubo que hacer en su versión inicial para poder ser aprobada por la Comisión Europea. Es por ello, que en la modificación del PDR que ha sido aprobada por el Comité de Seguimiento en mayo de 2017, y actualmente se encuentra en tramitación a nivel europeo, se ha eliminado esta medida, redistribuyendo sus recursos entre otras ayudas que han resultado más atractivas. Por tanto, se espera que no haya contribuciones directas a la AF 5D en la próxima versión del Programa.

En cuanto a las contribuciones secundarias, el grado de ejecución en las ayudas de agroambiente y clima ha sido muy bajo, con una ejecución del 0,61% en producción integrada (10.1.1) con 7 contratos adquiridos y 0,25% en razas autóctonas (10.1.4) con un único contrato beneficiario. La superficie beneficiaria por el momento es de 227,15 has. No obstante, el gasto comprometido en diciembre de 2016 para el total de la medida 10 es del 17,50% del presupuesto, por lo que se espera una mayor contribución a la reducción de emisiones de cara a las siguientes anualidades.

De igual forma, la agricultura ecológica ha alcanzado una ejecución del 8,76% (684.223,45 euros) apoyando a 4.066,68 has, pero un compromiso del 19,03%. De forma conjunta, de las contribuciones secundarias esperadas se ha alcanzado el 3,64%.

Con todo ello, se ha contribuido de forma indirecta a la reducción de las emisiones GEI y de amoníaco, pero dicha aportación no puede ser contabilizada por el momento debido al bajo grado de ejecución. Según el organismo gestor, las ayudas de agroambiente, así como las del fomento de agricultura ecológica, contribuyen a reducir las emisiones al favorecer el uso racional de agroquímicos (por lo que se evitan las emisiones de su generación) o incluso evitarlos (lucha biológica).

3.14.7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p>C.1</p> <p>Se han generado efectos significativos del PDR sobre la reducción de gases de efecto invernadero a partir de las contribuciones adicionales programadas, de forma más importante en el caso de determinadas operaciones de la medida 11 y 10. No obstante, la contribución primaria programada en el PDR va a ser eliminada en la nueva versión que se apruebe del mismo.</p>	<p>R.1</p> <p>Valorar si en la aplicación informática destinada a la recopilación de indicadores se puede introducir un campo en el que los gestores puedan detallar mínimamente que tipo de actuaciones incluidas en los expedientes ejecutados son las que han contribuido a esta área focal.</p>
<p>C.2</p> <p>Por el momento no se han podido cuantificar avances a través de los indicadores de resultado debido al reducido del PDR en los objetivos que persigue el PDR de forma principal en torno a esta área focal.</p>	<p>R.2</p> <p>Valorar igualmente si el cálculo del T18 a partir de las contribuciones secundarias, y no las primarias, es coherente o se debería plantear su cuantificación en términos de resultados y no de objetivos.</p> <p>Valorar igualmente la posibilidad de recopilar la información adicional que posibilite el cálculo de los indicadores de resultados R18 y R19 a partir de contribuciones secundarias.</p>

3.15. Pregunta de Evaluación 15: FA5E

15. ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal?

3.15.1. Lista de medidas que contribuyen al FA

a) Contribuciones primarias

Medida 8

- + Submedida 8.1. Forestación y creación de superficies forestales (compromisos del periodo anterior)

b) Contribuciones secundarias

Medida 13

- + Submedida 13.1 (4C). Pago compensatorio para zonas de montaña
- + Submedida 13.3 (4C). Pago compensatorio para zonas con limitaciones específicas

3.15.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
Se ha incrementado el secuestro de carbono en agricultura y silvicultura	R20/T19 Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura o conservación de carbono	Indicadores comunes y específicos de contexto relacionados con el FA 5E: ICC 18, ICC 29
Se ha apoyado la innovación para potenciar el papel de la superficie agrícola y forestal como sumidero de carbono		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores

3.15.3. Metodologías aplicadas

a) Métodos cuantitativos

a.1) Justificación de la metodología utilizada

Comprobada la contribución a esta área focal de las medidas del PDR, se ha procedido a optar por una respuesta cuantitativa a partir de la información que proporcionan los indicadores de productividad O1 y O5 y el de objetivo T19.

Indicador O1. Gasto público

Se indica el valor del indicador O1 asociado a las medidas relacionadas por su contribución al Área Focal 5E y de forma acumulada a 31 de diciembre de 2016.

Indicador O5. Superficie total

Se indica el valor del indicador O5 asociado a las medidas relacionadas por su contribución al Área Focal 5E y de forma acumulada a 31 de diciembre de 2016.

T19

El valor del ratio se toma de la base de datos de operaciones y responde al ratio entre el valor del indicador O5 para las operaciones relacionadas con este AF, acumulado a 31 de diciembre de 2016, y la suma de los indicadores de contexto ICC18 e ICC29 referidos a la SAU Total agrícola y forestal.

a.2) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

La evolución del PDR con relación a esta área focal de forma directa se asocia únicamente a compromisos del periodo anterior. Para los actuales, sólo se vincula esta área focal con ayudas a las zonas con limitaciones de montaña o específicas.

b) Métodos cualitativos

b.1) Justificación de la metodología utilizada

Las limitaciones de la información cuantitativa disponible, debido a la asociación a esta AF únicamente de compromisos del periodo anterior y zonas con limitaciones, han puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta para completar la respuesta a las preguntas de evaluación con información cualitativa.

Para ello, se ha procedido a la realización de entrevistas específicas a los organismos gestores de las operaciones relacionadas con el AF 5E.

b.2) Descripción de la metodología utilizada

El diseño del guión de entrevista a realizar a los organismos gestores se ha llevado a cabo en distintos pasos:

- + 1. Identificación de las operaciones del PDR relacionadas con este AF.
- + 2. Asociación de criterios de evaluación e indicadores para poder dar una respuesta a la pregunta de evaluación asociada a este AF.
- + 3. Comprobación del estado de ejecución de las operaciones.
- + 4. Diseño de preguntas específicas a los organismos gestores relacionados con el desarrollo del AF en función de los criterios de evaluación seleccionados y el estado de ejecución de sus operaciones gestionadas.
- + 5. Distribución y recopilación del cuestionario tipo diseñado para los organismos gestores relacionados con el AF objeto de evaluación.

b.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

La evolución del PDR con relación a esta área focal ha sido muy reducida y únicamente relacionada con compromisos del periodo anterior.

3.15.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador	Valor absoluto	Ratio	Valor bruto			Valor neto	Fuentes de información
			Contrib. 1ª	Contrib. 2ª, incluido LEADER	Valor Total		
O1. Gasto Público Total (Medidas primarias/secundarias)	78.337,46/0						Base de datos de operaciones
05. Superficie Apoyada	747/0						Base de datos de operaciones
T19/R20 Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura o conservación de carbono		0,41%					Base de datos de operaciones
ICC18. Superficie agrícola (SAU Total)	182.320						PDR
ICC29. Bosques y otras superficies forestales (1000 ha)	222,16						PDR

3.15.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados

Los problemas surgidos vienen por la no disposición de los indicadores relativos a las medidas con ejecución.

3.15.6. Respuesta a la pregunta de evaluación

Se valora el apoyo del PDR a la conservación y captura de carbono a través de las contribuciones primarias a este objetivo asignadas a la submedida 8.1 de forestación y creación de superficies forestales relativa únicamente a compromisos del periodo anterior. Adicionalmente, aunque el objetivo de la programación de las submedidas 13.1 y 13.3, no es éste de forma principal, si se espera que contribuyan de forma secundaria a este objetivo en tanto en cuanto estas ayudas contribuyen al mantenimiento de la agricultura en zonas de montaña y zonas con limitaciones especiales y por tanto, conservan la fuente de captura de carbono.

Por el momento únicamente se han ejecutado acciones en este ámbito con contribuciones primarias programadas por valor de 78.337,46 euros, el 38,86% de lo esperado. El indicador T19, de tierra agrícola con contrato de gestión que favorece la conservación y captura de carbono, presenta un valor del 0,41% (frente al 8,50% programado) tras las 747 hectáreas que han recibido las primas compensatorias aprobadas en anteriores periodos de programación. Destacar, que en este indicador objetivo definido en el PDR se contabilizan también la superficie beneficiaria de la medida 13 relativa a indemnizaciones compensatorias por zonas con limitaciones.

A pesar de los reducidos avances hasta el momento en el cumplimiento de los objetivos a partir de contribuciones primarias de la medida en torno al área focal 5E, en los próximos meses se espera un mayor avance de la misma dado que la totalidad presupuestada está comprometida, de acuerdo a su condición de compromisos adquiridos en periodos anteriores. Sin embargo, las contribuciones secundarias no presentan compromisos en diciembre de 2016.

3.15.7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p>C.1</p> <p>Se han generado efectos significativos del PDR sobre la captura de carbono a partir de las contribuciones primarias programadas. Por otro lado, no se han producido avances en las contribuciones secundarias de las medidas del PDR en este sentido.</p>	
<p>C.2</p> <p>El indicador T19 presenta un nivel de ejecución considerablemente inferior al objetivo esperado para todo el periodo con el 38,86% del presupuesto ejecutado. Teniendo en cuenta que la superficie beneficiaria utilizada para el cálculo de este indicador no variará durante las próximas anualidades, se observa una discrepancia importante entre lo programado y lo ejecutado.</p>	<p>R.1</p> <p>Valorar, de cara a una mayor evolución del PDR, si el dato de superficie beneficiaria es constante y si el dato estimado como programado es coherente con los resultados que se esperan de la submedida 8.3.</p> <p>Valorar de cara a próximas anualidades y a ejecución en la medida 13, si el cálculo del T19 a partir de las contribuciones secundarias es coherente o se debería plantear su cuantificación en términos de resultados y no de objetivos.</p>

3.16. Pregunta de Evaluación 16: FA6A

¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo?

3.16.1. Lista de medidas que contribuyen al FA

a) Contribuciones primarias

Medida 1

- + **Submedida 1.1.** Apoyo a la formación profesional y adquisición de competencias.
- + **Submedida 1.2.** Apoyo para actividades de demostración e información.

Medida 6

- + **Submedida 6.2.** Creación de empresas: actividades no agrarias en las zonas rurales.
- + **Submedida 6.4.** Inversiones en actividades no agrícolas.

b) Contribuciones secundarias

Medida 4

- + **Submedida 4.1 (2A).** Inversiones en explotaciones agrarias.
- + **Submedida 4.2 (3A).** Inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas.

Medida 16

- + **Submedida 16.2 (2A).** Apoyo para proyectos piloto y apoyo para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.

Medida 19

- + **Operación 19.1 (6B).** Apoyo para la preparación de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL).

- + **Operación 19.2 (6B).** Apoyo a la implementación de las operaciones incluidas en la Estrategia de Desarrollo Local (EDL).
- + **Operación 19.3 (6B).** Apoyo a los proyectos de cooperación.
- + **Operación 19.4 (6B).** Apoyo para los costes de funcionamiento y animación de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL).

3.16.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
Se ha contribuido a la diversificación de la economía rural	R21/T20 Empleo creado en los proyectos financiados	Indicadores comunes y específicos de contexto relacionados con el FA 6A: ICC5, ICC 7
Se ha apoyado la creación y consolidación de empresas rurales		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores
Se ha creado y mantenido empleo no agrario		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores
Se ha creado y mantenido empleo agrario		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores

3.16.3. Metodologías aplicadas

a.1) Justificación de la metodología utilizada

Comprobada la contribución a esta área focal de las medidas del PDR, se ha procedido a optar por una respuesta cuantitativa a partir de la información que proporciona el indicador de productividad O1, O4 y el de objetivo T20.

a.2) Descripción de los cálculos realizados

Indicador O1. Gasto Público

Se indica el valor del indicador O1 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

Indicador O3. Número de operaciones aprobadas

Se indica el valor del indicador O3 asociado a las medidas relacionadas por su contribución al Área Focal 6A y de forma acumulada a 31 de diciembre de 2016.

Indicador O4. Número de beneficiarios

Se indica el valor del indicador O4 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

Indicador O11. Número de días de formación

Se indica el valor del indicador O11 asociado a las medidas relacionadas por su contribución al Área Focal 6A y de forma acumulada a 31 de diciembre de 2016.

Indicador O12. Número de participantes en las actividades de formación

Se indica el valor del indicador O12 asociado a las medidas relacionadas por su contribución al Área Focal 6A y de forma acumulada a 31 de diciembre de 2016.

T20. Número de empleos creados

El valor se tomará a partir de la información recopilada del empleo generado a través las medidas 1.1, 1.2, 6.2 y 6.4.

Los puestos de trabajo se contabilizarán a nivel de jornada completa (8 horas) y un año de duración. Es decir, que aquellos contratos de media jornada (4 horas) computarán como 0,5 unidades. Igualmente, aquellos contratos con duración de medio año se contabilizarán como 0,5. Por ello, será necesario calcular el indicador T20 teniendo en cuenta estas condiciones de estimación.

b) Métodos cualitativos***b.1) Justificación de la metodología utilizada***

Las limitaciones de la información cuantitativa disponible, debido a la existencia únicamente de contribuciones potenciales a través del PDR a esta área focal, han puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta para completar la respuesta a las preguntas de evaluación con información cualitativa.

Para ello, se ha procedido a la realización de entrevistas específicas a los organismos gestores de las operaciones relacionadas con el AF 6A.

b.2) Descripción de la metodología utilizada

El diseño del guión de entrevista a realizar a los organismos gestores se ha llevado a cabo en distintos pasos:

- + 1. Identificación de las operaciones del PDR relacionadas con este AF.
- + 2. Asociación de criterios de evaluación e indicadores para poder dar una respuesta a la pregunta de evaluación asociada a este AF.
- + 3. Comprobación del estado de ejecución de las operaciones.
- + 4. Diseño de preguntas específicas a los organismos gestores relacionados con el desarrollo del AF en función de los criterios de evaluación seleccionados y el estado de ejecución de sus operaciones gestionadas.
- + 5. Distribución y recopilación del cuestionario tipo diseñado para los organismos gestores relacionados con el AF objeto de evaluación.

b.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

La evolución del PDR con relación a esta área focal ha sido muy reducida.

3.16.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador	Valor absoluto	Ratio	Valor bruto			Valor neto	Fuentes de información
			Contrib. 1ª	Contrib. 2ª, incluido LEADER	Valor Total		
O1. Gasto Público Total (Medidas primarias/secundarias)	32.869,91/ 1.821.710,06						Base de datos de operaciones
O3. Número de operaciones apoyadas	8,67						Base de datos de operaciones
O4. Número de beneficiarios	-						Base de datos de operaciones
O11. Número de días de formación	50,42						Base de datos de operaciones
O12. Número de participantes en la fomración	401,5						Base de datos de operaciones

Indicador	Valor	Ratio	Valor bruto			Valor	Fuentes de
R21 Empleo creado en los proyectos financiados			-	0	0	0	Solicitudes de ayuda y pago
ICC5. Tasa de empleo (Rural)	64,4%						PDR
ICC7. Tasa de desempleo (Total)	23,2%						PDR

3.16.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados

No se dispone de datos suficientes ya que no han sido aportados por la Autoridad de Gestión.

3.16.6. Respuesta a la pregunta de evaluación

Se valora el apoyo del PDR al desarrollo de empresas y creación de empleo a través de las contribuciones primarias a este objetivo asignadas a la medida 1 (1.1 y 1.2) y 6 (6.2 y 6.4) Adicionalmente, aunque el objetivo de la programación de las submedidas relacionadas con las medidas 4, 16 y 19 del PDR, no es éste de forma principal, si se espera que contribuyan de forma secundaria a este objetivo.

De las ayudas de contribución primaria, únicamente presenta ejecución a 31 de diciembre de 2016 la submedida 1.1 de apoyo a la formación, con una ejecución del 20,37% del presupuesto programado. Se han llevado a cabo 8,67 formaciones con una duración global de más de 5 días y en las que han participado 401,5 alumnos.

Y no se dispone del dato de números de empleo creados en estas actividades formativas. Por otro lado, la submedidas 6.2 y 6.4 no presentan ejecución ni compromisos en la fecha de referencia, por lo que la afección por el momento a la diversificación, creación y desarrollo de pequeñas empresas no ha sido significativa en lo que a contribuciones primarias se refiere.

En el caso de las contribuciones adicionales, son las submedidas 4.1 y 4.2 las que presentan cierto grado de ejecución, 4,73% y 1,93% respectivamente con 63 operaciones finalizadas. De cara a las próximas anualidades la afección será mayor dado que cuentan con un gasto comprometido del 23,56% y 11,04% respectivamente.

3.16.7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p>C.1</p> <p>No se han registrado por el momento avances significativos en cuanto a las contribuciones primarias del PDR en la diversificación y la creación de empleos y empresas.</p>	
<p>C.2</p> <p>No se cuenta con datos relativos a la creación de empleo en lo que a la medida 1 se refiere, ya que es la única que cuenta con ejecución hasta el momento y contribuye directamente a esta AF.</p>	<p>R.1</p> <p>Contabilizar los empleos creados en las actuaciones que contribuyen a esta AF siguiendo las indicaciones dadas por la Comisión.</p> <p>Así mismo, valorar si en la aplicación informática destinada a la recopilación de indicadores se puede introducir un campo en las medidas secundarias en el que los gestores puedan detallar mínimamente que tipo de actuaciones incluidas en los expedientes ejecutados son las que han contribuido a esta área focal y cuantificar al menos la incidencia en la creación de empleo.</p>

3.17. Pregunta de Evaluación 17: FA6B

¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el desarrollo local en las zonas rurales?

3.17.1. Lista de medidas que contribuyen al FA

a) Contribuciones primarias

Medida 19

- + **Operación 19.1.** Apoyo para la preparación de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL).
- + **Operación 19.2.** Apoyo a la implementación de las operaciones incluidas en la Estrategia de Desarrollo Local (EDL).
- + **Operación 19.3.** Apoyo a los proyectos de cooperación.
- + **Operación 19.4.** Apoyo para los costes de funcionamiento y animación de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL).

b) Contribuciones secundarias

No se han programado contribuciones secundarias.

3.17.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
Se ha contribuido al mantenimiento de la población en las Zonas Rurales	R22/T21 Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local	Indicadores de contexto relacionados con el FA 6B: ICC 1
Se han mejorado las condiciones de vida en las zonas rurales (servicios, accesos, infraestructuras...)	R23/T22 Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados	Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores
Se ha creado empleo a través de las Estrategias de Desarrollo Local	T23 Empleo creado en los proyectos financiados (LEADER)	Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
La población ha participado en la implementación de las Estrategias de Desarrollo Local		Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores

3.17.3. Metodologías aplicadas

a) *Métodos cuantitativos*

a.1) **Justificación de la metodología utilizada**

Comprobada la contribución a esta área focal de las medidas del PDR, se ha procedido a optar por una respuesta cuantitativa a partir de la información que proporcionan los indicadores de productividad O1, O18 y O22, y los de objetivo T21, T22 y T23.

Indicador O1. Gasto público

Se indica el valor del indicador O1 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

Indicador O18. Población cubierta por los Grupos de Acción Local

Se indica el valor del indicador O18 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

Indicador O22. Número de proyectos apoyados

Se indica el valor del indicador O22 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

T21 Porcentaje de población local cubierta por los Grupos de Acción Local

El valor del ratio se toma de la base de datos de operaciones y responde al ratio entre el valor del indicador O15 para las operaciones relacionadas con este AF, acumulado a 31 de diciembre de 2016, y el indicador de contexto ICC1 referido a la población total.

T22. Porcentaje de población rural beneficiada de la mejora de servicios o infraestructuras

El valor del ratio se toma de la base de datos de operaciones y responde al ratio entre el valor del indicador O18 para las operaciones relacionadas con este AF, acumulado a 31 de

diciembre de 2016, y el indicador de contexto ICC1 referido a la población total. No obstante, no se programó un objetivo para este indicador.

R24/T23. Número de empleos creados

El valor se tomará a partir de la información recopilada del empleo generado a través de los Grupos de Acción Local y las acciones de formación.

Acorde con la metodología propuesta por la Comisión Europea, los puestos de trabajo se contabilizarán a nivel de jornada completa (8 horas) y un año de duración. Es decir, que aquellos contratos de media jornada (4 horas) computarán como 0,5 unidades. Igualmente, aquellos contratos con duración de medio año se contabilizarán como 0,5. Por ello, será necesario calcular el indicador T20 teniendo en cuenta estas condiciones de estimación.

b) Métodos cualitativos

b.1) Justificación de la metodología utilizada

Las limitaciones de la información cuantitativa disponible debido al reducido avance de las medidas relacionadas con esta área focal, han puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta para completar la respuesta a las preguntas de evaluación con información cualitativa.

Para ello, se ha procedido a la realización de entrevistas específicas a los organismos gestores de las operaciones relacionadas con el AF 6B.

b.2) Descripción de la metodología utilizada

El diseño del guión de entrevista a realizar a los organismos gestores se ha llevado a cabo en distintos pasos:

- + 1. Identificación de las operaciones del PDR relacionadas con este AF.
- + 2. Asociación de criterios de evaluación e indicadores para poder dar una respuesta a la pregunta de evaluación asociada a este AF.
- + 3. Comprobación del estado de ejecución de las operaciones.
- + 4. Diseño de preguntas específicas a los organismos gestores relacionados con el desarrollo del AF en función de los criterios de evaluación seleccionados y el estado de ejecución de sus operaciones gestionadas.

- + 5. Distribución y recopilación del cuestionario tipo diseñado para los organismos gestores relacionados con el AF objeto de evaluación.

b.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

La evolución del PDR con relación a esta área focal ha sido muy reducida.

3.17.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador	Valor absoluto	Ratio	Valor bruto			Valor neto	Fuentes de información
			Contrib. 1ª	Contrib. 2ª, incluido LEADER	Valor Total		
O1. Gasto Público Total (Medidas primarias/secundarias)	0/-						Base de datos de operaciones
O18. Población objeto de GAL	0						Base de datos de operaciones
O22. Número de proyectos aprobados	0						Base de datos de operaciones
R22/T21 Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local		0					Base de datos de operaciones
R23/T22 Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados		0					Base de datos de operaciones
R24/T23 Empleo creado en los proyectos financiados (LEADER)		0					Base de datos de operaciones
ICC1. Población (Rural)	NA						PDR

3.17.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados

No se han dado.

3.17.6. Respuesta a la pregunta de evaluación

La contribución programada en el PDR al desarrollo de las zonas rurales viene determinada por la medida 19 de LEADER. A fecha de diciembre de 2016 no se había producido ejecución en la medida, por lo que se puede hablar de un bajo nivel de apoyo al desarrollo local por el momento. No obstante, se prevé que esta situación cambie en 2017 ya que ya se han aprobado las Estrategias de los Grupos de Desarrollo Rural de Ibiza y Formentera y de Menorca y se ha publicado en mayo de 2017 una nueva convocatoria para cubrir el territorio mallorquín. En este sentido, en diciembre de 2016 se había comprometido un gasto de 50.000 euros en la submedida 19.1 y de 1.275.865,14 euros en la submedida 19.2, alcanzando unos niveles del 72,50% y 29,22% respectivamente.

En la última modificación del Programa se ha modificado la tasa de cofinanciación de LEADER pasando del 80% al 58% y una variación de gasto público asociada de 3.919.250 euros a 5.405.923 euros. Este incremento de gasto está asociado a la deuda dejada por el GAL de Mallorca en el anterior periodo.

El gasto comprometido, junto con la inclusión de la población de Mallorca como beneficiaria de LEADER, supondrá un incremento y apoyo considerable al desarrollo de las zonas rurales ya en 2017.

3.17.7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p>C.1</p> <p>Por el momento no han producido contribuciones significativas al desarrollo de las poblaciones rurales de Mallorca. No obstante, existe gasto comprometido en las submedidas 19.1 y 19.2 que indican que se tornará esta situación en las próximas anualidades.</p>	<p>R.1</p> <p>Valorar la posibilidad de introducir medidas específicas que garanticen para esta área focal el alcance los hitos marcados en el Marco de Rendimiento a 2018, dadas las previsiones de compromisos a ejecutar en los próximos meses que no garantizarían el alcance de los objetivos previstos.</p>

3.18. Pregunta de Evaluación 18: FA6C

¿En qué medida las intervenciones del PDR han mejorado la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales?

3.18.1. Lista de medidas que contribuyen al FA

a) Contribuciones primarias

Medida 1

- + **Submedida 1.1.** Apoyo a la formación profesional y adquisición de competencias.
- + **Submedida 1.2.** Apoyo para actividades de demostración e información.

b) Contribuciones secundarias

Medida 4

- + **Submedida 4.1 (2A).** Inversiones en explotaciones agrarias.
- + **Submedida 4.2 (3A).** Inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas.

Medida 16

- + **Submedida 16.2 (2A).** Apoyo para proyectos piloto y apoyo para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.

3.18.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores

Criterios de evaluación	Indicadores Comunes de resultado	Indicadores de evaluación
Se ha mejorado el acceso y uso de las TIC	R25/T24 Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (— TIC) (No aplica)	Indicadores de contexto relacionados con el FA 6b: ICC 1 Información cualitativa adicional procedente de consultas realizadas a los servicios gestores

3.18.3. Metodologías aplicadas

a) *Métodos cuantitativos*

a.1) **Justificación de la metodología utilizada**

Comprobada la a esta área focal de las medidas del PDR, se ha procedido a optar por una respuesta cuantitativa a partir de la información que proporciona el indicador de productividad O1 y el de objetivo T24.

a.2) **Descripción de los cálculos realizados**

Indicador O1. Gasto público

Se indica el valor del indicador O1 asociado a las medidas relacionadas por su contribución a esta Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

Indicador O3. Número de operaciones aprobadas

Se indica el valor del indicador O3 asociado a las medidas relacionadas por su contribución al Área Focal 6C y de forma acumulada a 31 de diciembre de 2016.

Indicador O11. Número de días de formación

Se indica el valor del indicador O11 asociado a las medidas relacionadas por su contribución al Área Focal 6C y de forma acumulada a 31 de diciembre de 2016.

Indicador O12. Número de participantes en las actividades de formación

Se indica el valor del indicador O12 asociado a las medidas relacionadas por su contribución al Área Focal 6C y de forma acumulada a 31 de diciembre de 2016.

T24. Porcentaje de población rural beneficiada por nuevos o mejores servicios o infraestructuras (TIC)

No aplica por no haberse programado objetivo para este indicador. Respecto a las contribuciones potenciales, las medidas no cuentan con suficiente grado de avance para poder realizar estimaciones al respecto.

b) Métodos cualitativos

b.1) Justificación de la metodología utilizada

Las limitaciones de la información cuantitativa disponible, debido a la existencia únicamente de contribuciones potenciales a través del PDR a esta área focal, han puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta para completar la respuesta a las preguntas de evaluación con información cualitativa.

Para ello, se ha procedido a la realización de entrevistas específicas a los organismos gestores de las operaciones relacionadas con el AF 6C.

b.2) Descripción de la metodología utilizada

El diseño del guión de entrevista a realizar a los organismos gestores se ha llevado a cabo en distintos pasos:

- + 1. Identificación de las operaciones del PDR relacionadas con este AF.
- + 2. Asociación de criterios de evaluación e indicadores para poder dar una respuesta a la pregunta de evaluación asociada a este AF.
- + 3. Comprobación del estado de ejecución de las operaciones.
- + 4. Diseño de preguntas específicas a los organismos gestores relacionados con el desarrollo del AF en función de los criterios de evaluación seleccionados y el estado de ejecución de sus operaciones gestionadas.
- + 5. Distribución y recopilación del cuestionario tipo diseñado para los organismos gestores relacionados con el AF objeto de evaluación.

b.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

La evolución del PDR con relación a esta área focal ha sido muy reducida.

3.18.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador	Valor absoluto	Ratio	Valor bruto			Valor neto	Fuentes de información
			Contrib. 1ª	Contrib. 2ª, incluido LEADER	Valor Total		
O1. Gasto Público Total (Medidas primarias/secundarias)	32.869,91/ 1.821.710,06						Base de datos de operaciones
O3. Número de operaciones apoyadas	8,67						Base de datos de operaciones
O11. Número de días de formación	50,42						Base de datos de operaciones
O12. Número de participantes en la formación	401,5						Base de datos de operaciones
R25/T24 Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (tecnologías de la información y la comunicación — TIC)		-					Base de datos de operaciones
ICC1. Población (Rural)	NA						PDR

3.18.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados

No se han dado.

3.18.6. Respuesta a la pregunta de evaluación

Se valora el apoyo del PDR a la implantación de nuevas tecnologías a través de las contribuciones primarias a este objetivo asignadas a la medida 1 (1.1 y 1.2). Adicionalmente, aunque el objetivo de la programación de las submedidas relacionadas con la medida 4 y 16 del PDR, no es éste de forma principal, si se espera que contribuyan de forma secundaria a este objetivo.

El apoyo del PDR a la mejora de la accesibilidad a las TIC y su uso se articula a través de acciones formativas enmarcadas en la medida 1 del Programa. Únicamente se han

desarrollado actuaciones en la submedida 1.1 de actividades formativas por un importe de 32.869,91 euros, un 20,37% del total comprometido para esta AF. En total, se han llevado a cabo 8,67 formaciones con una duración global de más de 5 días y en las que han participado 401,5 alumnos. Será necesario analizar en mayor detalle las acciones formativas concretas para determinar en qué medida se enfoca el uso y fomento de las TIC.

Por otro lado, las contribuciones secundarias asignadas a las submedidas 4.1, 4.2 y 16.2 también han influido en el acercamiento de la población a los nuevos servicios y mejora de las TIC. Especialmente las actuaciones de la medida 4 que presenta una ejecución de 1.821.710,06 euros. La medida 16 no cuenta con ejecución por el momento.

Destacar que se prevé un incremento de la consecución del objetivo definido para la AF 6C gracias al grado de presupuesto comprometido, un 19,42% en la medida 1.1, un 23,56% en la submedida 4.1 y un 11,04% en el caso de la 4.2.

3.18.7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p>C.1</p> <p>Se contribuye en un grado satisfactorio a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y al el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales, tanto a través de la medida 1 como mediante contribuciones secundarias.</p>	<p>R.1</p> <p>Se recomienda analizar identificar qué tipo de actuaciones incluidas en los expedientes ejecutados son las que han contribuido a esta área focal y cuantificar, al menos, la población beneficiaria de las mismas.</p>

3.19. Pregunta de Evaluación 19

¿En qué medida las sinergias entre las prioridades y ámbitos de interés han mejorado la eficacia del PDR?

3.19.1. Sinergias y efectos transversales del PDR

En la totalidad de las medidas del PDR se identificaban en la programación algunos de los siguientes efectos transversales:

- + **Efectos sobre la innovación:** Las medidas que contribuyen a este objetivo transversal son: 1, 3, 4, 6, 8, 10, 11, 13, 16 y 19.
- + **Efectos sobre el objetivo transversal de medio ambiente:** identificados desde las medidas: 1, 4, 8, 10, 11, 13 y 16.
- + **Efectos sobre el objetivo transversal de mitigación del cambio climático:** identificados en las medidas 1, 4, 8, 10, 11, 13 y 16 (Todas las AF salvo P6).

Tras la programación, se han identificado a su vez sinergias entre las actividades de formación e información apoyadas a través de la P1, y el resto de prioridades relacionadas con la mejora de la viabilidad de las explotaciones (P2), el medio ambiente y el cambio climático (P4 y P5) y el desarrollo local (P6).

Adicionalmente se han detectado sinergias en su programación y desarrollo entre las medidas 4 de inversiones en activos físicos y la medida 6.1 de instalación de jóvenes.

3.19.2. Metodologías aplicadas

a) Métodos cuantitativos

a.1) Justificación de la metodología utilizada

Se opta por una respuesta cuantitativa a partir de la información que proporciona el indicador de productividad con relación a las contribuciones primarias y secundarias a cada área focal.

a.2) Descripción de los cálculos realizados

Indicador O1. Gasto Público Total

Se indica el valor del indicador O1 asociado a las medidas relacionadas por su contribución primaria y secundaria a cada Área Focal acumulada a 31 de diciembre de 2016.

a.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

La evolución del PDR con relación a varias áreas focales ha sido muy reducida.

b) Métodos cualitativos

b.1) Justificación de la metodología utilizada

Las limitaciones de la información cuantitativa disponible, debido al reducido avance del programa en torno a varias áreas focales, han puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta para completar la respuesta a las preguntas de evaluación con información cualitativa.

Para ello, se ha procedido a la realización de entrevistas específicas a los organismos gestores de las operaciones relacionadas con la implementación de todas las áreas focales programadas. Esta información, se utiliza de base para completar la información relacionada con las sinergias generadas en el ámbito del PDR de las Illes Balears.

b.2) Descripción de la metodología utilizada

El diseño del guión de entrevista a realizar a los organismos gestores se ha llevado a cabo en distintos pasos:

- + 1: Identificación de las operaciones del PDR relacionadas con cada AF.
- + 2. Diseño de preguntas específicas relacionadas con la generación de efectos transversales y sinergias entre medidas.
- + 3. Distribución y recopilación del cuestionario tipo diseñado para los organismos gestores.

b.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

La evolución del PDR ha sido muy reducida.

3.19.3. Evidencias relacionadas con el cálculo de las contribuciones secundarias de las operaciones por FA

Las áreas focales que contribuyen en mayor medida al cumplimiento de los objetivos transversales de innovación, medio ambiente y cambio climático son las relacionadas con las prioridades 1, 2, 4 y 5, tal y como se establece en el PDR. En base a esta relación, se incorporan a continuación los avances en términos de contribución a las mismas a partir de las medidas con contribuciones primarias en términos de gasto público total.

Objetivo Transversal	Submedida que contribuye	Contribuciones primarias (Gasto Público Total Ejecutado, €)	
Innovación	1	1.773.558,06	197.219,46
	4.2		378.438,60
	6.1		1.197.900
	19.2		0
	19.3		0
Medio Ambiente	4.1	1.477.260,23	1.443.271,46
	6.2		0
	6.4		0
	8.3		0
	10.1		33.988,77
	13		0
	16.3		0
	16.4		0
Cambio Climático	4.4	465.978,09	380.680,63
	8.1		78.337,46
	8.3		0
	8.5		0
	10.1.3		0
	10.1.4		6.960
	11.2		0

Tal y como se aprecia en la tabla, los principales efectos de las medidas con contribuciones primarias se centran hasta el momento en las acciones a favor de la innovación, seguido del medio ambiente y del cambio climático. No obstante, destacar que de forma secundaria otras medidas del PDR influyen en estos aspectos transversales.

3.19.4. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados

No se han dado.

3.19.5. Respuesta a la pregunta de evaluación

Prácticamente la totalidad de las medidas del PDR contribuyen, ya sea a través de relaciones primarias o secundarias, a los 3 objetivos transversales asociados al PDR.

En términos de gasto público total, a 31 de diciembre de 2016 los mayores efectos del PDR, en términos de contribuciones primarias y secundarias de sus medidas, se han dado con relación al objetivo transversal de innovación. En este sentido, las contribuciones primarias provienen de las acciones de formación, inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y la creación de empresas de jóvenes agricultores.

En cuanto a las contribuciones a favor del medio ambiente, las contribuciones principales provienen de las inversiones en explotaciones agrarias y de los compromisos por producción integrada. La contribución a la lucha contra el cambio climático se genera gracias a las inversiones no productivas relacionadas con compromisos de agroambiente y clima, la forestación y creación de superficies forestales y los compromisos relativos a las razas autóctonas.

Además de las relaciones establecidas de las medidas y áreas focales con los objetivos transversales asociados a las estrategias de desarrollo rural, gracias a la consulta a los servicios gestores se ha identificado la generación de otras sinergias a nivel particular de algunas medidas del PDR. Destacan en este sentido las orientadas a la formación, realización de inversiones y creación de empresas:

- + Medida 1. Acciones de transferencia de conocimientos y formación y Medida 6.1 Creación de empresas de jóvenes agricultores. En la línea 6.1 se exige que el joven agricultor que accede a la ayuda haya participado en procesos formativos.

Además, en los criterios de selección de la medida 1 se prima con 3 puntos la apuesta por la innovación o la igualdad de oportunidades.

- + Medida 4: Inversiones en activos físicos:

- Medida 4.1. Inversiones en explotaciones agrarias: aquellos jóvenes que realicen inversiones en sus explotaciones reciben un 10% más de ayuda.

Por otro lado, se prima con puntos la apuesta por la innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades. En este sentido, aquellas inversiones que contribuyan a la mejora en la gestión del agua y la eficiencia energética reciben un 10% más de ayuda.

✦ Medida 4.2 Inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas. Esta medida está conectada con la 3.1 y 3.2 si sus productos están amparados por marcas de calidad, obteniendo una mayor puntuación.

+ Medida 6.1 Creación de empresas de jóvenes agricultores: obtienen mayor puntuación aquellos que apuestan por la innovación, conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.

3.19.6. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p>C.1</p> <p>Hasta el momento la contribución principal del PDR a los objetivos transversales se ha centrado principalmente en efectos a favor de la innovación.</p>	<p>R.1.</p> <p>Estudiar la posibilidad de extraer de la aplicación de Indicadores de Seguimiento y Evaluación del PDR las operaciones que han contribuido a los objetivos transversales para un mayor estudio en posteriores ejercicios de evaluación.</p>
	<p>R.2.</p> <p>Tal y como se ha mencionado con relación a varias áreas focales, valorar la posibilidad de introducir un campo en la aplicación informática en que los gestores incluyan un breve descripción que fundamente las contribuciones adicionales.</p>
<p>C.4</p> <p>Por el momento, los efectos del PDR sobre la lucha contra el cambio climático han sido reducidos, en particular debido al escaso avance en las medidas 8 y 10.</p>	<p>R.4.</p> <p>Valorar la posibilidad de ampliar a futuras órdenes de ayudas publicadas, la priorización a favor de la lucha contra el cambio climático.</p>

3.20. Pregunta de Evaluación 20

¿En qué medida la asistencia técnica ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 59 del Reglamento (UE) n o 1303/2013 (Asistencia Técnica) y en el artículo 51, apartado 2 (delimitación de zonas con limitaciones naturales), del Reglamento (UE) n o 1305/2013?

3.20.1. Apoyo a través de la Asistencia Técnica

En 2016 no se había puesto en marcha esta medida, no desarrollándose ninguna actividad de apoyo externa al Programa de Desarrollo Rural.

3.20.2. Relación entre criterios de juicio e indicadores

Criterios de evaluación	Indicadores de evaluación
La asistencia técnica ha mejorado la preparación y la gestión del PDR	Gasto Público destinado a la asistencia técnica
La asistencia técnica ha reforzado la capacidad de la AG y de los Servicios Gestores para administrar y utilizar los Fondos	Relación de actuaciones de asistencia técnica realizadas
La asistencia técnica ha apoyado la delimitación de las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas	Relación de actuaciones de asistencia técnica realizadas

3.20.3. Metodologías aplicadas

a) *Métodos cuantitativos*

a.1) *Justificación de la metodología utilizada*

Se ha optado por una respuesta cuantitativa a partir de la información que proporciona el gasto público destinado a la Asistencia Técnica del PDR.

a.2) *Descripción de los cálculos realizados*

Se indica el valor del Gasto Público en Asistencia Técnica acumulado a 31 de diciembre de 2016.

a.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

No se han dado.

b) Métodos cualitativos

b.1) Justificación de la metodología utilizada

Las limitaciones de la información cuantitativa disponible, han puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un proceso de consulta para completar la respuesta a la pregunta de evaluación con información cualitativa.

Para ello, se ha procedido a la realización de una entrevista específica a la Autoridad de Gestión.

b.2) Descripción de la metodología utilizada

El diseño del guión de entrevista a realizar se ha llevado a cabo en distintos pasos:

- + 1. Asociación de criterios de evaluación e indicadores para poder dar una respuesta a la pregunta de evaluación.
- + 2. Comprobación del estado de ejecución de la Asistencia Técnica.
- + 3. Diseño de preguntas específicas y consulta a la Autoridad de Gestión.

b.3) Limitaciones encontradas y soluciones adoptadas

No se han dado.

3.20.4. Valores cuantitativos de los indicadores y fuentes de datos

Indicador adicional	Valor absoluto	Ratio	Valor bruto			Valor neto	Fuentes de información
			Contrib. 1ª	Contrib. 2ª, incluido LEADER	Valor Total		
Gasto Público Total destinado a la Asistencia Técnica	0						Autoridad de Gestión

3.20.5. Problemas encontrados que influyen la validez y fiabilidad de los resultados

No se han dado.

3.20.6. Respuesta a la pregunta de evaluación

No se ha puesto en marcha a diciembre de 2016 ninguna actuación financiada a través de la medida de Asistencia técnica del Programa. Por lo que no se puede concluir por el momento que esta medida haya contribuido de forma significativa al logro de los objetivos.

Sin embargo, la Autoridad de Gestión, a parte de la contratación externa de actuaciones de evaluación o seguimiento, está realizando acciones de coordinación con los organismos y entidades relacionadas con el seguimiento y evaluación de los Programas de Desarrollo Rural 2014-2020 a través de la asistencia a las siguientes reuniones:

- ✈ Jornada Seguimiento y evaluación (24/11/2015) en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA).
- ✈ Jornada sobre Indicadores del PDR (27/4/2016) en el MAPAMA.
- ✈ Jornada sobre el Plan de comunicación de la RRN (10/5/2016).
- ✈ Comité de Seguimiento PDR de Illes Balears 2014-2020 (Junio de 2016).
- ✈ Examen anual del PDR con MAPAMA y Comisión Europea (14-15/11/2016).
- ✈ Evento anual de capacitación con el Helpdesk “Prepararse para la presentación del Informe Anual de Ejecución en 2017” (24/11/2016).
- ✈ 2ª Reunión del Grupo de Trabajo de Seguimiento y Evaluación (27-04/2017).

Por otro lado, se ha diseñado un aplicativo informático de cara a facilitar la gestión de determinadas medidas del Programa. No obstante, la puesta en marcha de esta aplicación cuenta con cierto retraso por lo que no se ha podido sistematizar la recopilación de indicadores para este Informe de Evaluación Continua.

3.20.7. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones	Recomendaciones
<p>C.1</p> <p>La contribución a los objetivos definidos en la reglamentación por parte de la asistencia técnica no está siendo significativa por el momento. No obstante, se está trabajando de forma coordinada paralelamente para asegurar la buena marcha del PDR.</p>	<p>R.1</p> <p>Poner en marcha actuaciones de evaluación y seguimiento en el marco de la Asistencia técnica acordes al Plan de Evaluación definido en el PDR que aporten valor añadido a la implementación y aseguren su adecuado funcionamiento.</p>
<p>C.2</p> <p>Se ha diseñado una nueva herramienta informática de gestión, que lleva ciertos retrasos en su implementación. Si bien, no se ha desarrollado por el momento el aplicativo informático que facilite el seguimiento de los indicadores asociados a cada medida.</p>	<p>R.2</p> <p>De cara a un correcto seguimiento del Programa se recomienda la puesta en marcha del aplicativo informático que permita la recopilación coherente de los indicadores y facilite el seguimiento, especialmente de cara a un mayor grado de ejecución del Programa.</p>

3.21. Pregunta de Evaluación 21

En qué medida la RRN ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE) n o 1305/2013?

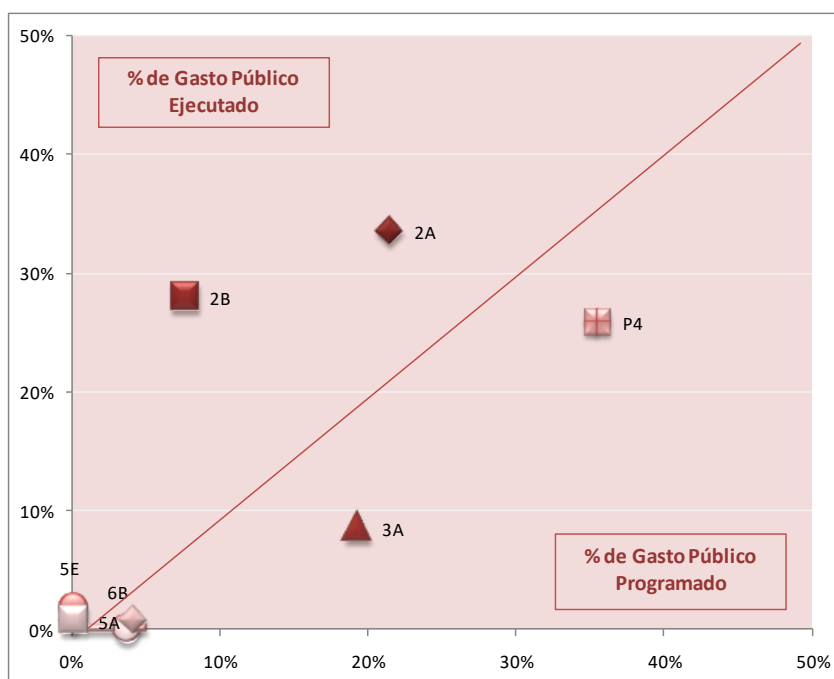
No aplica.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA DEL PDR

La estructura del informe de evaluación, sustentada sobre las directrices de la Comisión y el European Evaluation Helpdesk for Rural Development, se ha orientado, fundamentalmente, a la realización de los trabajos necesarios para aportar una respuesta sólida a las preguntas de evaluación que constituyen el capítulo 7 del Informe Anual de Ejecución Ampliado a presentar en 2017. Dichas preguntas abarcan, en todo caso, el análisis de los progresos en todos los objetivos marcados para el PDR de las Illes Balears 2014-2020, dando cobertura así a uno de los hitos a los que pretende responder el procedimiento de evaluación.

Una vez completados todos los ámbitos a abordar en el marco de la evaluación, en este capítulo de conclusiones y recomendaciones se recopilan aquellas derivadas del análisis realizado y que se refieren a la evolución general del PDR, así como, en caso de detectarse aspectos a reforzar, las recomendaciones pertinentes para maximizar el alcance de resultados e impactos en los próximos años del PDR de las Illes Balears 2014-2020.

GRÁFICO 1. RELACIÓN ENTRE EL PESO FINANCIERO EN EL GASTO PÚBLICO TOTAL PAGADO Y PROGRAMADO DE LAS ÁREAS FOCALES PROGRAMADAS (%)



Fuente: RegioPlus Consulting a partir de los datos de ejecución

Respecto a la evolución general del PDR, en el Gráfico 1 se representa la relación entre el peso de cada área focal en lo que a gasto público se refiere dentro de la programación financiera (eje X), y la ejecución alcanzada a 31 de diciembre de 2016 (eje y). Como se puede observar, las áreas focales que tienen un mayor protagonismo dentro del cuadro financiero del PDR son a su vez las que mayores niveles de ejecución han registrado hasta el momento.

La evolución registrada de las áreas focales 2A y 2B, cuya absorción financiera hasta el momento supera con creces incluso el peso que ya se le asignó al inicio de la programación, reflejan un planteamiento en su cuantía financiera asignada al inicio del Programa que puede llegar a resultar escaso en algún momento.

La prioridad 4 en su conjunto refleja una absorción financiera muy semejante a la esperada, acercándose a la línea de tendencia. Por otro lado, el AF 3A, tercera en cuanto a su peso financiero en el programa y con actuaciones programadas destinadas a la introducción de productores primarios en la cadena alimentaria se queda ligeramente por debajo de la senda de absorción esperada.

La mejora de la eficacia en el uso del agua (AF5A), el fomento de la captura de carbono (AF5E) y la accesibilidad, uso y calidad de las TIC (AF6A) cuentan con un presupuesto bajo en el PDR y a su vez una baja absorción, por lo que presentan una senda coherente. No es el caso de las Áreas Focales 5C, 5D y 6C que registran problemas de absorción financiera dado que no cuentan con ejecución hasta el momento.

De esta forma, mientras que en las medidas de formación, inversiones y creación de empresas de jóvenes agricultores no parece que haya problemas reseñables para cumplir los objetivos marcados, las prioridades 5 y 6 presentan problemas iniciales de absorción financiera.

Recomendaciones General:

- R1.** Centrar la atención en aquellas incidencias que dificultan un mayor nivel de ejecución de las prioridades 5 y 6 de cara a garantizar el ritmo adecuado de ejecución y absorción financiera en los próximos años.

En líneas generales cabe señalar, que se ha diseñado un mecanismo de gestión de las medidas del PDR a través de una nueva aplicación informática. Sin embargo, esta aplicación cuenta con retraso en su implementación por lo que no está permitiendo la gestión de las medidas de una forma correcta, tal y como se ha puesto de manifiesto en el trabajo de campo realizado. Por ello mismo, el equipo evaluador ha contado con limitaciones de información para realizar este Informe de Evaluación Continua de 2017 debido a la no disponibilidad completa de los datos de seguimiento en tiempo.

Recomendaciones Generales:

- + R2. Agilizar la implementación y puesta en marcha de la aplicación informática que permita una adecuada sistematización y organización de la información, y por tanto, un correcto seguimiento y evaluación del Programa.
- + R3. Diseñar una aplicación de seguimiento del Programa que facilite la obtención y recogida de indicadores, apoyando así a los procesos de evaluación, o bien, valorar la posibilidad de contratar una asistencia técnica de apoyo a las labores de seguimiento que ayude al establecimiento de criterios comunes de introducción y recogida de información.

De forma paralela, se ha puesto de manifiesto que debido al cambio en la aplicación informática se han producido de forma constante cambios en las convocatorias. Esto ha conllevado, además de un esfuerzo añadido para los gestores, el retraso en la puesta en marcha de algunas operaciones. A lo que hay que sumarle que la interpretación de los reglamentos no es clara en algunos casos, especialmente en lo que a penalizaciones y sanciones se refiere, según los gestores de las medidas asociadas a superficie.

Recomendaciones Generales:

- + R4. Definir con concreción las convocatorias en su fase borrador ajustadas a las posibilidades que ofrece la nueva aplicación informática, con el fin de evitar cambios posteriores y facilitar el trabajo de gestión.
- + R5. Elaborar manuales de gestión claros de cada una de las operaciones que faciliten el manejo de las medidas y la interpretación de la reglamentación existente y homogenicen los criterios a seguir.

Igualmente, en el trabajo de campo realizado, ha habido un comentario generalizado entre los gestores y ha sido el referido a la falta de personal para poder realizar todas las tareas relativas a la gestión, seguimiento y control de las ayudas. Este hecho ha afectado en algunos casos al nivel de ejecución presentado por las medidas en diciembre de 2016.



Recomendaciones Generales:

- + R6. Analizar la necesidad y valorar la posibilidad de incorporar más personal que colabore en las tareas de gestión, control y seguimiento de las diferentes ayudas del PDR.

Durante el proceso de evaluación, el equipo evaluador ha detectado ciertas diferencias entre la documentación aportada por la Autoridad de Gestión en relación a la distribución de las contribuciones primarias y secundarias y la definida en el punto 5.2 del Programa de Desarrollo Rural de las Illas Balears. De este modo, se ha observado que existen contribuciones adicionales a las definidas en el PDR.


En este sentido, se ha detectado además la no concordancia entre determinados hitos definidos para indicadores de productividad y los objetivo o target asociados a dichos indicadores y definidos para el conjunto del periodo. El equipo evaluador procede por tanto a trasladar las diferencias encontradas con respeto a los indicadores.

Recomendaciones Generales:

-  **R7.** Revisar el capítulo 5.2 del PDR de cara a recopilar todas las contribuciones secundarias que se presentan en los documentos de trabajo elaborados por la Autoridad de Gestión. De esta forma se pretende homogeneizar toda la documentación relacionada con el PDR y su aporte a los objetivos de la Unión Europea.
-  **R8.** Se recomienda revisar la relación entre los indicadores de productividad y los target establecidos en el PDR para asegurar la coherencia de los hitos definidos y su cumplimiento.

Por otro lado, el nuevo formato que adopta la evaluación bajo las orientaciones de la Comisión, con el que se da respuesta al contenido de los Informes de Ejecución Ampliados, no incorpora el análisis de algunos aspectos transversales al programa como son la revisión de la lógica de intervención del PDR tras las modificaciones del PDR, los avances en el seguimiento ambiental del PDR marcado por el Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, o los avances en el cumplimiento de los objetivos marcados por la Estrategia de Información y Publicidad.

Recomendaciones Generales:

-  **R9.** Valorar la posible inclusión de preguntas de evaluación adicionales asociadas, entre otros posibles aspectos, a la revisión de la lógica de intervención, el seguimiento ambiental del PDR o el alcance de objetivos en el marco de la Estrategia de Información y Publicidad.

Destacar el análisis territorial realizado en este Informe de Evaluación Continua de 2017 y presentado en el ANEXO I: MAPASdel documento. Este estudio permite la localización de las operaciones a partir de la territorialización de las ayudas, de cara a incrementar a

futuro el alcance de la evaluación. Supone un valor añadido a la evaluación del Programa y permite un seguimiento más pormenorizado de la implementación del mismo.

Recomendaciones Generales:

- ✚ **R10.** Continuar con el análisis de los datos disponibles sobre la localización de las operaciones y aportar así información adicional a partir de la territorialización de las ayudas, de cara a incrementar a futuro el alcance de la evaluación.

4.1.1. Análisis de la implementación por prioridades de desarrollo rural

Prioridad 1

En el marco de la Prioridad 1 de desarrollo rural, referida a fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales, es preciso destacar en primer lugar que no se han programado contribuciones primarias del PDR a los objetivos que comprende.

De esta forma, los avances registrados en materia de apoyo del PDR a la innovación y el desarrollo de la base del conocimiento han sido los referidos a las contribuciones de las actividades de formación profesional y adquisición de competencias y de creación de empresas de jóvenes agricultores.

En torno al apoyo a la cooperación y a las Estrategias de Desarrollo Local, no se han registrado avances en materia de impulso a la creación de lazos entre el sector agroalimentario y la innovación. No obstante, en LEADER, las cifras de compromisos hacen prever un avance importante en 2017, no siendo así en la medida propia de cooperación.

Recomendaciones para la implementación de la Prioridad 1:

- ✚ **R11.** Analizar las causas que han frenado el desarrollo de acciones de cooperación y de implementación y puesta en marcha de las Estrategias de Desarrollo Local, en su caso, programar acciones específicas que contribuyan a generar interés para incrementar su demanda. Entre ellas, podría valorarse la posibilidad del desarrollo de acciones de comunicación a través de la Estrategia de Información y Publicidad del PDR.


Prioridad 2

En cuanto a la influencia del PDR a 31 de diciembre de 2016 sobre la Prioridad 2 de mejora de la viabilidad de las explotaciones y la competitividad del sector agrario y la gestión sostenible de los bosques, los avances en este sentido han sido más significativos. La influencia sobre la mejora del rendimiento de las explotaciones gracias al PDR se asocia principalmente a las actuaciones de inversiones en explotaciones agrarias, creación de empresas de jóvenes agricultores y acciones de formación profesional y adquisición de competencias.

Los avances registrados se han debido, en función de las medidas con ejecución registrada, a la disminución de los tiempos de trabajo en la explotación y los costes asociados a la misma gracias a la modernización, la creación de puestos de trabajo para jóvenes asociados al sector primario y el incremento de las capacidades en la agricultura, ganadería y silvicultura. Las sinergias generadas entre medidas también han contribuido a la implementación del Programa. En este sentido, los jóvenes que creen su empresa agrícola han de haber pasado por acciones formativas que demuestren su conocimiento sobre la materia.

Al igual que en la prioridad 1, la contribución directa a través de las medidas de cooperación y la secundaria programada bajo el enfoque LEADER no han contribuido por el momento a la prioridad 2 debido a la no ejecución de gasto hasta el momento.

Recomendaciones para la implementación de la Prioridad 2:

-  **R12.** Analizar cómo las medidas de cooperación y las Estrategias de Desarrollo Local puede influir en la mejora de la viabilidad y competitividad del sector agrario y diseñar mecanismos que contribuyan a la puesta en marcha y mejora de estas medidas.



Prioridad 3

La prioridad 3 del PDR de las Illes Balears se orienta hacia la promoción de la organización de la cadena alimentaria, incluidas la transformación y la comercialización de los productos agrícolas. En este sentido, los resultados alcanzados han sido reducidos hasta el momento. La influencia sobre el apoyo del PDR a los productores primarios en términos de calidad y aumento del valor de sus producciones y su salida al mercado, no ha alcanzado el nivel esperado a 31 de diciembre de 2016 al no contar con ejecución esta medida. Sin embargo, desde la Autoridad de Gestión se ha realizado publicidad de las ayudas a través de la página web y en Boletín oficial y además se han mantenido reuniones con las Denominaciones de origen, en contacto con los posibles beneficiarios de

las ayudas. Es por ello, que si se valora el gasto comprometido se espera en el 2017 una mayor evolución de la prioridad 3.

Por otro lado, sí que se ha contribuido ligeramente a esta prioridad a través de las inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y de forma secundaria, a través de las inversiones no productivas vinculadas a la realización de compromisos de agroambiente y clima.

Recomendaciones para la implementación de la Prioridad 3:

-  **R13.** Analizar las circunstancias que han motivado el retraso en la puesta en marcha de la participación por primera en regímenes de calidad y acciones de cooperación.
-  **R14.** Valorar la posibilidad de introducir en el sistema de seguimiento algún indicador adicional que posibilite la valoración de la influencia de las medidas programadas en esta área focal en el incremento del precio percibido por los agricultores.

Prioridad 4

Esta prioridad es, tras la segunda ya analizada, la que ha alcanzado mejores resultados hasta el momento. La influencia del PDR sobre la restauración, preservación y mejora de los ecosistemas ha sido significativa teniendo en cuenta el bajo grado de ejecución del Programa en su conjunto (3%).

Respecto a la influencia del Programa en la conservación de la biodiversidad y los espacios naturales, se ha garantizado una contribución significativa gracias a actuaciones como la conservación de razas autóctonas y la agricultura ecológica y de forma indirecta por las inversiones no productivas vinculadas a la realización de compromisos de agroambiente y clima. El apoyo a estos sistemas de producción sostenibles, gracias a la no utilización de insecticidas ni herbicidas en las explotaciones ecológicas apoyadas, favorecen el crecimiento de fauna y flora silvestre mejorando el entorno agrario.

Las contribuciones a la mejora de la gestión del agua han sido directas únicamente en el caso de las actividades formativas y de adquisición de competencias e indirectas en el caso de las inversiones no productivas vinculadas a la realización de compromisos de agroambiente y clima. Las acciones formativas desarrolladas se han relacionado con prácticas sostenibles en ganadería, fruticultura, horticultura, administración y gestión, industrias...

La mejora de la gestión del suelo es el área focal que más medidas tiene programadas por su contribución directa a este objetivo. No obstante, la ejecución ha sido reducida limitándose únicamente a las inversiones no productivas vinculadas a la realización de

compromisos de agroambiente y clima y la producción integrada. Este sistema de producción sostenible contribuye a limitar el uso de fertilizantes y plaguicidas y con ello a disminuir la contaminación de suelo y agua.

Recomendaciones para la implementación de la Prioridad 4:

- + **R15.** Analizar las circunstancias de las no puesta en marcha de aquellas medidas con contribución a la prioridad 3 primaria 1.2, 10.1.2, 101.3, 13.1 y 13.2 y secundaria, medida 19.
- + **R16.** Analizar las circunstancias que han motivado el retraso en la puesta en marcha de las operaciones incluidas en la medida 8, y que han limitado la influencia del PDR sobre las zonas forestales.

Prioridad 5

La influencia del PDR en el cumplimiento de los objetivos programados en el ámbito de la prioridad 5 se ha debido en mayor medida a las contribuciones secundarias. De esta forma, la mejora de la eficiencia en el uso del agua gracias al Programa se asocia de forma directa a las actuaciones de formación y adquisición de capacidades y de forma indirecta a las inversiones en explotaciones agrarias y en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas. Las inversiones en la mejora de regadío contribuyen por tanto a una mejor gestión en el uso del agua.

En cuanto a los efectos sobre la mejora de la eficiencia energética no se ha programado ninguna medida de contribución directa, si bien, se considera que las mismas inversiones comentadas anteriormente tienen un efecto en la eficiencia energética.

El uso de fuentes de energía renovables no presenta por el momento ninguna contribución gracias a la prevención en bosques. No obstante, si se considera el gasto comprometido la contribución a esta área focal será considerable en las siguientes anualidades.

Debido a la no implementación por el momento de la medida de cooperación, la contribución a la reducción de los gases efecto invernadero y amoniacos se produce únicamente por medio de los sistemas de cultivo de producción integrada que implican unas prácticas agrarias más sostenibles.

Finalmente, la captura de carbono está motivada por la forestación y creación de superficies forestales ligada a compromisos del periodo anterior y que implica el mantenimiento de la vegetación absorbadora de carbono.

Recomendaciones para la implementación de la Prioridad 5:

- ✚ **R17.** Valorar la implementación de las medidas con contribuciones primarias y secundarias no puestas en marcha: 8, 10, 11, 13, 16 y 19.

Prioridad 6

En la prioridad 6 de desarrollo rural, relacionada con la promoción de la inclusión social, la reducción de la pobreza, el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo, los avances por el momento han sido también reducidos y limitados en mayor medida a las contribuciones secundarias. Con contribuciones primarias programadas únicamente a través de las actuaciones de formación y adquisición de capacidades. Las inversiones secundarias están limitadas a las inversiones en explotaciones y las no productivas.

No obstante, atendiendo a los compromisos, se observa que en la medida 19 existe gasto comprometido en relación a la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local y a la implementación de las mismas. Si bien, ya se ha comentado anteriormente que existía un problema arrastrado del periodo anterior con respecto al GAL de Mallorca y se tiene conocimiento de que se está trabajando para solventarlo.

Recomendaciones para la implementación de la Prioridad 6:

- ✚ **R18.** Trabajar con ímpetu en la aprobación de las tres Estrategias de Desarrollo Local para asegurar la cobertura a toda la población rural de las Illes Balears.
- ✚ **R19.** Impulsar la puesta en marcha de las medidas de creación de empresas e inversiones en actividades no agrícolas con el fin de apoyar el desarrollo económico y la creación de empleo.

4.1.2. Análisis de la eficacia**Prioridad 1**

La única contribución directa a esta prioridad la marca la medida 1.1 de acciones de formación y adquisición de capacidades. Esta medida contribuye con 197.219,46 euros a la transferencia de conocimientos e innovación. Este valor supone un 13,58% respecto a la aportación prevista al final del periodo, y un 0,13% respecto al total del PDR en términos del indicador de objetivo T1.

En su conjunto, se han realizado un total de 52 acciones formativas durante 302,5 días y en las que han participado 2.409 alumnos.

Considerando el resto de contribuciones, únicamente la medida de creación de empresas de jóvenes agricultores presenta ejecución, 1.197.900 euros que suponen el 4,90 del total de contribuciones secundarias programadas.

A pesar de los reducidos avances en torno a las áreas focales 1A y 1B, está prevista una mayor evolución en los próximos meses de acuerdo a las cifras registradas en términos de compromisos de las medidas 6 y 19, que permitirán aumentar la ejecución de cada una de ellas hasta alcanzar en total el 23,90% de ejecución.

Prioridad 2

Las operaciones ejecutadas a 31 de diciembre de 2016 han supuesto la ejecución de 2.706.911,28 euros de gasto público en contribuciones primarias al área focal 2A, que constituyen la aportación principal del PDR a la mejora de los resultados económicos de las explotaciones y su reestructuración y modernización. Este valor supone un 3,32% respecto a la aportación prevista en términos de gasto público al final del periodo.

En términos de eficacia física, en el AF2A, de la única que se disponen datos, de las inversiones apoyadas se han beneficiado 57 explotaciones, lo que supone el alcance del 0,53% (Indicador T4) en cuanto a la proporción que estas suponen respecto al total de explotaciones en las Illes Balears frente al 9,30% esperado al finalizar el periodo de programación. El 80,70% de las inversiones las han realizado personas físicas, de las cuáles, el 17,39% son mujeres.

Está prevista una mayor evolución en los próximos meses de acuerdo a las cifras registradas en términos de compromisos de las medidas 1.1 y 4.1, que permitirán aumentar la ejecución de cada una de ellas hasta alcanzar valores del 19,42%, 23,56% respectivamente del gasto público programado, gracias a la implementación de las órdenes de ayuda previstas. Con esta evolución por medida la eficacia financiera del área focal 2A se elevará del 4,69% actual al 22,91%. Resaltar que la medida 16 relativa a cooperación no se ha puesto en marcha ni presenta gasto comprometido.

En cuanto al cumplimiento de los objetivos que representa el área focal 2B se cuenta con un gasto público ejecutado en contribuciones primarias de 1.230.769,91 euros. Este valor supone un 10,91% respecto a la aportación prevista en términos de gasto público al final del periodo siendo el área de intervención que registra una mayor evolución a 31 de diciembre de 2016.

Prioridad 3

Las operaciones ejecutadas hasta el momento con contribuciones primarias programadas a esta prioridad, han supuesto la ejecución de 378.438,60 euros de gasto público y una inversión total de 1.051.461,59 euros que constituyen la aportación principal del PDR a los productores primarios en calidad, incremento del valor de las producciones, y mejora de la salida al mercado de las mismas. El dato relativo al gasto público supone un 1,34% respecto a la aportación prevista en términos de gasto al final del periodo.

Las contribuciones secundarias han supuesto 380.680,63 euros, un 2,09% del conjunto programado para la prioridad 3.

Está prevista una mayor evolución en los próximos meses de acuerdo a las cifras registradas en términos de compromisos de las medidas 3.1, 3.2 y 4.2, que permitirán aumentar la ejecución de cada una de ellas hasta alcanzar valores del 48,75%, 13,38% y un 11,04%, respectivamente del gasto público programado. Con esta evolución por medida la eficacia financiera del área focal 3A gracias a los compromisos alcanzados se elevará del 1,34% actual al 10,15%.

Prioridad 4

El conjunto de la prioridad 4 cuenta con una contribución directa programada de 52.150.139,17 euros, de los cuales, a diciembre de 2016 se habían ejecutado 1.138.722,76 euros, el 2,18%. El AF4A de conservación y mantenimiento de la biodiversidad es la que contaba con un mayor importe de gasto, seguida del AF4C de mejora de la gestión del suelo y el AF4B de mejora de la eficiencia de la gestión del agua. Sin embargo, es éste última área focal la que cuenta con un mayor porcentaje de ejecución frente al gasto programado en cuanto a contribuciones directas.

En cuanto a las contribuciones secundarias programadas se ha alcanzado el 3,12% de ejecución. No obstante, los compromisos adquiridos en diciembre de 2016 muestran un avance significativo de cara a la siguiente anualidad, pasando la contribución a cada área focal del 5,31% al 17,28% en el caso de la AF4A, del 8,15% al 9,92% en el AF4B y del 1,07% al 9,82% en el AF4C.

En términos de superficie agrícola, la beneficiada de estas actuaciones asciende a 4.066,68 hectáreas, lo que supone el alcance del 2,23% (Indicador T9) en cuanto a la proporción que estas suponen respecto al total de superficie agrícola en las Illes Balears, frente al 9,99% esperado al finalizar el periodo de programación.

Por otro lado, en términos físicos, la superficie agrícola beneficiada de las actuaciones programadas en el AF4C a favor de la mejora de la gestión del suelo alcanza el 4% (Indicador T12) en cuanto a la proporción que estas suponen respecto al total de

superficie forestal en las Illes, frente al 9,99% esperado al finalizar el periodo de programación.

Prioridad 5

Por el momento únicamente se han ejecutado acciones con contribuciones primarias programadas sobre el área focal 5A y 5C por valor de 111.207,37 euros (1,18%). La influencia secundaria de las medidas 4, 10 y 11 del PDR a las prioridades 5A, 5B y 5C, que alcanza en términos de gasto público los 4.368.592,34 euros, constituye por el momento su aportación principal a esta prioridad.

A pesar de los reducidos avances hasta el momento en el cumplimiento de los objetivos, en los próximos meses se espera un mayor avance de las medidas 1, 4 y 8 de acuerdo a las cifras de compromisos financieros registradas, gracias a las cuáles se prevé una evolución del gasto público ejecutado hasta el 66,92%.

Es preciso indicar que no se han programado contribuciones primarias de las medidas del PDR al área focal 5B.

Prioridad 6

El apoyo a la inclusión social, reducción de la pobreza y desarrollo económico cuenta con gasto ejecutado en las AF 6B y 6C, no siendo así en el AF6B en la que las contribuciones primarias se centran en la medida 19 que no presenta gasto ejecutado por el momento.

Las contribuciones primarias a esta prioridad suponen un gasto de 65.739,82 euros, 0,56% del gasto programado, siendo la prioridad que presenta una menor ejecución hasta el momento. No obstante, teniendo en cuenta el gasto comprometido en diciembre de 2016 se espera que esta situación se revierta gracias a la ejecución prevista en las submedidas 1.1, 6.2, 19.1 y 19.2, pasando así del 0,56% de ejecución al 11,97%.

Considerando las contribuciones secundarias, éstas suponen un 4,17% del gasto programado, con un valor de 3.643.420,12 euros.

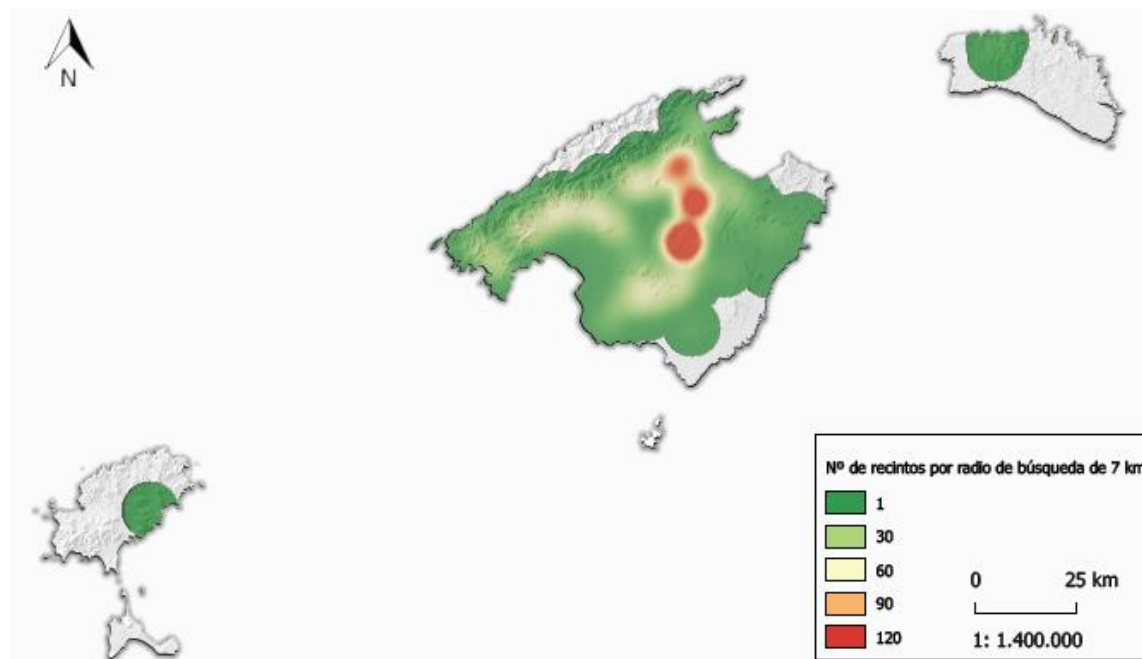
Recomendaciones:

- + Se deberían concentrar esfuerzos en la puesta en marcha de la medida 8, ya que las afecciones a las superficies forestales se consideran escasas a raíz del análisis del conjunto de la ejecución del Programa.
- + Igualmente, se ha de realizar un esfuerzo para la puesta en marcha de la medida 16 de cooperación, que no presenta gasto comprometido en ninguna de sus operaciones.
- + Revisar el valor programado del indicador O12 por área focal referido al número de participantes en actividades de formación (submedida 1.1).
- + Hacer hincapié en la importancia del diseño de una aplicación informática que permita una recopilación y extracción ágil de los indicadores, aplicación de seguimiento. Especialmente, de cara a aquella información que no ha podido estar disponible en el momento de elaborar este informe, como los indicadores target.
- + De cara a una mayor evolución del PDR, valorar si son solventables los problemas relacionados con la ejecución de LEADER en tanto en cuanto al GAL de Mallorca se refiere.
- + Valorar la posibilidad de cuantificar, en posteriores ejercicios de evaluación, los indicadores complementarios de resultado, especialmente los relacionados con mejora en la gestión del agua y eficiencia energética.
- + Valorar la posibilidad de incluir en la posible aplicación informática de seguimiento la recopilación de indicadores por género. Con ello se facilitará el análisis relativo al principio de igualdad de oportunidades, además de suponer un valor añadido para comprender el funcionamiento del sector agrario balear.

ANEXO I: MAPAS

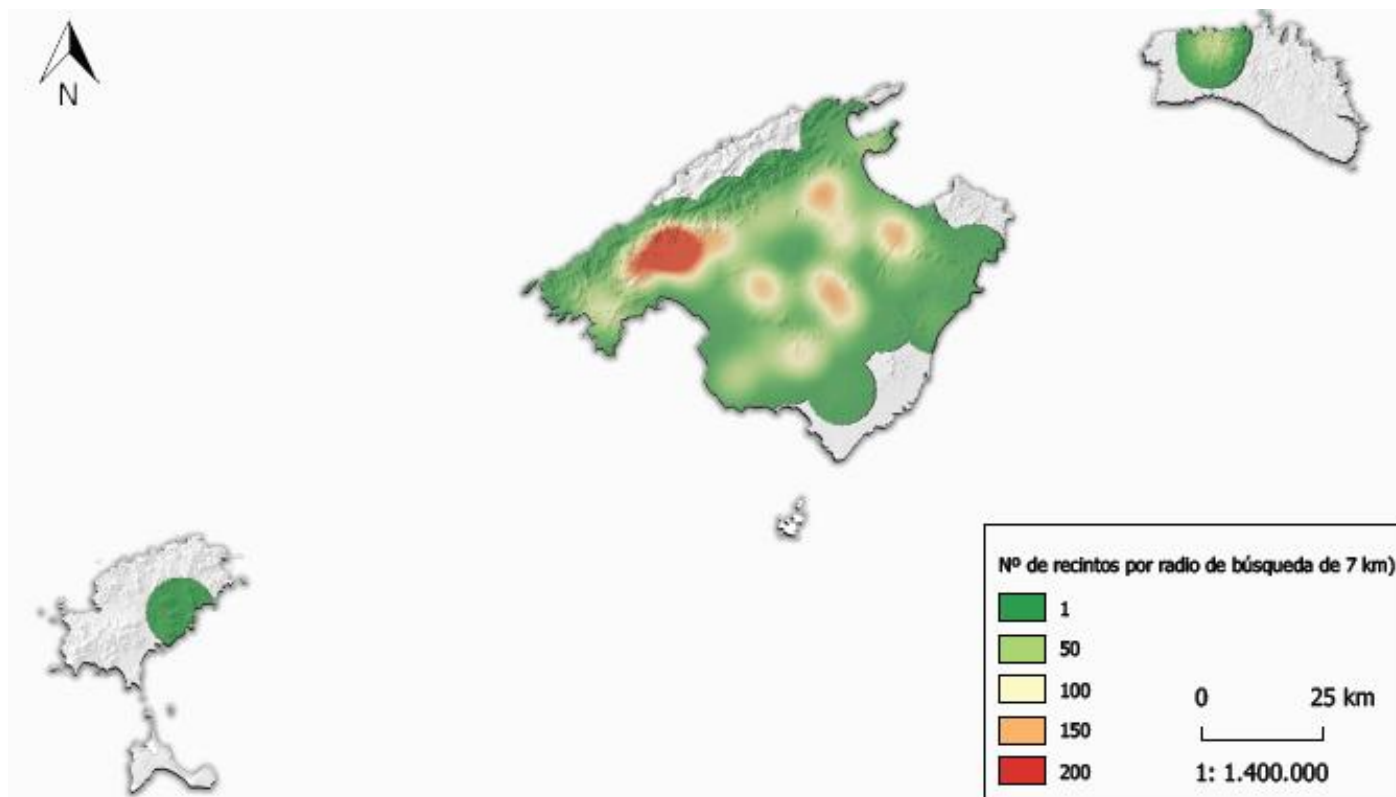
a) Operación 10.1.1: Producción Integrada

MAPA 1. DENSIDAD DE RECINTOS AGRARIOS QUE RECIBEN AYUDA (ANÁLISIS SEGÚN EL NÚMERO TOTAL DE RECINTOS CON SUPERFICIE COMPROMETIDA)



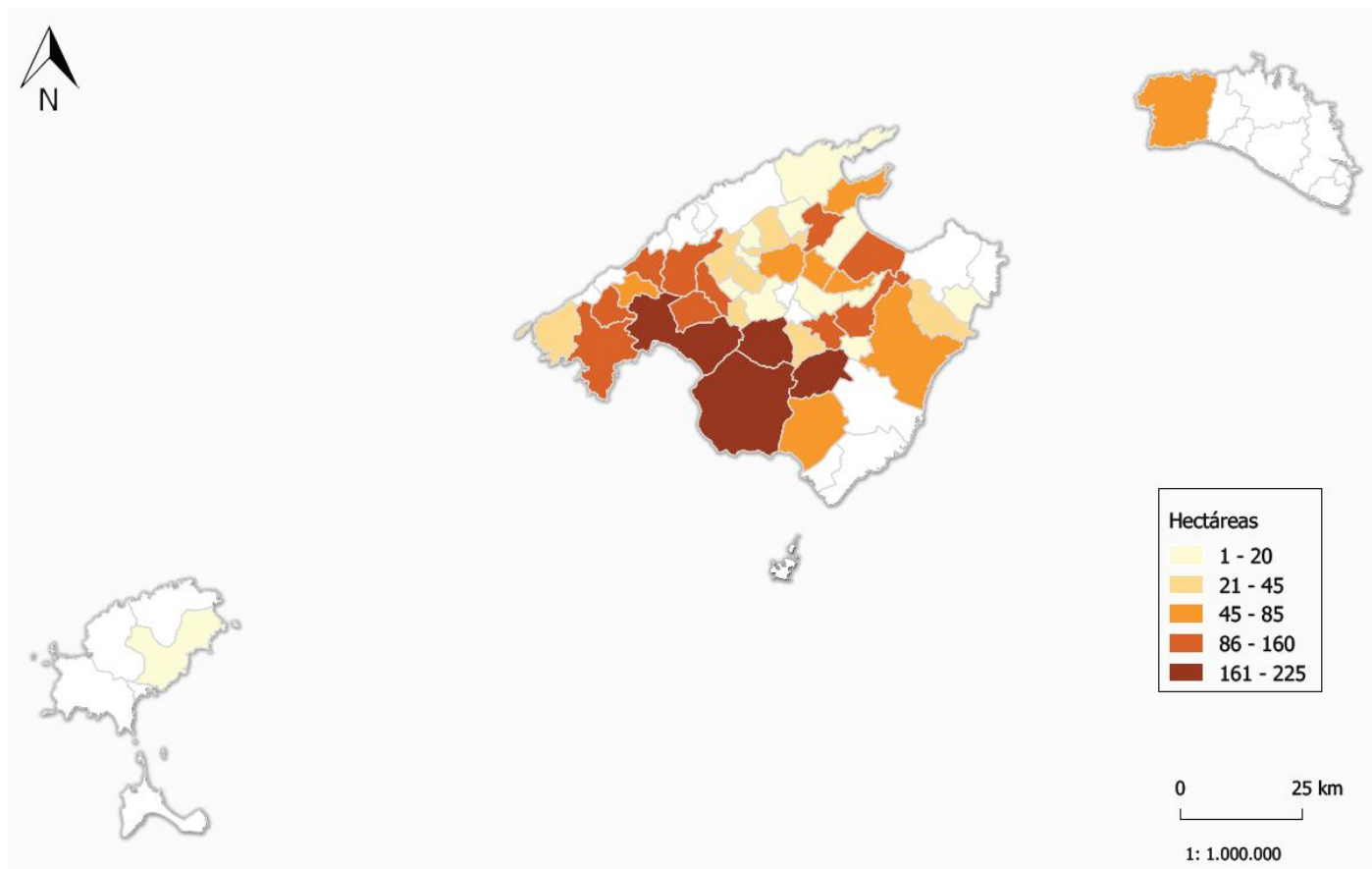
Fuente: Regio Plus a partir de FOGAIBA y SIGPAC

MAPA 2. DENSIDAD DE RECINTOS AGRARIOS QUE RECIBEN AYUDA (ANÁLISIS SEGÚN EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE LOS RECINTOS CON SUPERFICIE COMPROMETIDA)



Fuente: Regio Plus a partir de FOGAIBA y SIGPAC

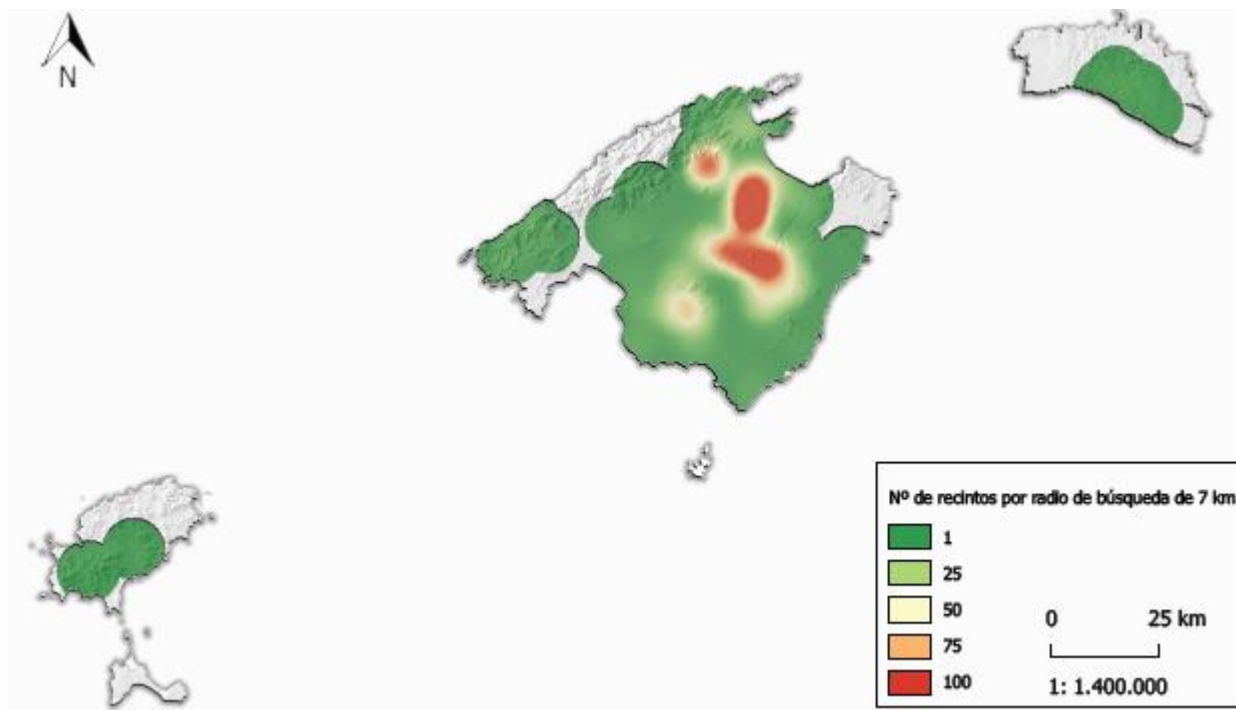
MAPA 3. SUPERFICIE COMPROMETIDA POR MUNICIPIO



Fuente: Regio Plus a partir de FOGAIBA y SIGPAC

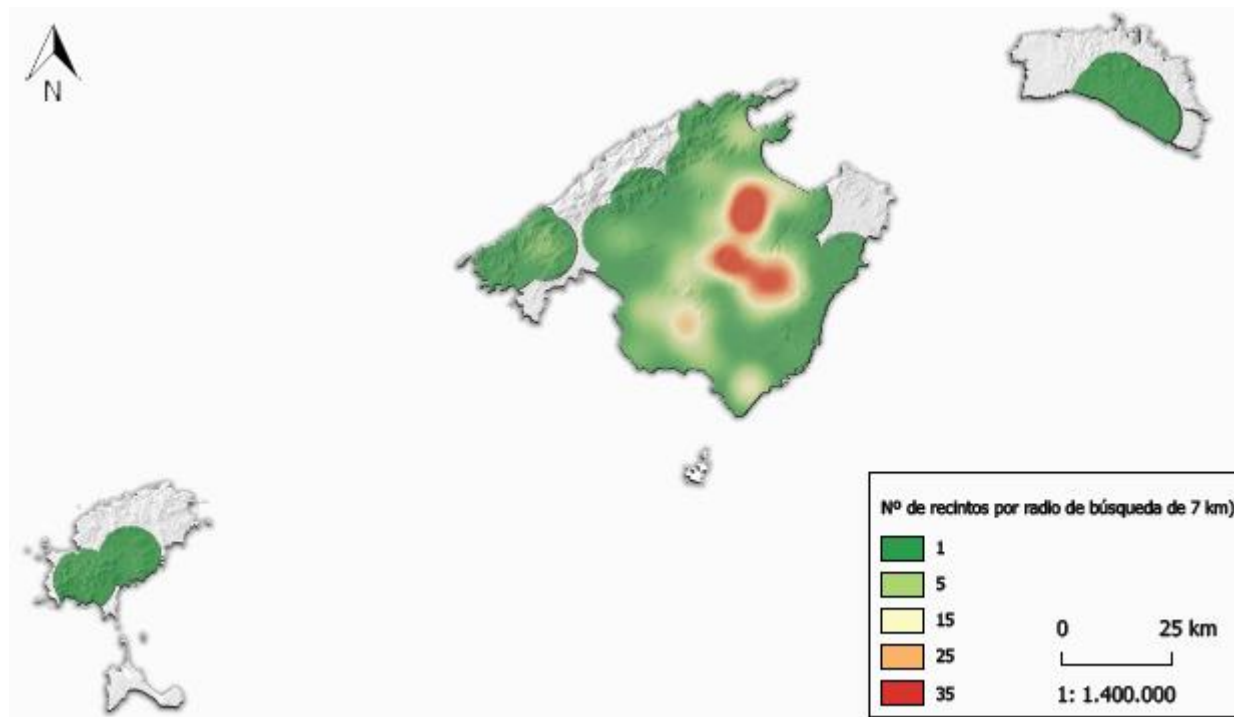
b) Operación 10.1.3. Lucha biológica

MAPA 4. DENSIDAD DE RECINTOS AGRARIOS QUE RECIBEN AYUDA (ANÁLISIS SEGÚN EL NÚMERO TOTAL DE RECINTOS CON SUPERFICIE COMPROMETIDA)



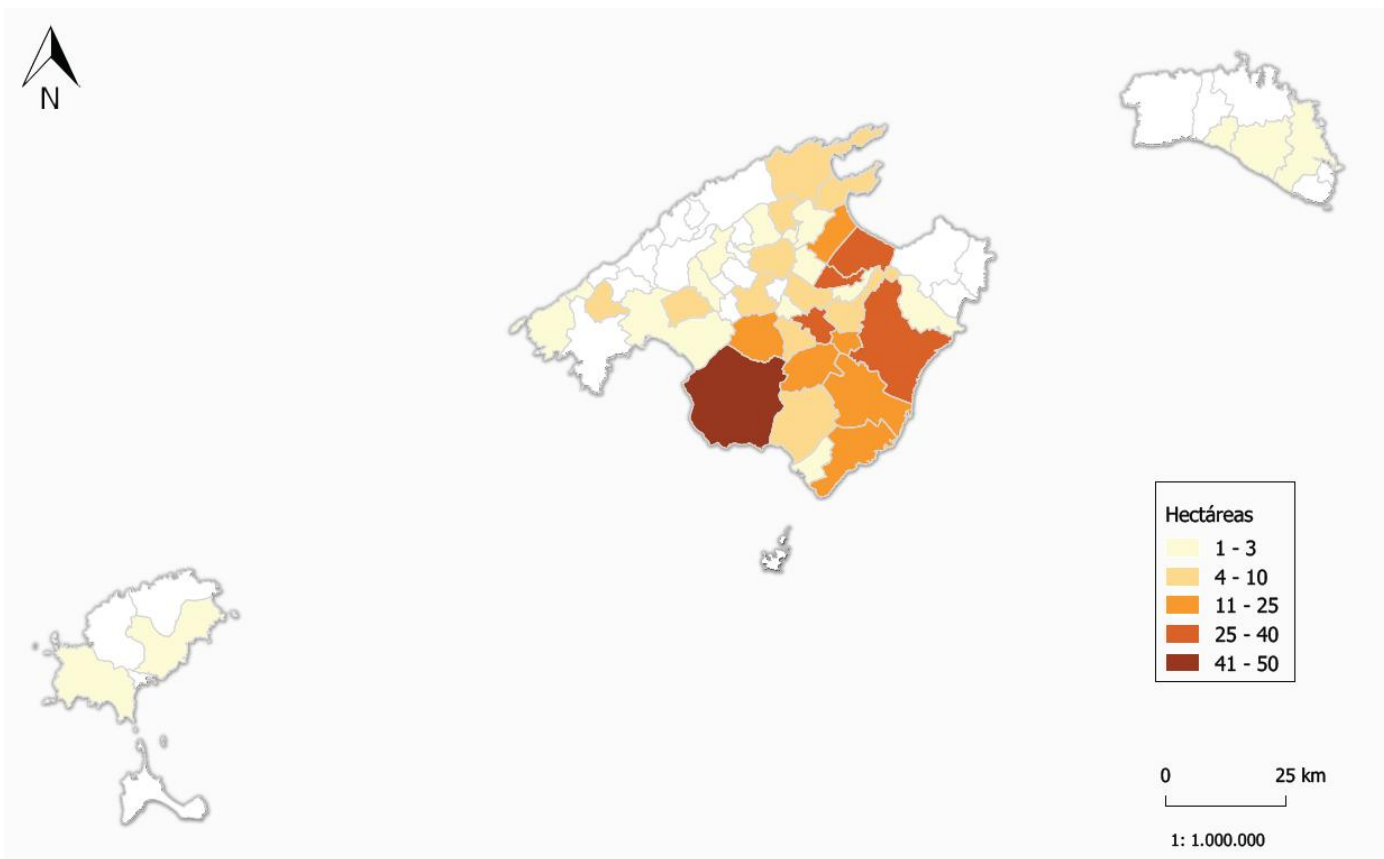
Fuente: Regio Plus a partir de FOGAIBA y SIGPAC

MAPA 5. DENSIDAD DE RECINTOS AGRARIOS QUE RECIBEN AYUDA (ANÁLISIS SEGÚN EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE LOS RECINTOS CON SUPERFICIE COMPROMETIDA)



Fuente: Regio Plus a partir de FOGAIBA y SIGPAC

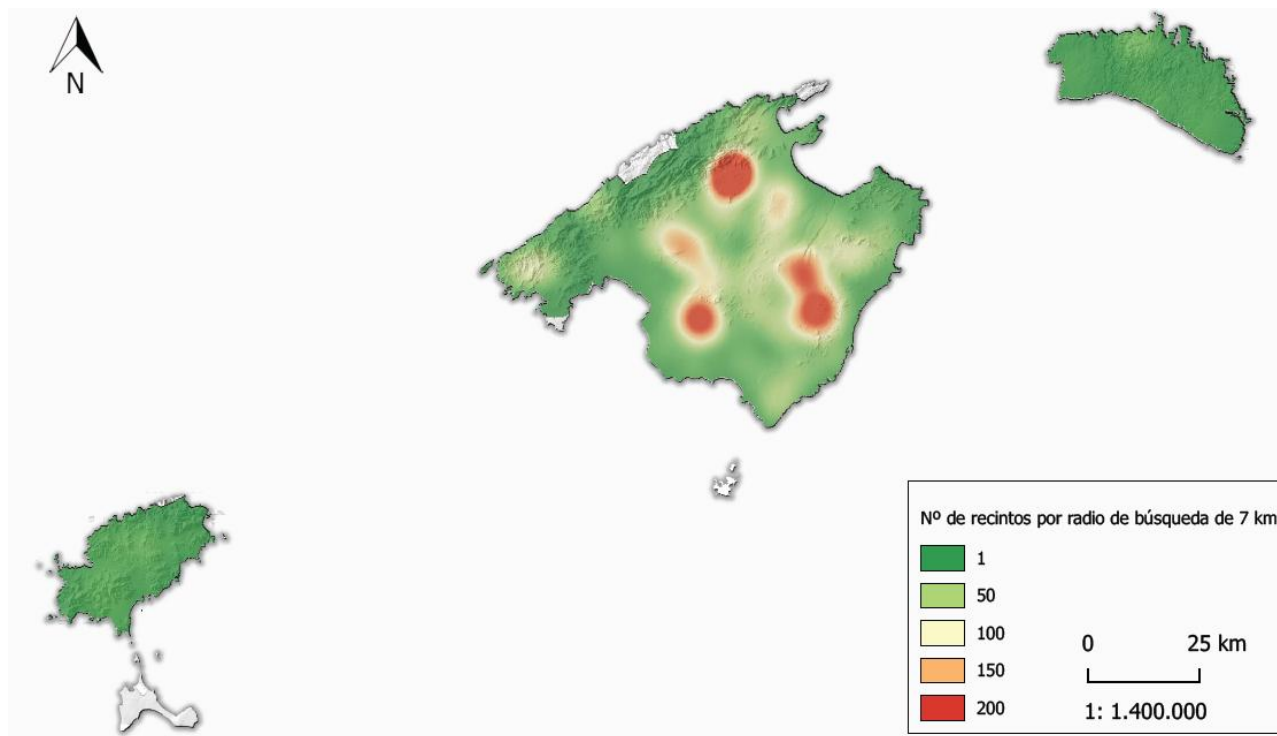
MAPA 6. SUPERFICIE COMPROMETIDA POR MUNICIPIO



Fuente: Regio Plus a partir de FOGAIBA y SIGPAC

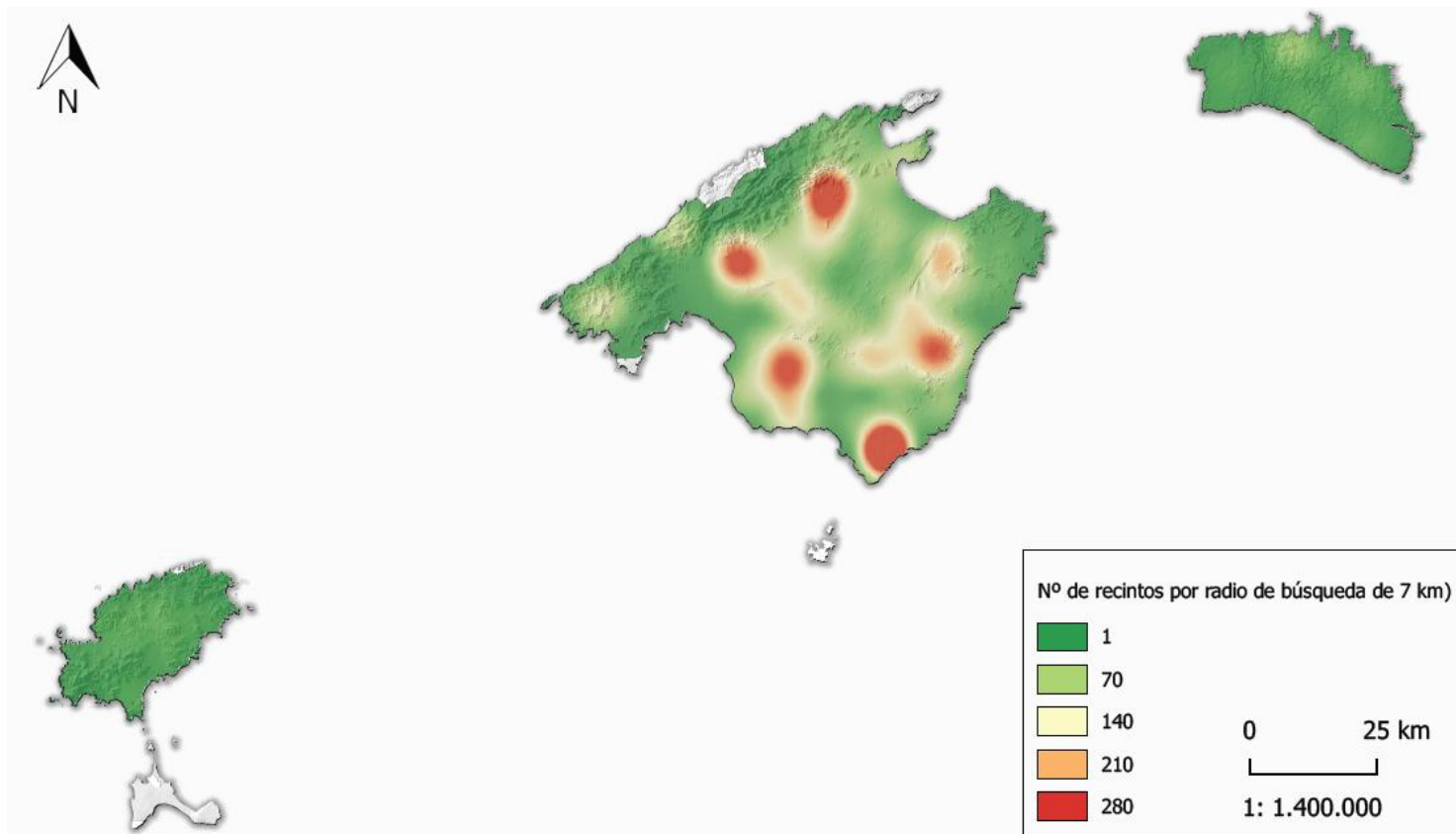
c) Operación 11.2.1: Ayudas para el mantenimiento de la producción ecológica

MAPA 7. DENSIDAD DE RECINTOS AGRARIOS QUE RECIBEN AYUDA (ANÁLISIS SEGÚN EL NÚMERO TOTAL DE RECINTOS CON SUPERFICIE COMPROMETIDA)



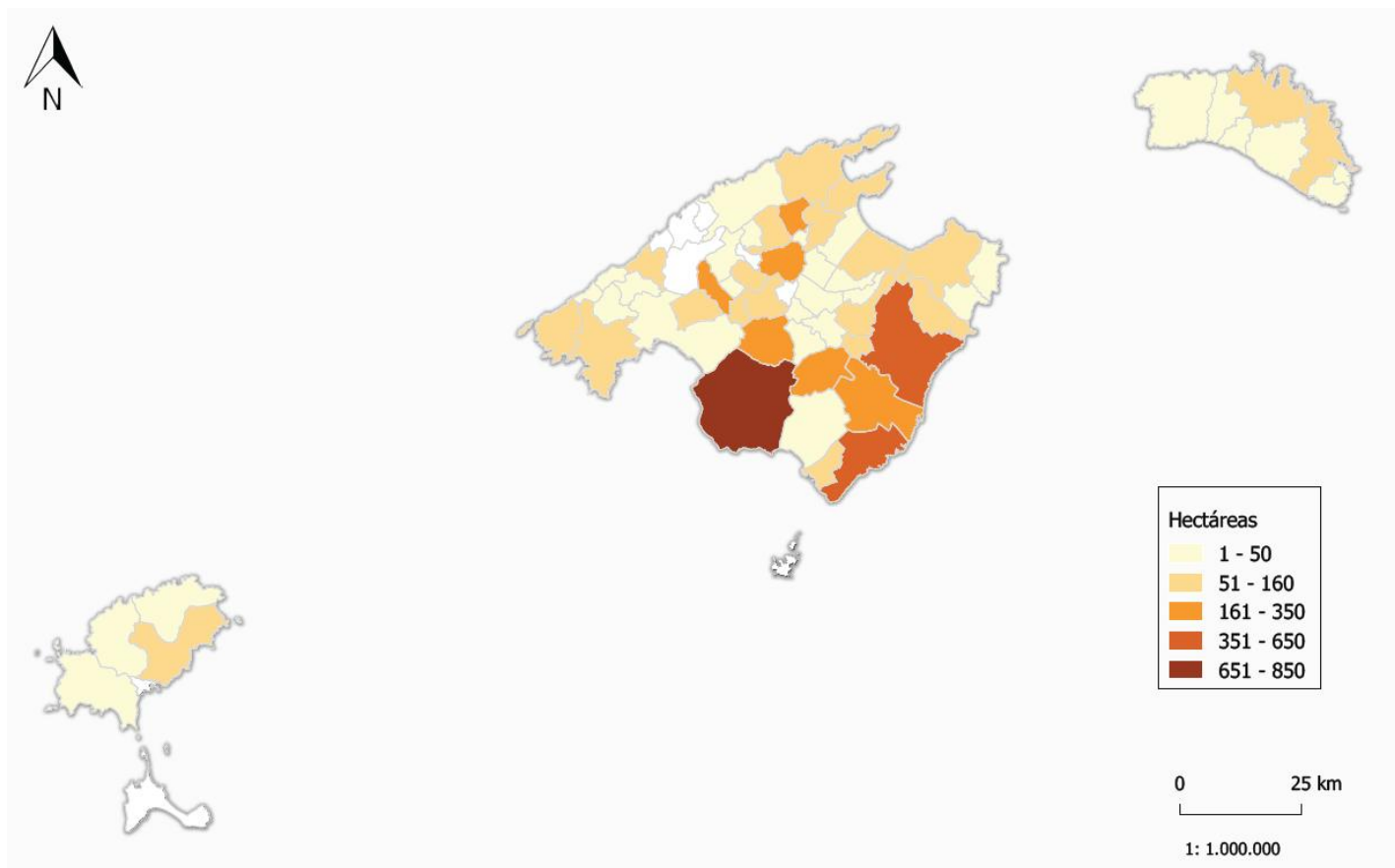
Fuente: Regio Plus a partir de FOGAIBA y SIGPAC

MAPA 8. DENSIDAD DE RECINTOS AGRARIOS QUE RECIBEN AYUDA (ANÁLISIS SEGÚN EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE LOS RECINTOS CON SUPERFICIE COMPROMETIDA)



Fuente: Regio Plus a partir de FOGAIBA y SIGPAC

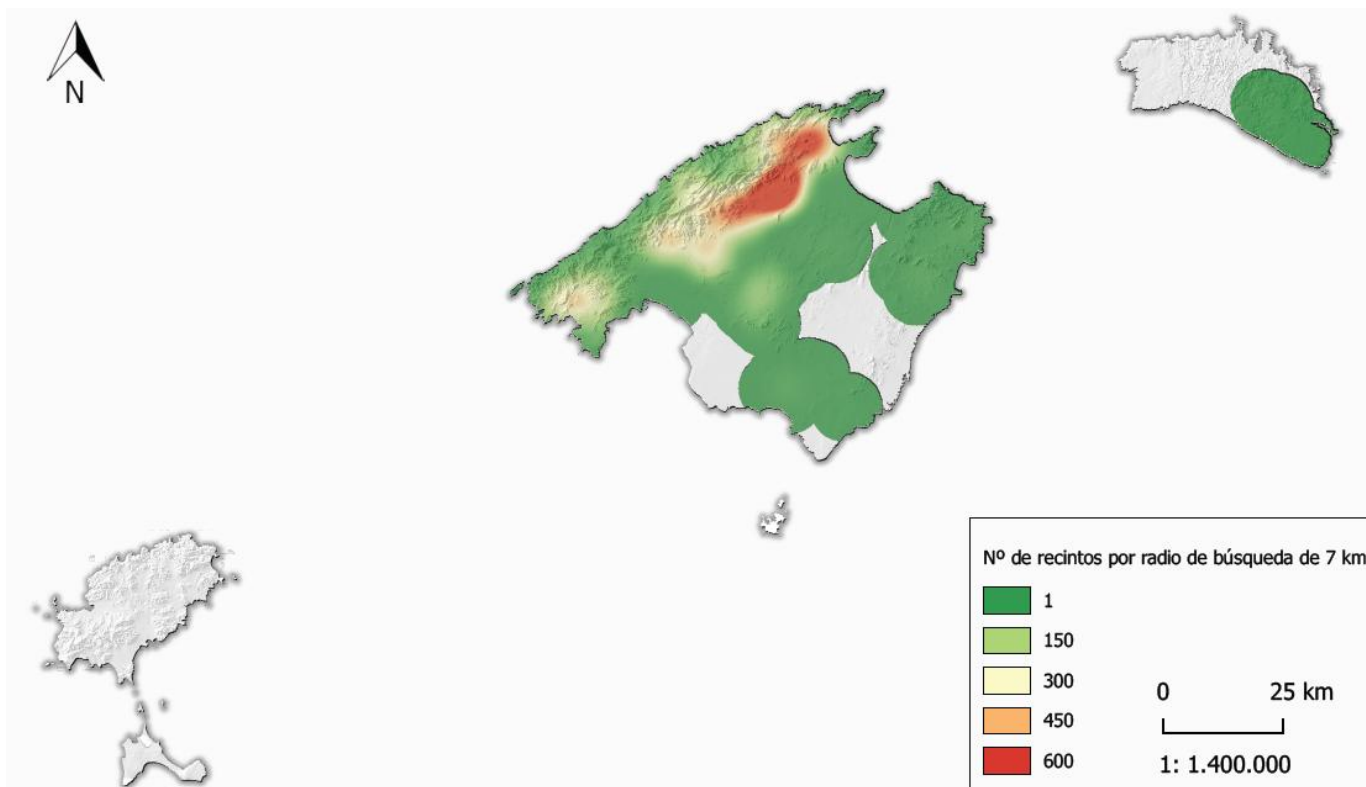
MAPA 9. SUPERFICIE COMPROMETIDA POR MUNICIPIO



Fuente: Regio Plus a partir de FOGAIBA y SIGPAC

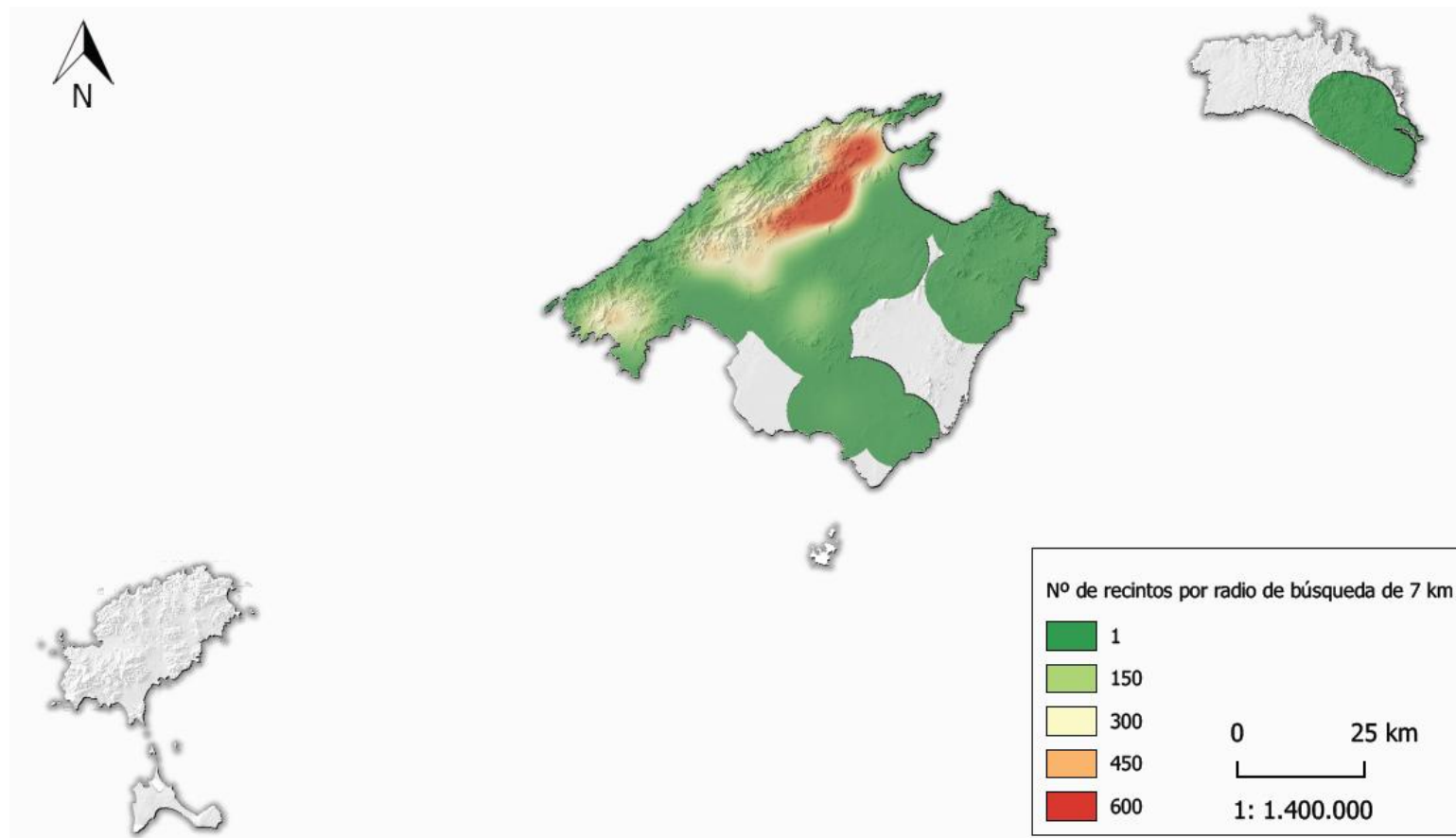
d) Submedida 13.1: Pago compensatorio por zonas de montaña

MAPA 10. DENSIDAD DE RECINTOS AGRARIOS QUE RECIBEN AYUDA (ANÁLISIS SEGÚN EL NÚMERO TOTAL DE RECINTOS CON SUPERFICIE COMPROMETIDA)



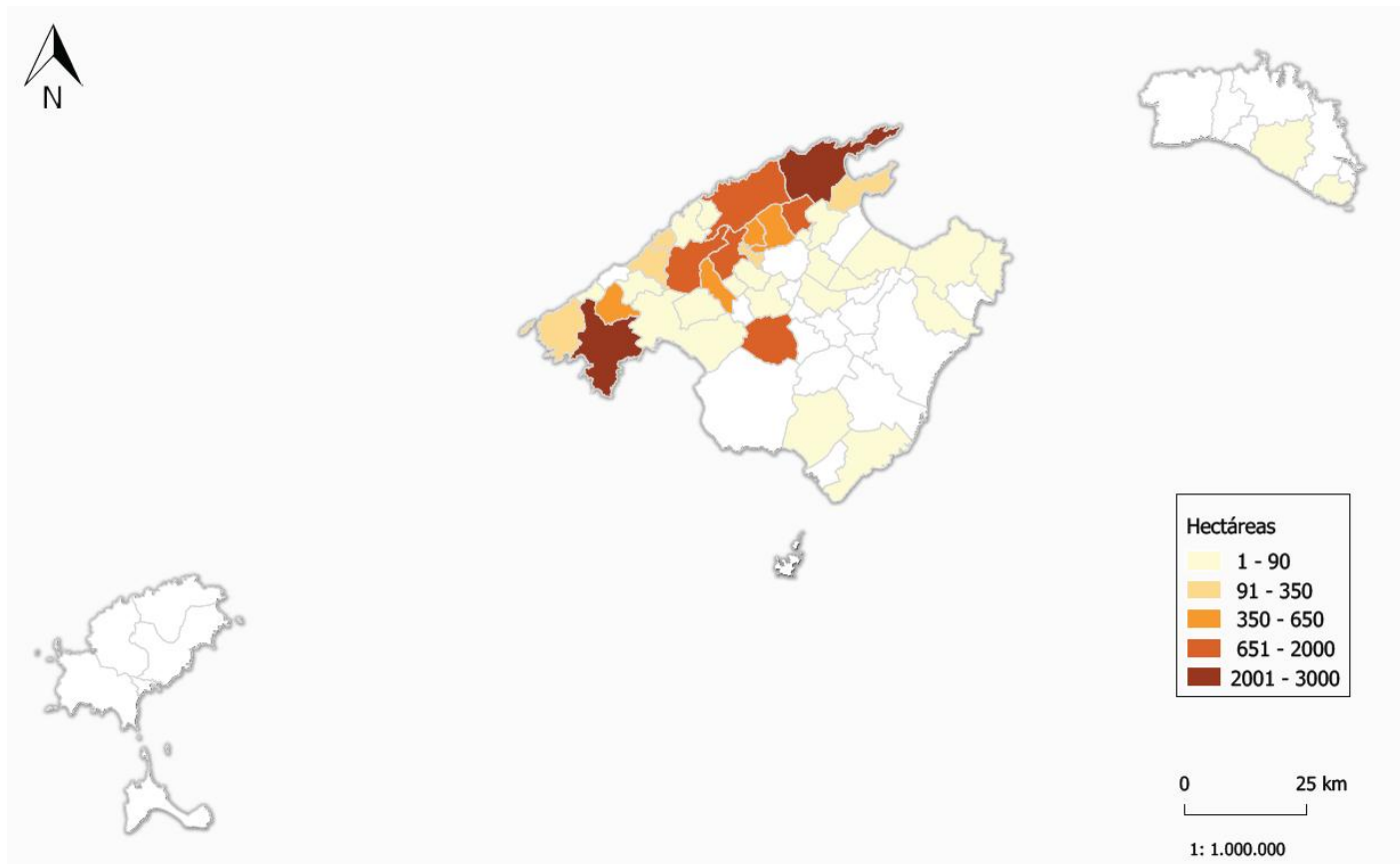
Fuente: Regio Plus a partir de FOGAIBA y SIGPAC

MAPA 11. DENSIDAD DE RECINTOS AGRARIOS QUE RECIBEN AYUDA (ANÁLISIS SEGÚN EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE LOS RECINTOS CON SUPERFICIE COMPROMETIDA)



Fuente: Regio Plus a partir de FOGAIBA y SIGPAC

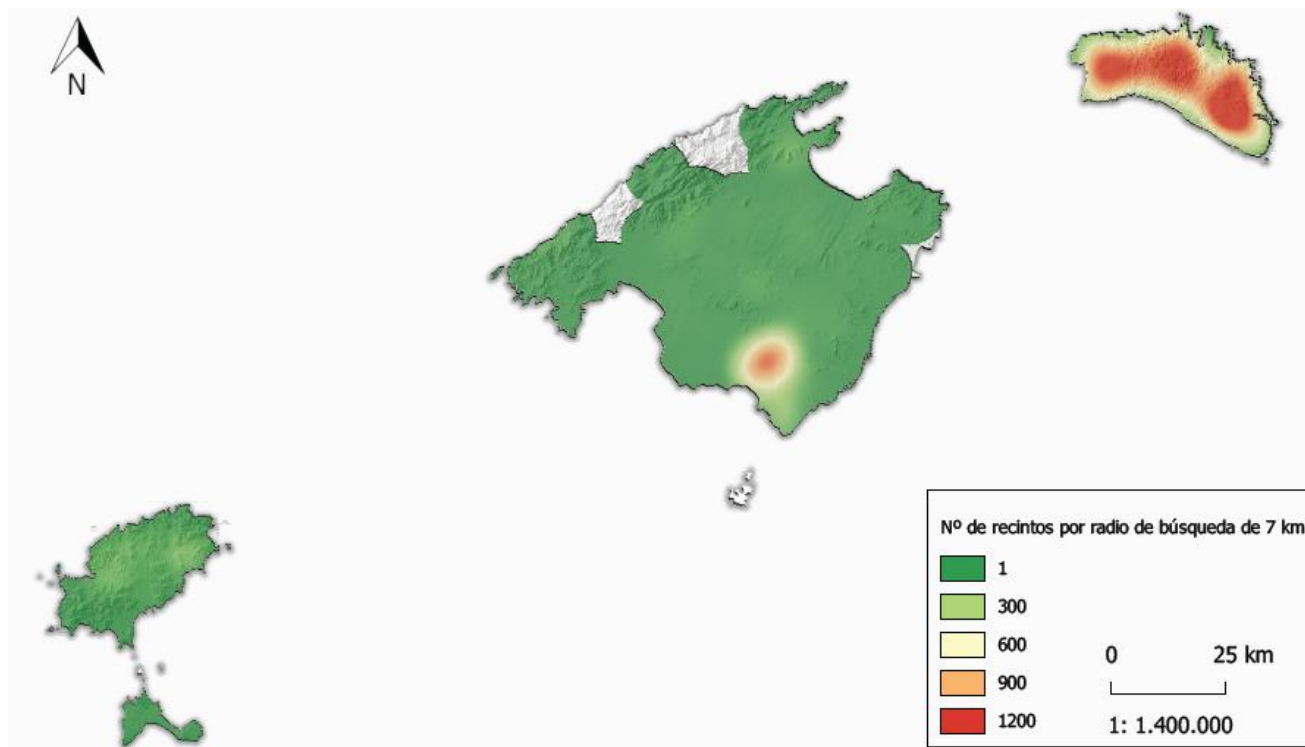
MAPA 12. SUPERFICIE COMPROMETIDA POR MUNICIPIO



Fuente: Regio Plus a partir de FOGAIBA y SIGPAC

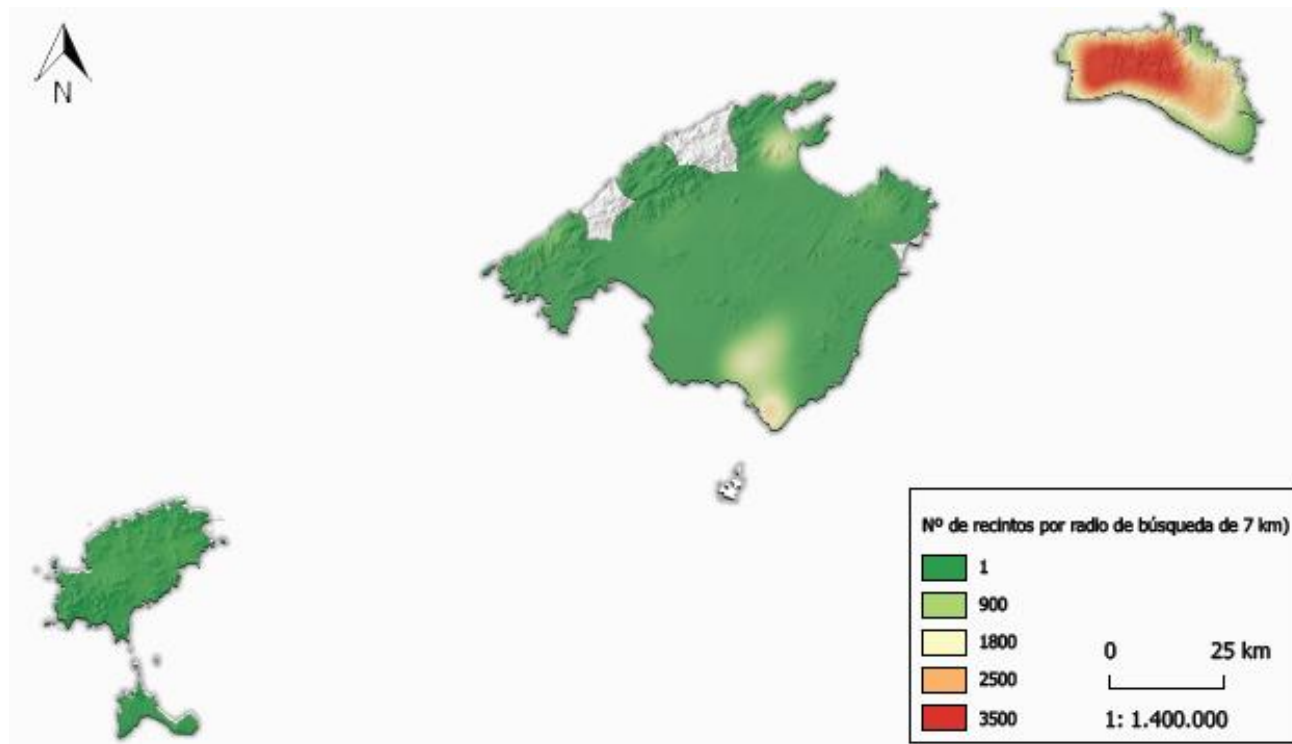
e) Submedida 13.3: Pago compensatorio para zonas con limitaciones específicas

MAPA 13. DENSIDAD DE RECINTOS AGRARIOS QUE RECIBEN AYUDA (ANÁLISIS SEGÚN EL NÚMERO TOTAL DE RECINTOS CON SUPERFICIE COMPROMETIDA)



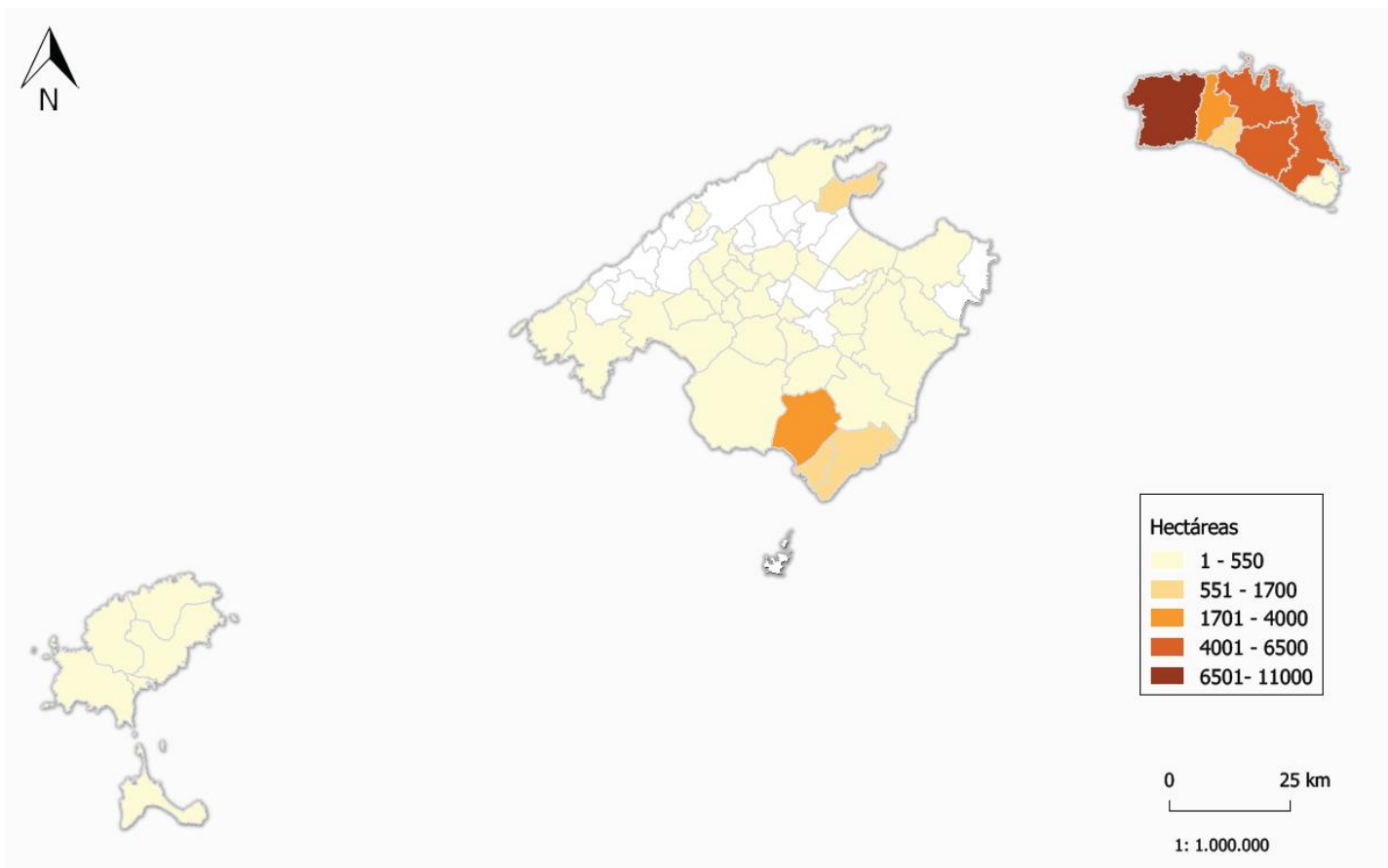
Fuente: Regio Plus a partir de FOGAIBA y SIGPAC

MAPA 14. DENSIDAD DE RECINTOS AGRARIOS QUE RECIBEN AYUDA (ANÁLISIS SEGÚN EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE LOS RECINTOS CON SUPERFICIE COMPROMETIDA)



Fuente: Regio Plus a partir de FOGAIBA y SIGPAC

MAPA 15. SUPERFICIE COMPROMETIDA POR MUNICIPIO



Fuente: Regio Plus a partir de FOGAIBA y SIGPAC

RegioPlus
Consulting 

www.regioplus.eu

Centro de Negocios Coslada

C/ La Mancha, 1 Oficina 2.1
28823 Coslada - Madrid

T. +34 91 883 80 08
F. +34 91 879 88 19

C/ Sant Magí 103A
07013 Palma - Illes Balears

Rue Jourdan 64
B - 1060 Bruselas

T. +32 (0) 479 058204